

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

TRIENIO 2020-2022

SAN MIGUEL MIXTEPEC



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.

ÍNDICE

I. MENSAJE PRESIDENCIAL	1
II. FUNDAMENTO LEGAL	3
I.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	3
I.2 LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN.....	3
I.3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.....	4
I.4 LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.....	4
I.5 LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	5
I.6 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.....	6
I.7 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.....	6
III. MISIÓN	7
IV. VISIÓN	7
V. CONTEXTO MUNICIPAL	8
V.1 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.....	8
V.1.1 Coordenadas geográficas.....	8
V.1.2 Superficie municipal.....	8
V.1.3 Colindancias.....	9
V.1.4 Región geopolítica (región, microrregión, zona de atención especial).....	9
V.1.5 Macrolocalización.....	10
V.1.6 Microlocalización.....	10
V.2 MEDIO FÍSICO.....	11
V.2.1 Orografía.....	11
V.2.2 Fisiografía.....	12
V.2.3 Hidrografía.....	14
V.2.4 Flora y fauna.....	15
V.2.5 Clima.....	16
V.2.6 Uso del suelo.....	17
V.2.7 Zonas de mayor afectación y riesgo.....	20
V.2.8 Recursos naturales.....	20
V.3 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA.....	20
V.3.1 Sociodemográfica.....	20
V.3.2 Económica.....	26
VI. EJES DEL PMD	32
VI.1 EJE I.....	32
SAN MIGUEL MIXTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.....	32
VI.1.1 Dinámica demográfica.....	32
VI.1.2 Salud y seguridad social.....	34
VI.1.3 Educación.....	36
VI.1.4 Cultura.....	39
VI.1.5 Deporte.....	42
VI.1.6 Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda.....	44

VI.1.7 Grupos vulnerables	47
VI.1.8 Seguridad Alimentaria	47
VI.2 EJE II.	49
SAN MIGUEL MIXTEPEC MODERNO Y TRANSPARENTE	49
VI.2.1 Finanzas Públicas Municipales	49
VI.2.2 Desarrollo Institucional	52
VI.2.3 Coordinación y Gestión Municipal	55
VI.2.4 Buenas prácticas de Gobierno Municipal	55
VI.2.5 Municipio digital	56
VI.3 EJE III.	58
SAN MIGUEL MIXTEPEC SEGURO	58
VI.3.1 Seguridad Pública	58
VI.3.2 Conflictividad Agraria	59
VI.3.3 Tenencia de la tierra	60
VI.3.4 Procuración de Justicia	60
VI.4 EJE IV.	61
SAN MIGUEL MIXTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR	61
VI.4.1 Empleo	61
VI.4.2 Actividades económicas por sectores productivos	62
VI.4.3 Turismo	65
VI.4.4 Infraestructura Pública	67
VI.4.5 Caminos y carreteras	69
VI.4.6 Abasto y comercialización	72
VI.5 EJE V.	73
SAN MIGUEL MIXTEPEC SUSTENTABLE	73
VI.5.1 Uso racional de los recursos naturales	73
VI.5.2 Manejo de Residuos Sólidos	75
VI.5.3 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.	76
VII. POLÍTICAS TRANSVERSALES	79
VII.1 IGUALDAD DE GÉNERO	79
VII.2 ASUNTOS INDÍGENAS	81
VII.3 DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	82
VIII. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	84
IX. METAS E INDICADORES	86
X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	89
XI. ANEXOS	91
XI.1 MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	91
XI.2 ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	99
XI.3 ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS	112
XI.4 ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	126

I. MENSAJE PRESIDENCIAL

Con la presentación de este documento de planeación y programación, cumpro con los ordenamientos legales establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y asumo el deber de atender de manera directa y eficiente las necesidades, problemáticas y oportunidades que se presentan en todo territorio municipal. Quiero manifestarle mi gratitud a cada una de las mujeres y hombres que me han dado la oportunidad de ofrecer mi vocación de servicio, y al mismo tiempo, refrendar mi compromiso hacia nuestro querido pueblo, San Miguel Mixtepec.

Les reitero, estimados paisanos, que, en conjunto con los demás concejales del Honorable Ayuntamiento atenderemos su problemáticas y necesidades más sentidas, para que tengamos un entorno, viviendas y espacios públicos acordes a las nuevas necesidades y retos, que nos permitan alejarnos de la pobreza extrema, marginación y subdesarrollo.

Las familias con viviendas sin servicios básicos o de mala calidad en pisos, muros y techo, serán los primeros en ser atendidos. También, se atenderán la poca infraestructura urbana deteriorada existente, y en la medida de nuestras posibilidades se fomentará su ampliación, que les permita un traslado ordenado y seguro para que puedan realizar sus actividades diarias ordinarias o de recreación; sin dejar de lado, el tema de las personas y familias que carecen de oportunidades de empleo y de generación de ingresos, quienes se les atenderá con gestión ante las dependencias de gobierno para emprender o fortalecer su proyectos productivos. Todo lo anterior, se realizará en un contexto del cuidado del medio ambiente natural y social, por lo que se atenderá el tema de la basura y su manejo adecuado, el aprovechamiento racional de los recursos naturales presentes en el territorio y se privilegiará la inclusión de los sectores vulnerables, como las mujeres, las niñas, niños y adolescentes y los adultos mayores. En síntesis, se fomentará desarrollo sostenible, que es una aspiración y derecho de todas y todos.

Asimismo, me complace informales que el presente Plan tiene una visión que va más allá de lo local, pues considera, y me atrevo a decir, se basa, en las buenas prácticas del ámbito nacional e internacional, ya que lo que sucede fuera de nuestro territorio tiene impactos a favor o en contra de nuestro desarrollo. Por lo anterior, durante su elaboración, se integraron los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes, que promueve la Organización de las Naciones Unidas, para que se aplique en todo el mundo. Y con esto San Miguel Mixtepec contribuye a un mejor municipio, estado, país y mundo.

Este documento que hoy presento, ha sido revisado y aprobado por el gobierno del estado de Oaxaca, a través de la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado; lo que lo convierte en el único referente ante los actores del desarrollo -autoridades municipales de la cabecera y de las agencias, organizaciones sociales y económicas presentes en el territorio municipal-, y a la vez se constituye en un documento administrativo que guiará los próximos años nuestro quehacer desde las funciones y trabajos asignados, pero también será de mucha valía para las instituciones federales y estatales cuyos programas y acciones recaen en el territorio municipal. No omito comentarles, que las problemáticas y necesidades enunciadas a lo largo de los ejes que lo componen, surgieron de una amplia participación de la población que asistieron a los talleres, transformándose en los objetivos que haremos realidad en los años venideros.

El Plan contempla los temas según la normatividad vigente para su elaboración, sin descuidar la realidad específica del municipio, que como ustedes saben, somos un municipio pequeño y rural, cuya población se dedica preponderantemente a la agricultura y actividad forestal, que presenta abandono y poco desarrollo, por lo que se centra en el desarrollo social, actividad económica y productiva, seguridad pública y medio ambiente. A la vez, como es tradición en la planeación del desarrollo, aborda los temas denominados transversales: población indígena; mujeres y; niñas, niños y adolescentes.

Tengan la plena seguridad de que los problemas identificados y plasmado en el presente documento, se resolverán, ya que nuestro actuar diario se basará en los valores de la austeridad, honestidad, cooperación, lealtad y transparencia, Asimismo, pondremos en práctica los principios de la universalidad, no dejar a nadie atrás, integralidad, alianzas multiactor y rendición de cuentas, que fomenta la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

C. Catalino Moisés Amaya Pérez
Presidente Municipal Constitucional

II. FUNDAMENTO LEGAL

El presente plan municipal de desarrollo 2020-2022 de San Miguel Mixtepec, tiene su fundamento jurídico en el art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 Fracción II y III de la Ley Federal de Planeación; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 Fracción IV, 7, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; 49 BIS Fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 56 Fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 45, 47 y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, entre otros.

I.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115, fracción V. párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se menciona que: “Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las Leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno; de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.”

I.2 Ley Federal de Planeación

En el **Artículo 33** de esta ley se establece que .- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

Cabe señalar que el Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024 está conformado por 12 principios rectores y hace énfasis en tres ejes generales:

- Eje 1. Política y gobierno
- Eje 2. Política social
- Eje 3. Economía

I.3 Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca

Artículo 113.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

I.4 Ley Estatal de Planeación

Artículo 1.- La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7.- A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo: I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley; IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y V. La identificación de los

responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66.- El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior del Estado.

Con lo que respecta al Plan de Desarrollo para el Estado de Oaxaca 2017 –2022, este se asentará sobre cinco ejes principales los cuales son:

- Oaxaca incluyente con desarrollo social.
- Oaxaca moderno y transparente.
- Oaxaca seguro.
- Oaxaca productivo e innovador.
- Oaxaca sustentable.

I.5 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

I.6 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones: II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

I.7 Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos: XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones: XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

III. MISIÓN

Somos una administración municipal que atiende los problemas de la población, de las familias y de las unidades económicas y aprovecha las oportunidades existentes en el territorio, mediante programas, obras y acciones que contribuyen a revertir la presencia de la población en pobreza y marginación.

IV. VISIÓN

A corto plazo:

Ser una administración municipal que prioriza la atención de las carencias sociales contempladas en el enfoque multidimensional de la pobreza, mediante el ejercicio responsable de los recursos públicos.

A mediano plazo:

Ser uno de los municipios de la Microrregión 04 Sola de Vega, que fomenta integralmente el acceso a los derechos sociales y las actividades económicas pertinentes según la vocación del territorio; con respeto al entorno natural, social y cultural.

A largo plazo:

Ser un gobierno local destacado por la implementación efectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Distrito rentístico¹⁸ Zimatlán, Oaxaca.

V. CONTEXTO MUNICIPAL

V.1 Delimitación y estructura territorial

V.1.1 Coordenadas geográficas

El territorio del municipio de San Miguel Mixtepec se localiza en el Estado de Oaxaca, en las coordenadas 96°57'26.367" W longitud oeste y 16°46'41.165" N latitud norte, a una altura de entre 1599 a 2320 metros sobre el nivel del mar.

V.1.2 Superficie municipal

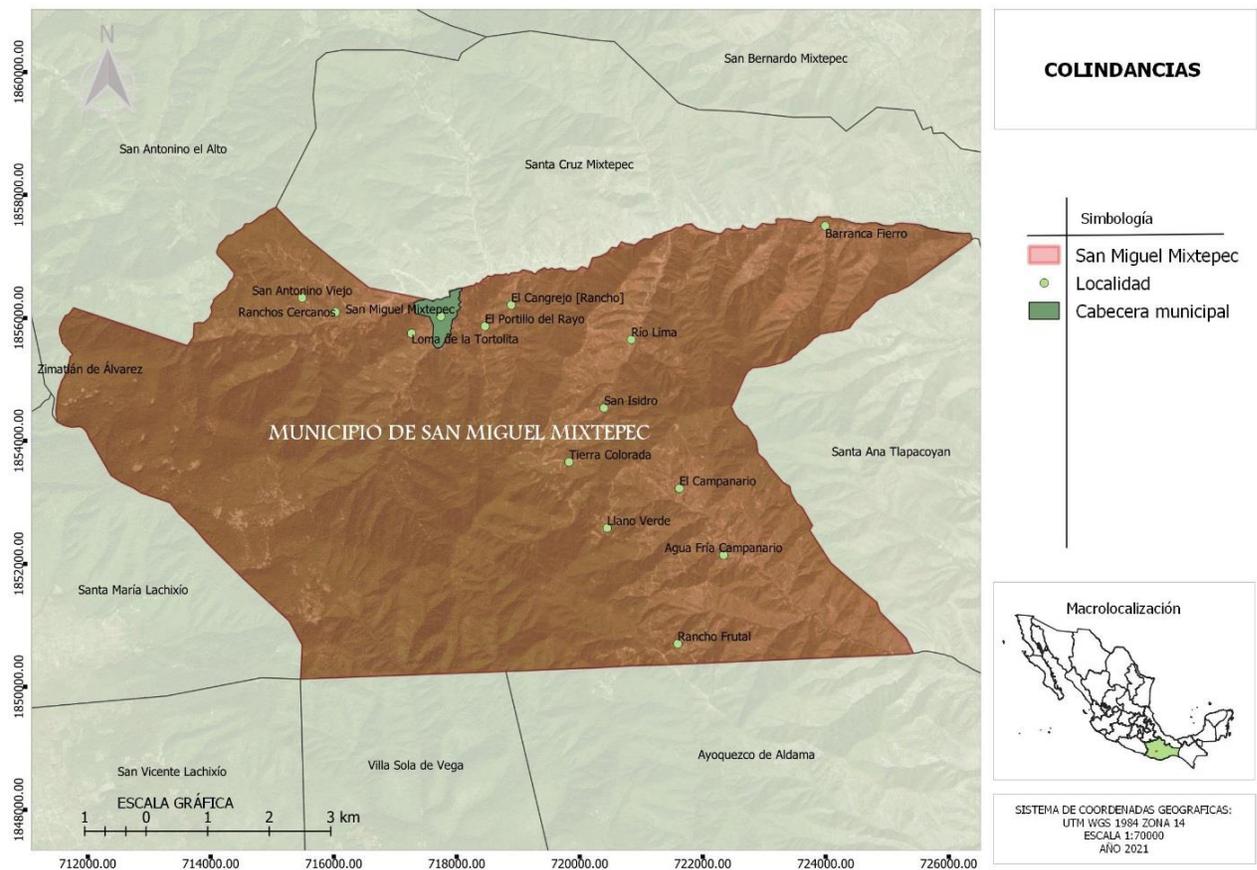
San Miguel Mixtepec tiene una extensión territorial de 73.134 km² lo que representa el 0.07% de la superficie total del territorio del Estado de Oaxaca. La densidad poblacional corresponde a 38.73 hab/km².



Mapa1. Superficie municipal.

V.1.3 Colindancias

El municipio San Miguel Mixtepec colinda al norte con los municipios de San Antonino el Alto y Santa Cruz Mixtepec; al este con los municipios de Santa Ana Tlapacoyan y Santa Cruz Mixtepec; al sur con los municipios de Ayoquezco de Aldama, Villa Sola de Vega y San Vicente Lachixío y al oeste con los municipios de Santa María Lachixío y Zimatlán de Álvarez.



Mapa 2. Colindancias del municipio de San Miguel Mixtepec .

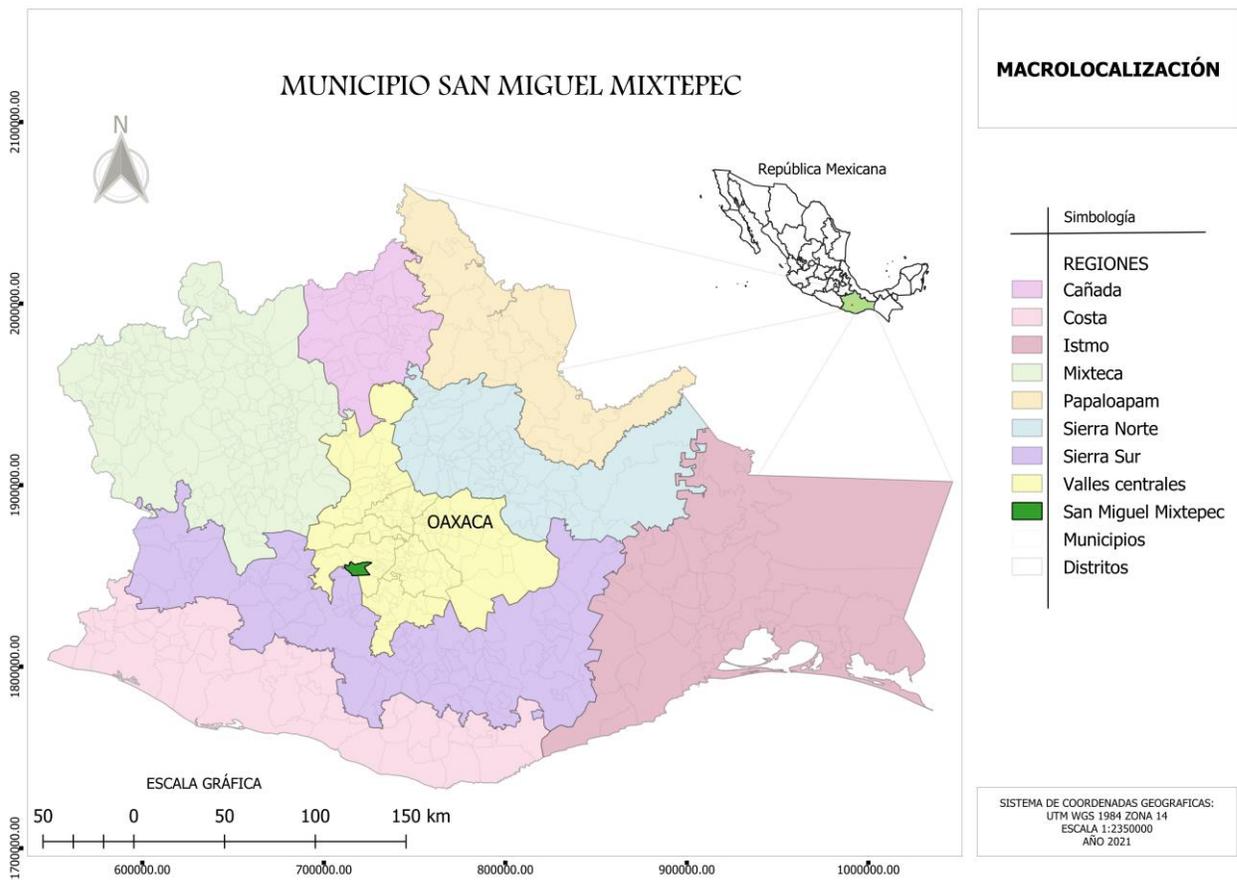
V.1.4 Región geopolítica (región, microrregión, zona de atención especial)

El municipio de San Miguel Mixtepec pertenece a la región de valles centrales, al distrito 18 Zimatlán y a la microrregión 04 sola de vega. De acuerdo con la política de desarrollo el municipio forma parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Con base en la información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2020 el municipio presentó un grado de marginación muy alto, ocupando el lugar 143 a nivel nacional y el lugar número 61 a nivel estatal. El 70.40% de su población se encuentra en pobreza extrema, es por ello que se localiza dentro de los municipios

con atención prioritaria para el 2021, según datos del diario oficial emitido el 30 de noviembre del 2020, donde la Secretaría de Bienestar comparte el listado e indica que presenta una categoría indígena tipo A y un bajo nivel delictivo.

V.1.5 Macrolocalización

El municipio de San Miguel Mixtepec se localiza al noroeste del estado de Oaxaca, de las ocho regiones en que se divide el estado (Cañada, Costa, Valles centrales, Istmo, Mixteca, Papaloapam, Sierra Norte y Sierra Sur), este se ubica dentro de la región de Valles Centrales.

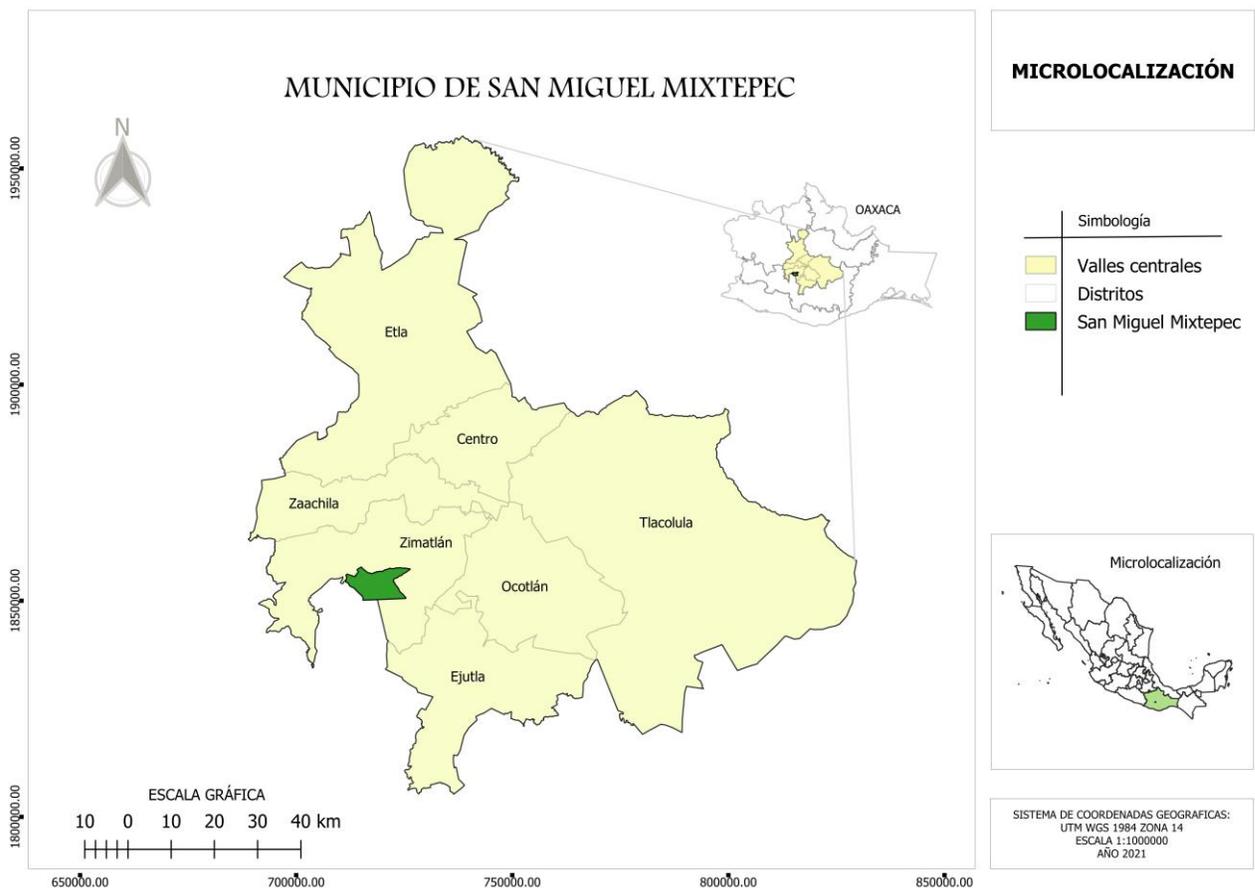


Mapa 3. Macrolocalización del municipio de San Miguel Mixtepec.

V.1.6 Microlocalización

Dentro del estado de Oaxaca, la Región de los Valles Centrales comprende 7 distritos (Centro, Ejutla, Etlá, Ocotlán, Tlacolula, Zaachila y Zimatlán) y 121 municipios, se localiza en las coordenadas 16° 19' y 17° 41' N; y los 95° 54' y 97° 14' W. El municipio de San Miguel Mixtepec se ubica dentro

del Distrito 18 Zimatlán. La cabecera municipal se encuentra ubicada en la localidad de San Miguel Mixtepec a una longitud de 96° 57' 26.367" y una latitud de 16°46'41.165" N.

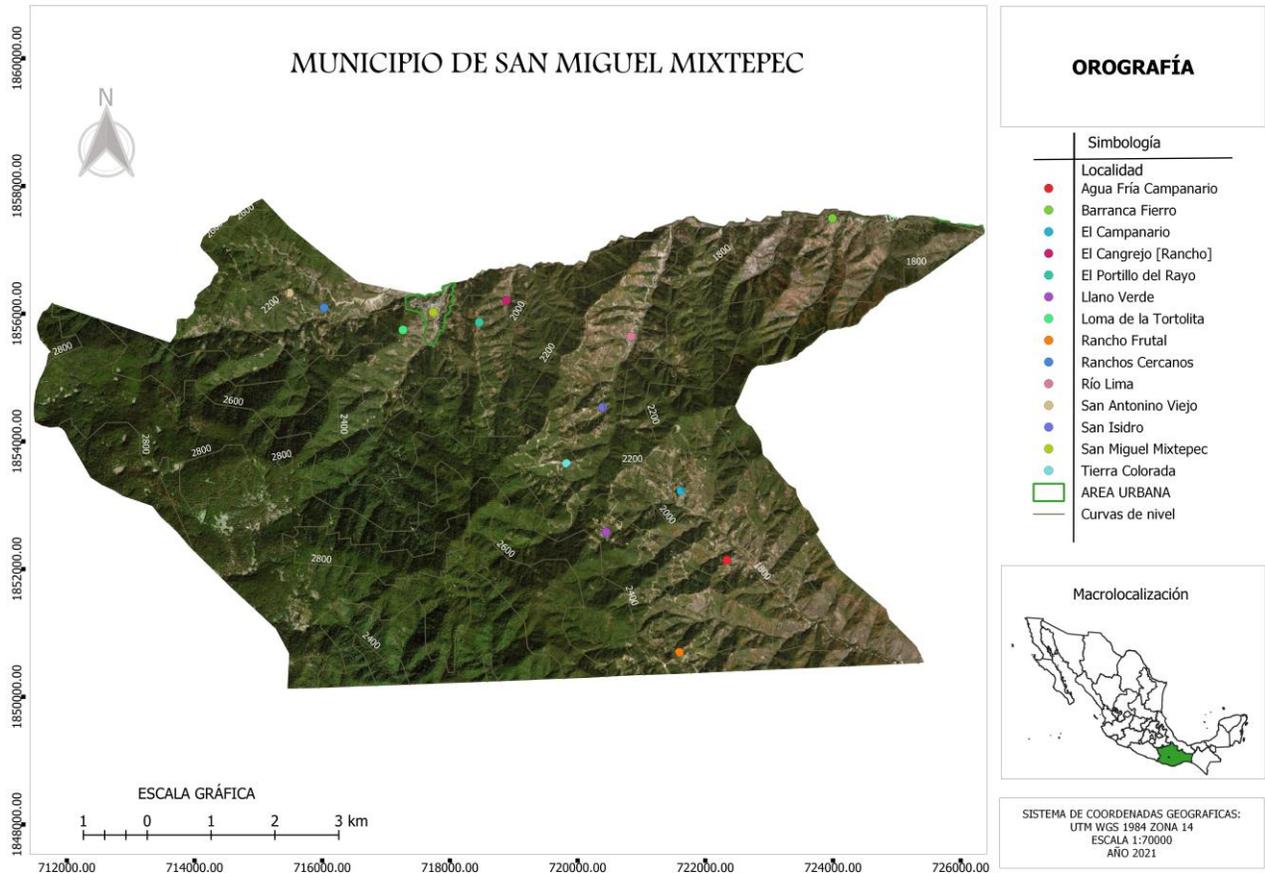


Mapa 4. Microlocalización del municipio de San Miguel Mixtepec.

V.2 Medio físico

V.2.1 Orografía

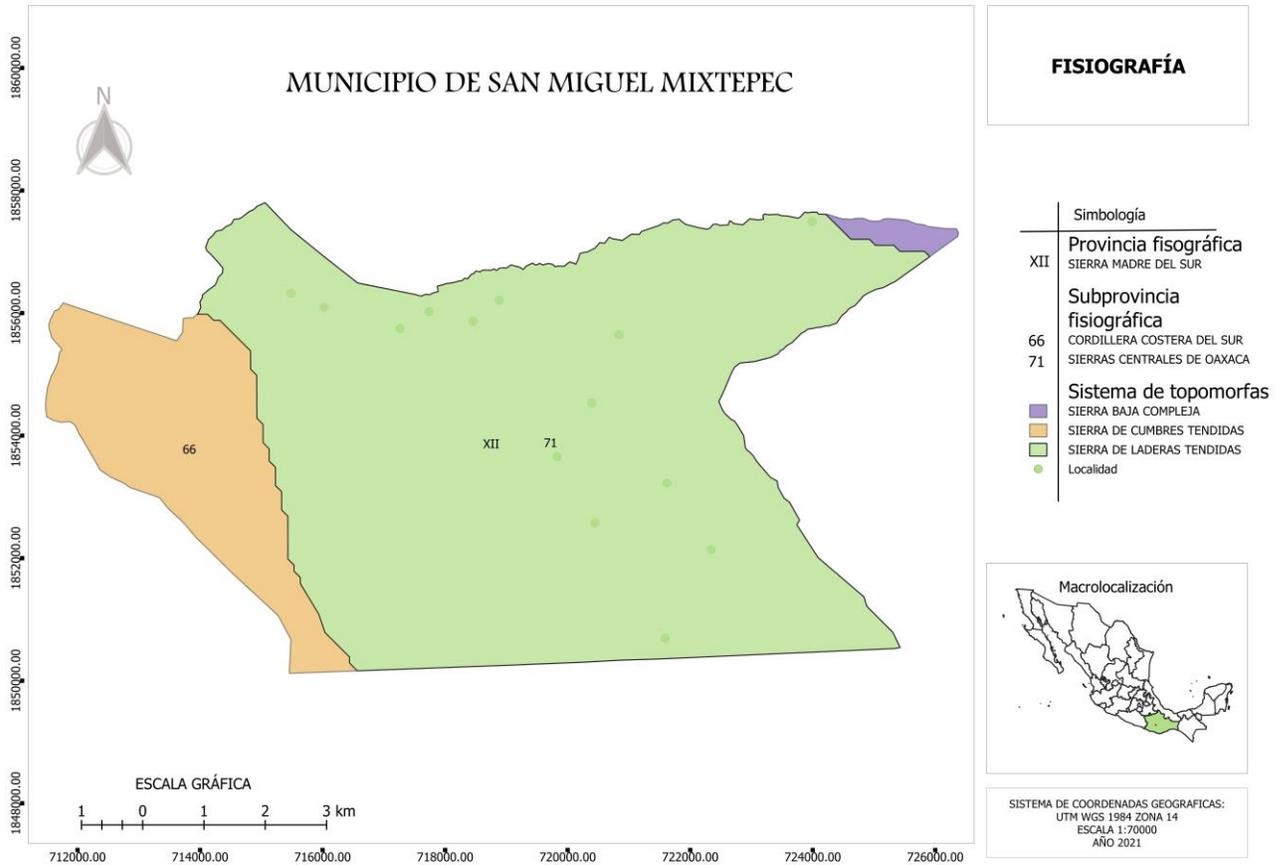
El tipo de terreno que predomina en el municipio es accidentado, dentro del municipio se encuentra la montaña llamada “Lachixicha” ubicada en la Sierra Madre del Sur de aproximadamente 3,500 metros sobre el nivel del mar, la cual queda rumbo al Este y pertenece a la cadena montañosa que comienza en San Pablo Cuatro Venados, además existen otras dos montañas, la de Jarro Grande y la de Jarro Chico, ubicadas al sureste de la población en las inmediaciones de los núcleos rurales de Rancho Frutal y Llano Verde, con altitud de 2,214 y 2,320 metros sobre el nivel del mar respectivamente.



Mapa 5. Orografía del municipio de San Miguel Mixtepec.

V.2.2 Fisiografía

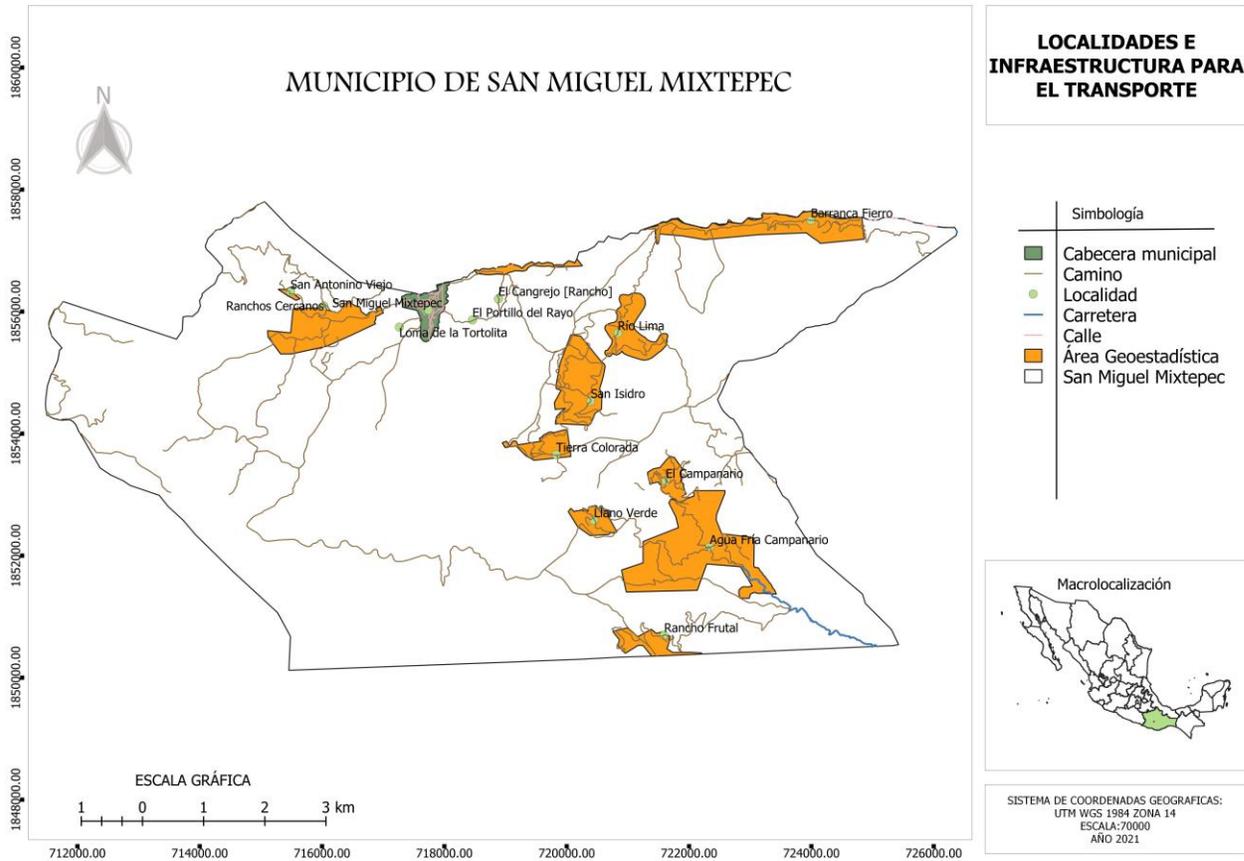
El municipio de San Miguel Mixtepec pertenece a la provincia Sierra Madre del Sur (100%), la cual se extiende a lo largo y muy cerca de la costa del pacífico, con una dirección general de noreste a sureste. El choque de las placas tectónicas de cocos y la placa de Norteamérica provocó el levantamiento de esta sierra, por lo que es la provincia de mayor complejidad geológica de México. Sus montañas están formadas por rocas de diversos tipos (ígneas, sedimentarias y metamórficas), en ellas existe una amplia diversidad de comunidades vegetales, al grado de que ha sido reconocida como una de las regiones más ricas de México y del mundo. De las 10 subprovincias fisiográficas que integran la provincia Sierra Madre del Sur, el municipio de San Miguel Mixtepec abarca 2 de ellas las cuales son; las subprovincias Sierras Centrales de Oaxaca (89.52%) y la Cordillera Costera del Sur (10.48%). Así mismo, el municipio forma parte del sistema de topofomas; Sierra de laderas tendidas (89.22%), Sierra de cumbres tendidas (10.47%) y Sierra baja compleja (0.31%).



Mapa 6. FISIOGRAFÍA. Fuente: Elaboración propia a partir de la información del INEGI: Conjunto de datos vectoriales fisiográficos, serie I, escala 1:1000000, edición 2001.

○ **Vías de comunicación**

El municipio de San Miguel Mixtepec se encuentra aproximadamente a 2 horas de la capital del estado de Oaxaca, para llegar al municipio se transita la carretera federal 175 hasta llegar al entronque de la carretera federal 131 Oaxaca - Sola de Vega aproximadamente a 57 kilómetros, atravesando el municipio de Zimatlán de Álvarez, hacia la localidad “El Trapiche”, de ahí se toma la desviación hacia el municipio de Santa Cruz Mixtepec, de donde sale el camino hacia San Miguel Mixtepec.



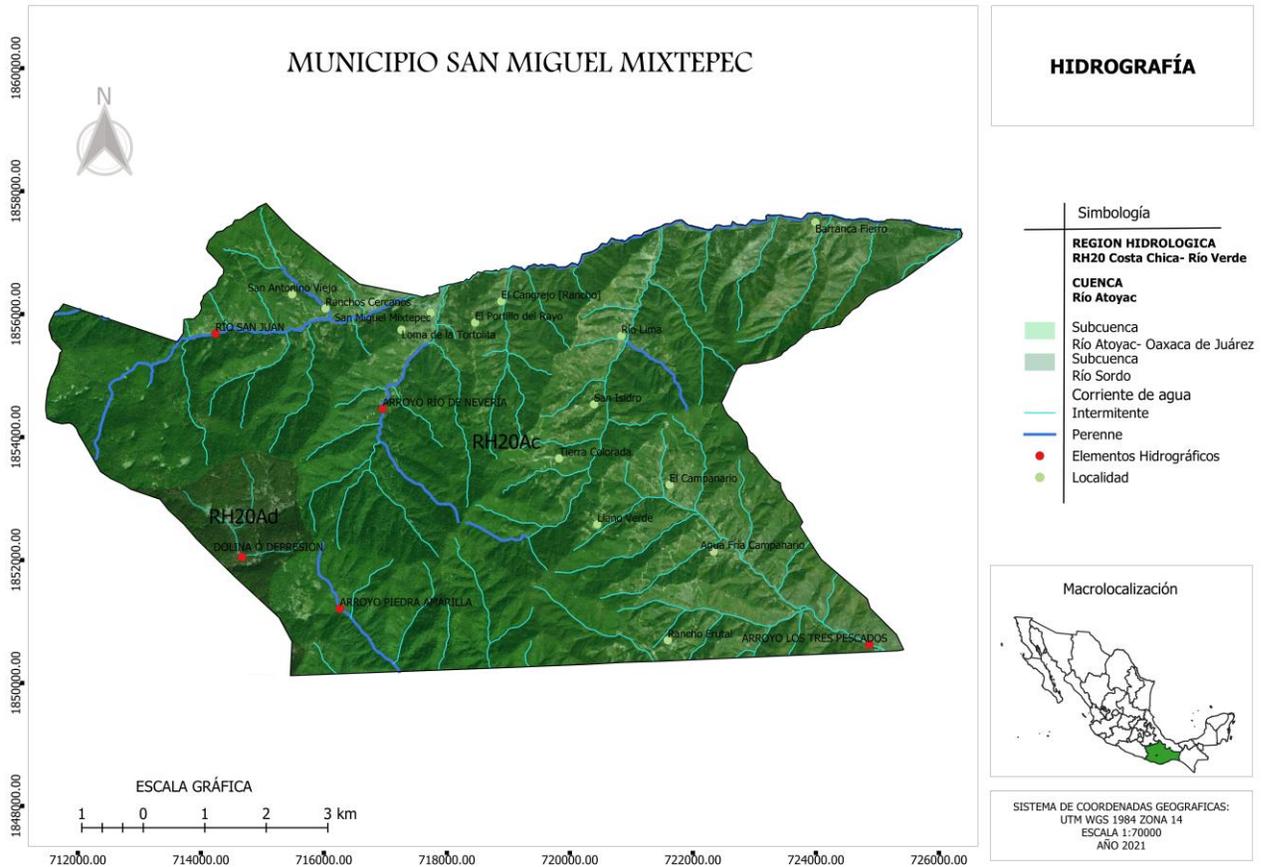
Mapa 7. VIAS DE COMUNICACIÓN. Fuente: Elaboración propia a partir de la información del INEGI: Conjunto de datos vectoriales de carreteras y vialidades urbanas 2011, red nacional de caminos 2020 escala 1:50000 y Marco geostatístico. Censo de población y vivienda 2020.

V.2.3 Hidrografía

El municipio de San Miguel Mixtepec pertenece a la Región Hidrográfica Costa Chica -Río verde (RH20), específicamente a la cuenca Río Atoyac, la cual cubre aproximadamente el 7.75% del estado de Oaxaca, el mayor volumen de lluvias lo recibe durante el verano, con una precipitación media anual de 700 mm a 2000mm. El promedio de lluvia anual para la cuenca es 922 mm, lo que representa un volumen medio de 7338.3 mm³, de los cuales 1102.2 mm³ (15%) escurren hacia el océano pacífico. Así mismo, el municipio está conformado por dos subcuentas, las cuales son Río Atoyac-Oaxaca de Juárez en un 97.24% y Río sordo con un 2.76%.

Las corrientes de agua presentes son de dos tipos;

- Perennes (Río San Bernardo, Arroyo río nevería, Río san juan, Arroyo piedra amarilla, Asunción y Los tres pescados).
- Intermitentes (león y cruz).



Mapa 8. HIDROGRAFÍA. Fuente: Elaboración propia a partir de la información del INEGI. Conjunto de datos vectoriales hidrográficos, 2010.

V.2.4 Flora y fauna

a. Flora

Flores: Cempasúchil, azucena, flor de niño (cola de ardilla), rosa de borracho (poleo), flor de cera, flor de maguey, magueycito, flor de taza, flor de maíz, flor de cal y flor de sal. Plantas comestibles : quintonil, chepil, alegría blanca, verdolaga, tepiche, flor de calabaza, hongos comestibles, hierba de conejo, quote de maguey, nopal y quelite. **Árboles:** Pino, encino de color amarillo, negro y blanco, hoja de palma, encino de coyote, encino de cucharita (por la forma de sus hojas) y timbre. **Frutos:** Aguacate, durazno, tejocote, manzana, pera, granada, anona. **Plantas medicinales:** Poleo, Manzanilla, árnica, ruda y albahaca.

b. Fauna

Aves silvestres: Pichón silvestre, águila, gavilán, gallina montés, chachalaca, codorniz, torcaza, pájaro carpintero, calquelna, primavera, ceniztli, jilguero, colibrí, lechuza y tecolote.

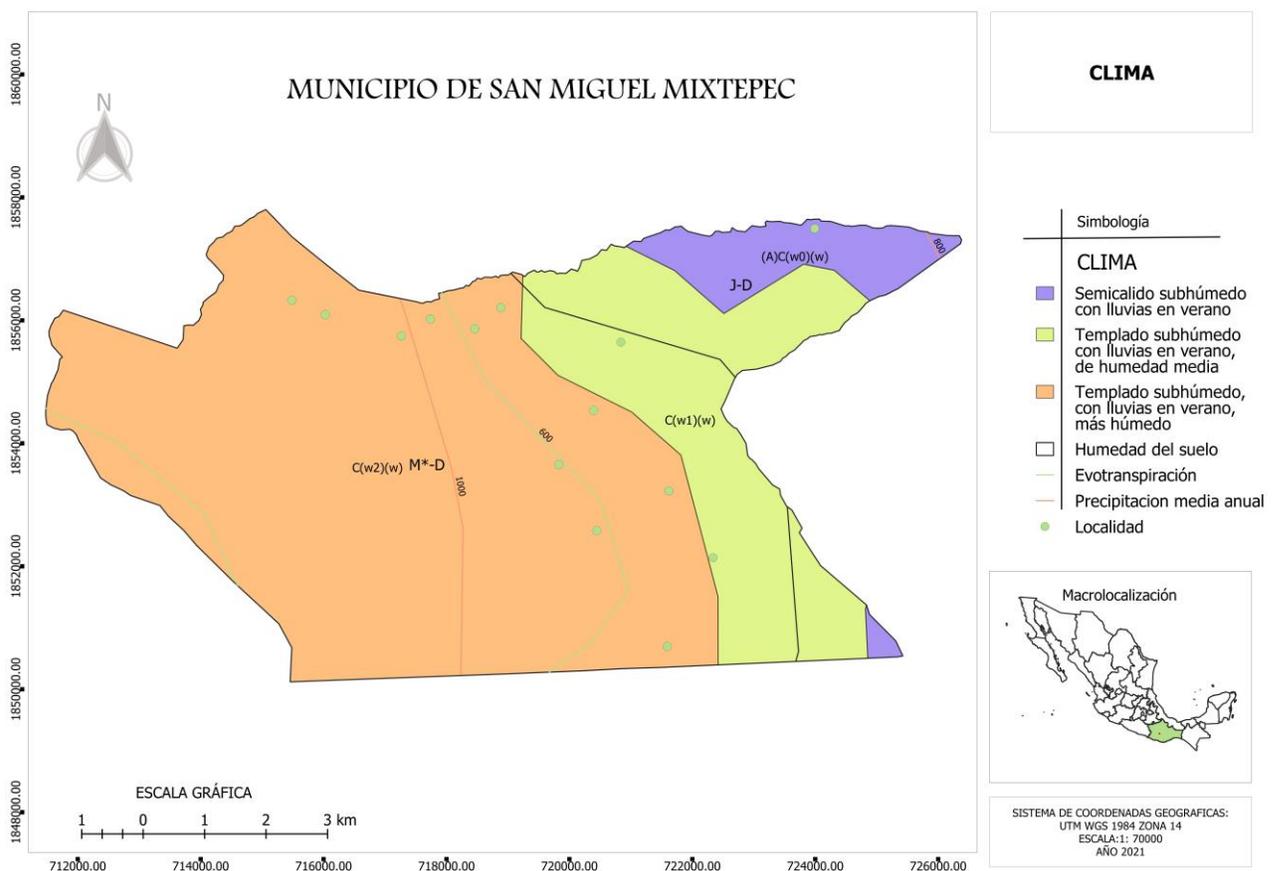
Animales salvajes: Coyote, zorro, comadreja, venado, cacomixtle, conejo, tejón, armadillo, tuza, tlacuache y zorrillo.

Insectos: Mosca blanca, luciérnaga, moscones y abejas.

Reptiles: Víbora de cascabel, víbora sorda, coralillo, víbora corredora, víbora de ocote, víbora de hoja de milpa, culebra de camea y culebra picante.

V.2.5 Clima

El tipo de clima presente en el municipio es el siguiente; Templado subhúmedo con lluvias en verano más húmedo (65%), templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (24%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (11%), el rango de precipitación es de 800 a 1000 mm. Se puede decir que el clima que predomina en el municipio de San Miguel Mixtepec es templado, por lo que mantiene pocas variaciones durante el año. Cabe señalar que la temperatura oscila entre los 14°C a 20 °C.

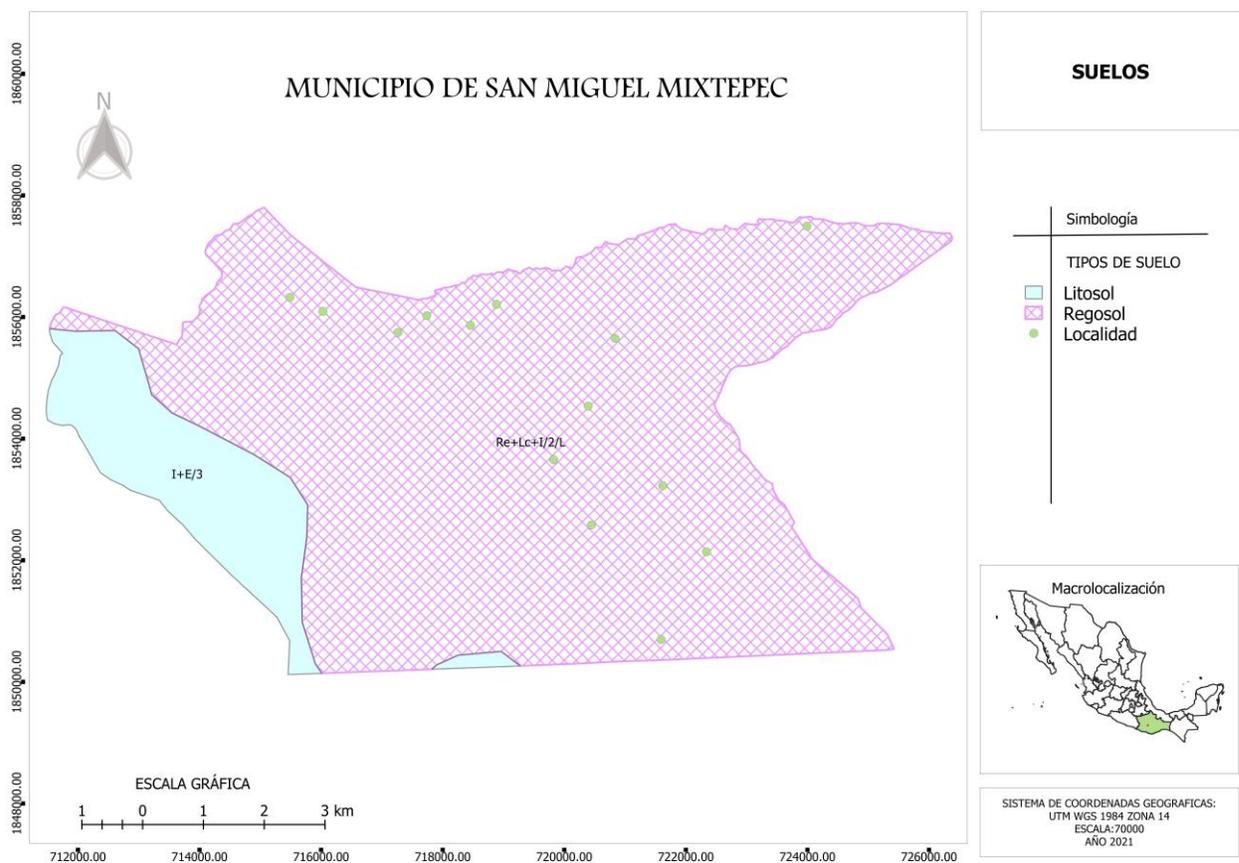


Mapa 9. CLIMATOLOGÍA. Fuente: Elaboración propia a partir de la información del INEGI. Conjunto de datos vectoriales, unidades climáticas 2008, temperatura media anual 2007, precipitación media anual 2006, humedad del suelo 2005, evotranspiración 2004 y canícula 2003, escala 1:000000.

V.2.6 Uso del suelo

○ Edafología

El tipo de suelo que predomina en el municipio de San Miguel Mixtepec es Regosol (75.59%), el cual es resultado del depósito creciente de roca y arena. Se encuentran al pie de las sierras donde son acumulados por los ríos que descienden de la montaña. Su uso es principalmente forestal y ganadero, aunque también puede ser utilizado en proyectos agrícolas y de vida silvestre. En la parte suroeste del municipio predomina el suelo de tipo Litosol (12.30%), mismo que presenta una condición pedregosa, con abundante grava del suelo, tiene un uso agrícola restringido, sin embargo, con un manejo adecuado pueden ser suelos productivos para ciertos cultivos de hortalizas, y para producción forestal.

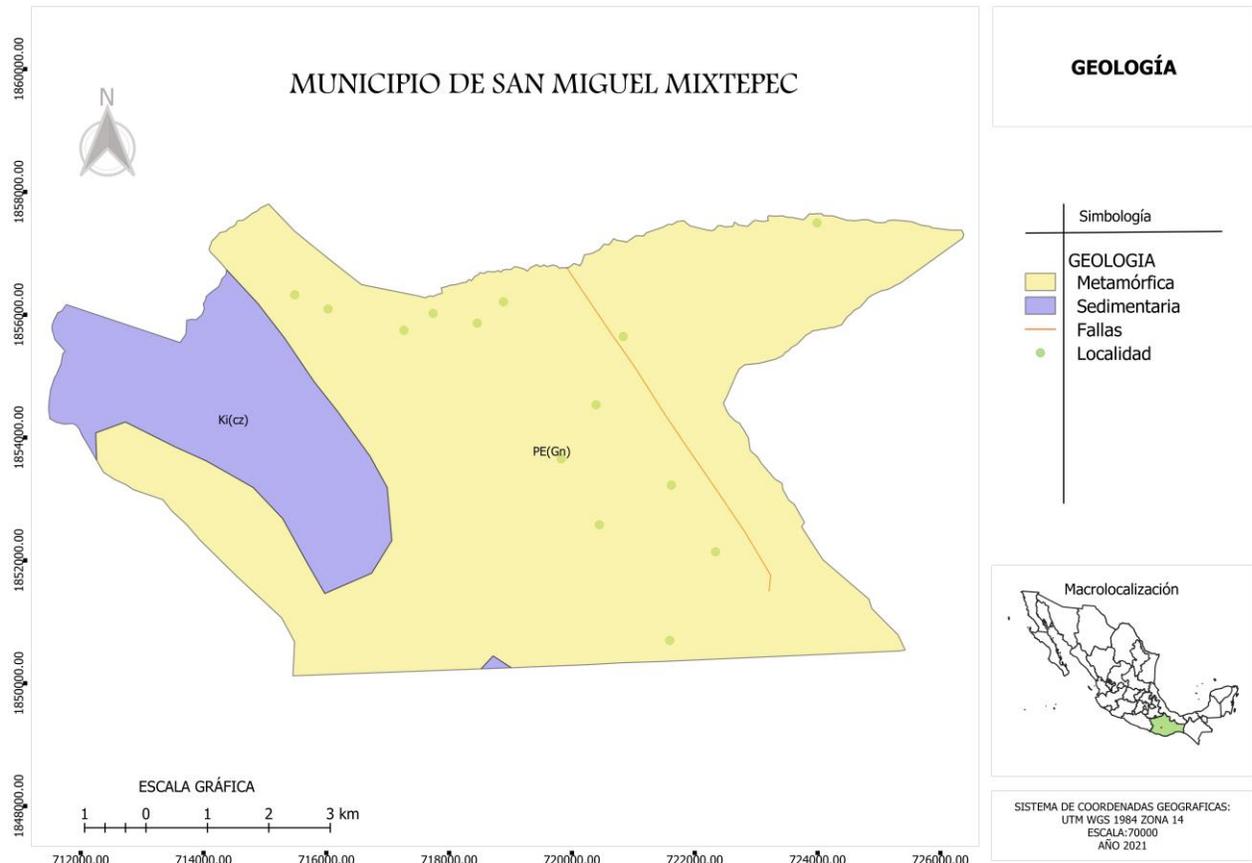


Mapa 10. EDAFOLOGÍA. Fuente: Elaboración propia a partir de la información del INEGI. Conjunto de datos vectoriales edafológicos serie II continuo nacional Oaxaca 2007 escala 1:250000.

○ Geología

Dentro del municipio las rocas que predominan son de 2 tipos: Sedimentarias y Metamórficas. Sedimentarias: Caliza Ki(cs) en un 16.98%. Compuesta por carbonato cálcico, componente

principal para la fabricación del cemento y la cal. Metamórfica: Gneiz PE(Gn) en un 26.16%. Tipo de roca con una apariencia a manera de bandas (rayada) se utiliza en construcción de peldaños, adoquines, mampostería y en elementos decorativos. Las rocas que se encuentran presentes en el municipio son de la era mesozoica en un 33.64% y de la era Precámbrica (35.33%).



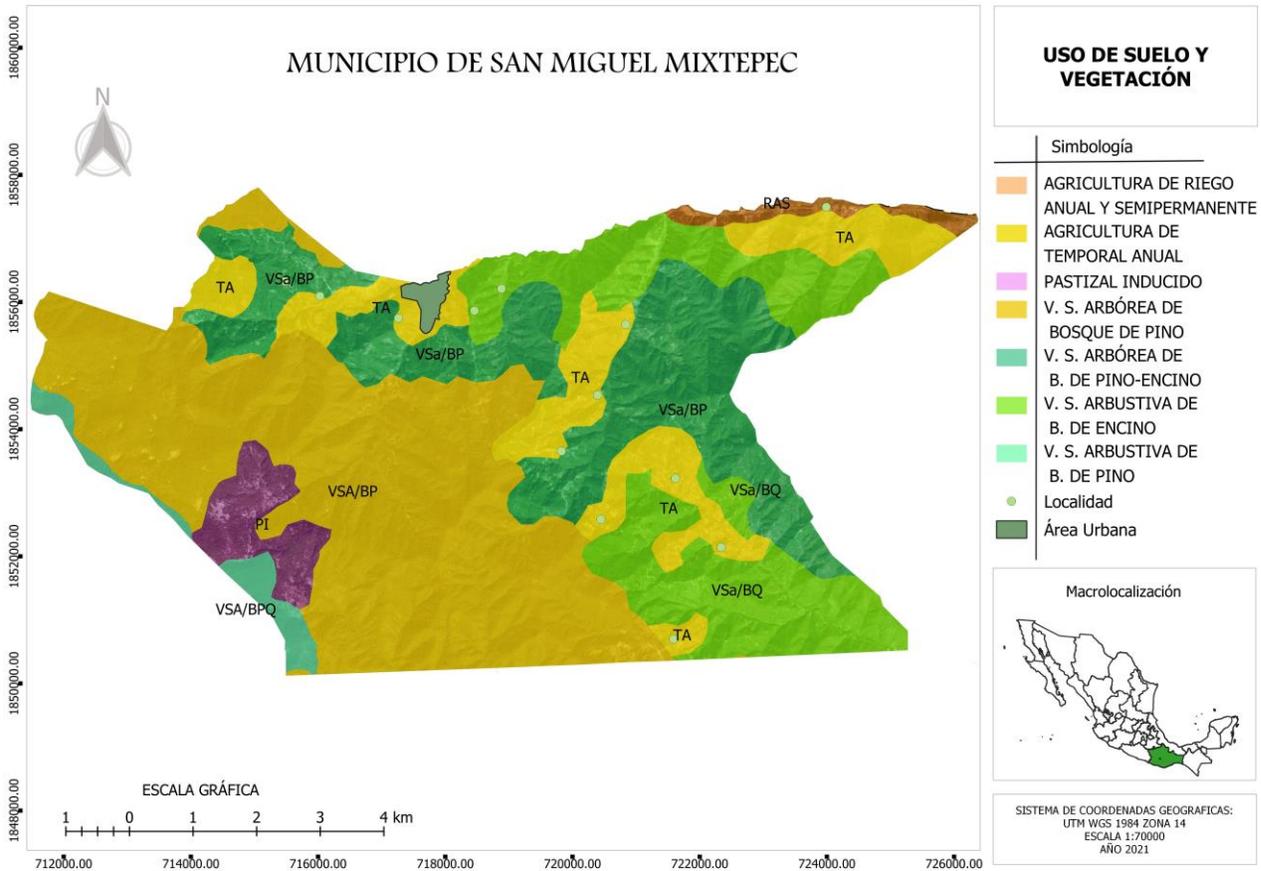
Mapa 11. GEOLOGÍA. Fuente: Elaboración propia a partir de la información del INEGI. Conjunto de datos vectoriales geológicos, continuo nacional de fallas -fracturas y minas y otras ubicaciones 2002, escala 1:100000.

○ Uso del suelo

Dentro del municipio el uso de suelo corresponde a la agricultura de temporal anual (13.70 % de la superficie municipal) y a la agricultura de riego anual y semipermanente (1.38%), donde se cultiva principalmente maíz y frijol. Cabe señalar que el 3.57 % de la superficie del territorio municipal corresponde a pastizal inducido y el 0.06% a zona urbana.

○ Vegetación

La vegetación en el municipio de San Miguel Mixtepec es abundante, la mayor parte de la superficie municipal está cubierta por vegetación secundaria arbórea y arbustiva, la cual corresponde a bosque de pino y bosque de pino-encino.



Mapa 12. USO DE SUELO Y VEGETACIÓN. Fuente: Elaboración propia a partir de la información del INEGI. Conjunto de datos vectoriales de la carta de uso de suelo y vegetación, escala 1:250000, serie VI, conjunto nacional 2017.

En el siguiente cuadro se observa la superficie que abarca cada tipo de vegetación dentro del municipio de San Miguel Mixtepec.

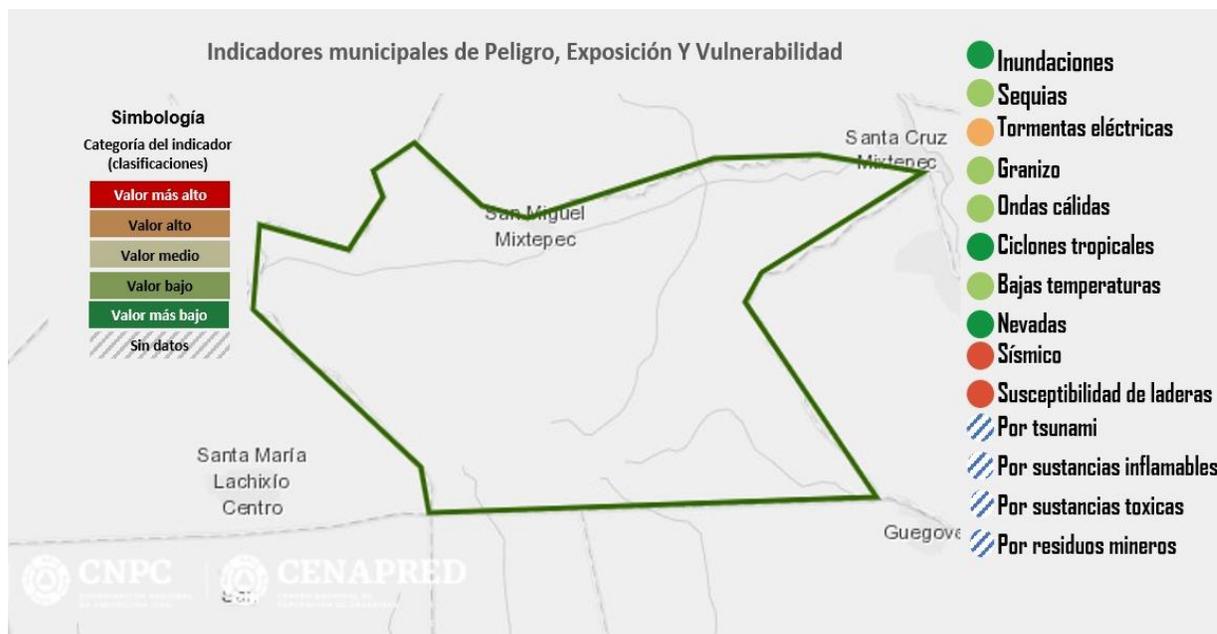
Tabla 1. Superficie de vegetación.

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN			
Clave	Descripción	Superficie (ha)	Porcentaje
ZU	Zona urbana	4.99	0.06%
TA	Agricultura de temporal anual	1002.28	13.70%
RAS	Agricultura de riego anual y semipermanente	101.28	1.38%
PI	Pastizal inducido	261.64	3.57%
VSA/BQ	Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino	1325.1	18.11%
VSA/BPQ	Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino	152.92	2.09%
VSA/BP	Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino	2939.22	40.18%
VSA/BP	Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino	1526.87	20.87%
	Superficie total municipal	7314.3	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos vectoriales del INEGI, uso de suelo y vegetación escala 1:250000, serie VI.

V.2.7 Zonas de mayor afectación y riesgo

De acuerdo con el Atlas Nacional de Riesgos del CENAPRED, el municipio de San Miguel Mixtepec presenta una vulnerabilidad Muy alta por sismos y susceptibilidad de laderas, un Alto grado de peligro por tormentas eléctricas y un Bajo grado de peligro por sequías, granizo, ondas cálidas y bajas temperaturas.



Mapa 12. Indicadores de Peligro, Exposición y Vulnerabilidad. Fuente: Atlas Nacional de Riesgos del CENAPRED, 2021.

V.2.8 Recursos naturales

El municipio de San Miguel Mixtepec declaró como reserva ecológica y de reforestación los lugares que llevan por nombre la Neveria, Nerela y río Amole. Así mismo, el municipio cuenta con una reserva de recursos maderables.

V.3 Dinámica sociodemográfica y económica

V.3.1 Sociodemográfica

Los cambios en la sociodemografía se manifiestan principalmente en los cambios en el volumen de población y en su estructura por sexo y edad, este se va modificando constantemente por la natalidad, mortalidad y la migración, aunado a esto también influyen los procesos de orden político, social y cultural, aunque estos requieren un mayor periodo de tiempo para influir considerablemente.

V.3.1.1 Población

De acuerdo al censo de población y vivienda del INEGI 2020, la población total del municipio de San Miguel Mixtepec es de 3,194 habitantes, lo que representa una densidad poblacional de 38.73 habitantes por km², de los cuales 1,612 son mujeres y 1,582 son hombres, distribuidos en 14 localidades.

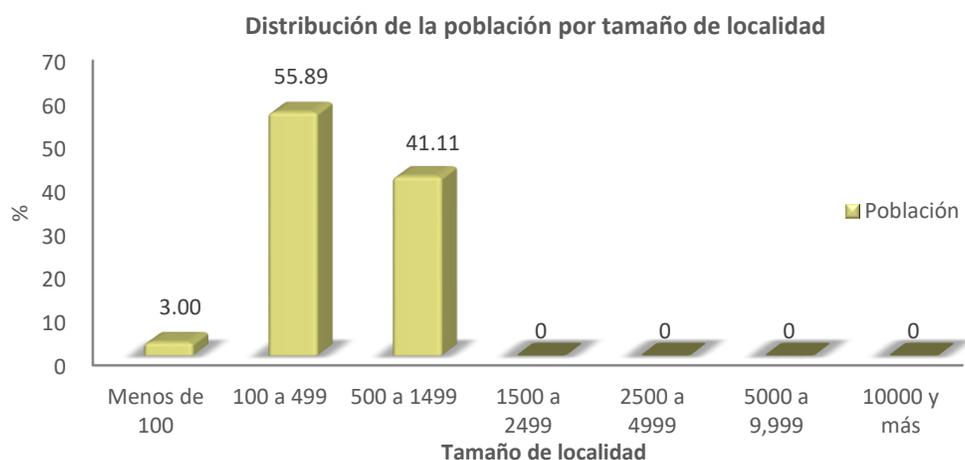
Tabla 2. Localidades del municipio de San Miguel Mixtepec.

LOCALIDAD	POBLACIÓN			LOCALIDAD	POBLACIÓN		
	Total	Mujeres	Hombres		Total	Mujeres	Hombres
San Miguel Mixtepec	811	406	405	El Cangrejo [Rancho]	33	14	19
Rancho Frutal	208	103	105	Tierra Colorada	184	91	93
Barranca Fierro	155	81	74	San Antonino Viejo	8	3	5
Río Lima	401	207	194	El Campanario	179	88	91
San Isidro	480	255	225	Ranchos Cercanos	45	25	20
Llano Verde	181	91	90	El portillo del rayo	5	*	*
Agua Fría Campanario	504	244	260	Loma de la Tortolita	5	*	*

Fuente: INEGI. ITER, Censo de Población y Vivienda, 2020. * No especificado.

Distribución de la población

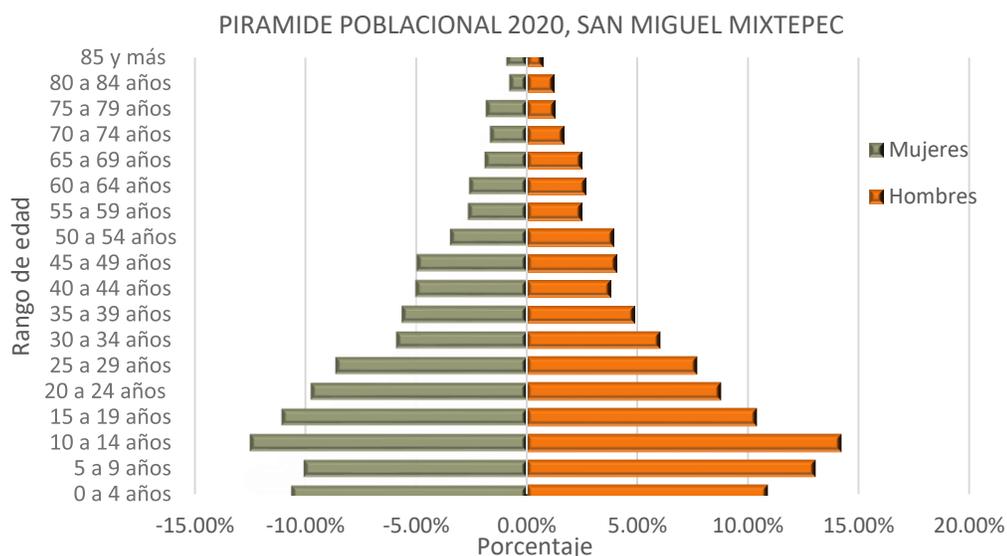
La población del municipio de San Miguel Mixtepec se encuentra distribuida en pequeñas localidades menores a los 1000 habitantes. Las localidades más pobladas de las 14 localidades que conforman el municipio son las siguientes; San Miguel Mixtepec (cabecera municipal) con 811 habitantes, Agua Fría Campanario (504 habitantes), San Isidro (480 habitantes) y Río Lima (401 habitantes).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

V.3.1.1.1 Estructura quinquenal y por sexo

De la población total en el municipio 1612 son mujeres y 1582 son hombres, dicha población se encuentra en un rango de edad que va de los 0 a los 85 años y más, siendo la edad de 10 a 14 años la más predominante en el municipio con 12.47% de mujeres y 14.22% de hombres (INEGI, 2020).



Fuente: Elaboración propia a partir de la información del INEGI. Censo de población y vivienda, 2020.

V.3.1.1.2 Población indígena

La población hablante de lengua indígena de 5 años y más dentro del municipio de San Miguel Mixtepec de acuerdo con los datos del NEGI (2020) es de 2,494, lo que corresponde a un 78.08% del total de la población que habla su lengua materna el zapoteco.

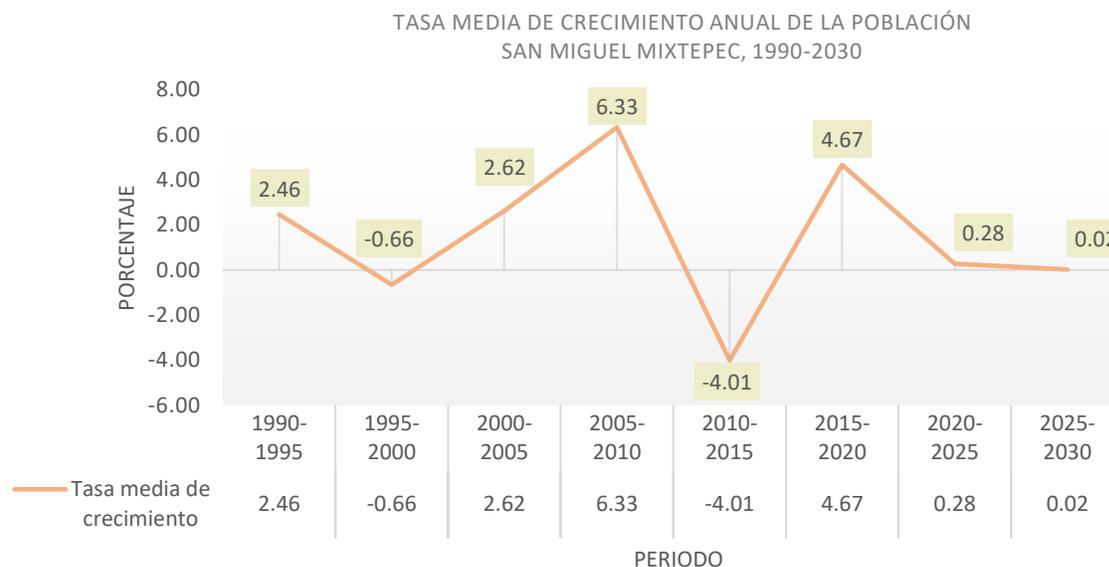
Tabla 3. Población indígena.

POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA, 2020			
San Miguel Mixtepec		Estatal	San Miguel Mixtepec
Población total	3 años y más	3917300	2999
	5 años y más	3762907	2851
Población hablante de lengua indígena	3 años y más	1221555	2560
	5 años y más	1193229	2494
Porcentaje de población hablante de lengua indígena	3 años y más	31.18	80.15
	5 años y más	31.71	78.08

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de INEGI. Censo de población y vivienda, 2020.

V.3.1.1.3 Tasa de crecimiento

Con base a los censos y conteos de población y vivienda del INEGI, la tasa de crecimiento de la población del municipio de San Miguel Mixtepec a partir de 1990 presentó un decremento de la población, aumentando considerablemente de 1995 a 2005. Posteriormente del año 2005 al año 2010 la población disminuyó, y volvió a incrementarse en el periodo comprendido de 2010 a 2015. De acuerdo a las proyecciones de la CONAPO, del 2015 al 2020 la población en el municipio irá disminuyendo, mientras que del 2020 al 2030 se observará una población estable.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI): Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010; y Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005. De 2016 en adelante: Proyecciones de población de la Comisión Nacional de Población (CONAPO).

V.3.1.2 Densidad migratoria

De acuerdo con la CONAPO 2010, el grado de intensidad migratoria a los Estados Unidos es bajo, sin embargo la categoría de migración municipal de la población de San Miguel Mixtepec es elevada, los habitantes que migran lo hacen por mejores oportunidades de empleo y una mejor calidad de vida para sus familias.

Tabla 4. Densidad migratoria.

DENSIDAD MIGRATORÍA	
Categoría migratoria municipal ⁽¹⁾	Expulsión elevada
Índice de intensidad migratoria a los estados unidos ⁽²⁾	2.346
Grado de intensidad migratoria a los estados unidos ⁽²⁾	Bajo

Fuente: [1] CONAPO. Migración intermunicipal 2005- 2010. Categoría migratoria municipal 2005-2010.
[2] CONAPO. Índice de Intensidad migratoria México-Estados Unidos 2010.

V.3.1.3 Total de hogares y viviendas particulares

En el municipio de San Miguel Mixtepec hay un total de 950 viviendas, de las cuales 623 son viviendas particulares habitadas, lo que conforma un total 623 hogares (INEGI, 2020).

V.3.1.4 Tamaño promedio de los hogares

El tamaño promedio de los hogares en el municipio es de 5.04, lo que significa que hay en promedio 5 integrantes por hogar.

Tabla 5. Población total de los hogares.

TAMAÑO DEL HOGAR CENSAL (2020)	
San Miguel Mixtepec	Total de hogares
Hogares con 1 integrante	39
Hogares con 2 integrantes	81
Hogares con 3 integrantes	72
Hogares con 4 integrantes	100
Hogares con 5 integrantes	112
Hogares con 6 integrantes	58
Hogares con 7 integrantes	57
Hogares con 8 integrantes	40
Hogares con 9 y más integrantes	64
Total	623

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de INEGI. Censo de población y vivienda, INEGI 2020.

V.3.1.5 Hogares con jefatura femenina

Del total de hogares dentro del municipio de San Miguel Mixtepec, en 95 hogares la jefatura del hogar reside en la mujer, mientras que en 528 el jefe de hogar es el hombre.

Tabla 6. Hogares con jefatura femenina.

Total de hogares	Jefe de hogar	
	Hombre	Mujer
623	528	95

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de INEGI. Censo de población y vivienda, INEGI 2020.

V.3.1.6 Grado promedio de escolaridad

El grado promedio de escolaridad en el municipio es de 5.86. La población de 3 y a 15 años que no asiste a la escuela es del 0.06%, mientras que la población de 15 años y más analfabeta es de 21.97%. La población de 15 años y más con primaria incompleta es de 297 personas.

Tabla 7. Analfabetismo.

Escolaridad (2020)		
Concepto	San Miguel Mixtepec	Porcentaje
Población de 3 a 15 años que no asiste a la escuela	81	0.06%
Población de 15 años y más analfabeta	452	21.97%
Población de 15 años y más sin escolaridad	293	14.24%
Población de 15 años y más con primaria incompleta	297	14.44%
Población de 15 años y más con secundaria incompleta	98	4.76%
Población de 18 años y más con educación posbásica	103	5.58%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

V.3.1.7 Total de escuelas

En todo el municipio de San Miguel Mixtepec hay registrados hasta el año 2021 un total de 23 centros educativos de los cuales; 1 es de nivel inicial, 9 son preescolares, 9 primarias, 3 secundarias y 1 bachillerato general, que brindan servicio en turno matutino. Las localidades de Agua Fría campanario y San Isidro cuentan con 3 niveles educativos (preescolar, primaria y secundaria), Llano Verde y Río Lima cuentan con 2 niveles educativos (preescolar y primaria), Rancho Frutal y El Campanario solo cuentan con 1 preescolar, Barranca Fierro y Tierra colorada cuentan con una primaria. La cabecera municipal (San Miguel Mixtepec) cuenta con 5 niveles educativos; inicial, preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.

Tabla 8. Escuelas presentes en el municipio de San Miguel Mixtepec.

NIVEL EDUCATIVO	LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CLAVE (CCT)
INICIAL	SAN MIGUEL MIXTEPEC	EDUCACION INICIAL INDIGENA	20DIN0305X
PREESCOLAR	SAN MIGUEL MIXTEPEC	NIÑOS HEROES	20DCC0489U
PREESCOLAR	AGUA FRÍA CAMPANARIO	LUZ Y SABER	20DCC1039X
PREESCOLAR	BARRANCA FIERRO	GABRIELA MISTRAL	20DCC1605A
PREESCOLAR	SAN ISIDRO	VICENTE GUERRERO	20DCC1990L
PREESCOLAR	LLANO VERDE	FRANCISCO MARQUEZ	20DCC2137E
PREESCOLAR	RANCHO FRUTAL	OCTAVIO PAZ	20DCC2177F
PREESCOLAR	AGUA FRÍA CAMPANARIO	MI PATRIA ES PRIMERO	20DCC2462A
PREESCOLAR	RÍO LIMA	BENITO JUAREZ	20DJN1278M
PREESCOLAR	EL CAMPANARIO	ESCUELA PREESCOLAR PARA NIÑOS MIGRANTES	20DNM0003O
PRIMARIA	SAN MIGUEL MIXTEPEC	LEONARDO BRAVO	20DPB0611J
PRIMARIA	AGUA FRÍA CAMPANARIO	NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	20DPB0929F

PRIMARIA	BARRANCA FIERRO	VENUSTIANO CARRANZA	20DPB1543J
PRIMARIA	SAN ISIDRO	BENITO JUAREZ	20DPB1671E
PRIMARIA	AGUA FRÍA CAMPANARIO	16 DE SEPTIEMBRE	20DPB1723U
PRIMARIA	LLANO VERDE	RICARDO FLORES MAGON	20DPB2063I
PRIMARIA	TIERRA COLORADA	EMILIANO ZAPATA	20DPB2133N
PRIMARIA	AGUA FRÍA CAMPANARIO	RICARDO FLORES MAGÓN	20DPR2035N
PRIMARIA	RÍO LIMA	LAZARO CARDENAS	20DPR2958P
SECUNDARIA	SAN MIGUEL MIXTEPEC	TELESECUNDARIA	20DTV0723N
SECUNDARIA	SAN ISIDRO	TELESECUNDARIA	20DTV1315P
SECUNDARIA	AGUA FRÍA CAMPANARIO	TELESECUNDARIA	20DTV1495Q
BACHILLERATO	SAN MIGUEL MIXTEPEC	"CECYTE EMSAD NUM. 73 ""SAN MIGUEL MIXTEPEC"""	20EMS0073D

Fuente: Secretaría de educación pública. Sistema nacional de información de escuelas, 2021.

V.3.1.8 Personal médico

El personal médico en el municipio radica en un promedio de 1.2 médicos por cada mil habitantes, es decir el municipio de San Miguel Mixtepec debería contar con 3 a 4 médicos para atender a toda la población, sin embargo, solo existe 1 medico en la cabecera municipal.

V.3.1.9 Unidades médicas

El municipio cuenta con una unidad médica (urbano de 01 núcleos básicos) que pertenece a la secretaria de salud (SSA), donde brindan consulta externa de atención de primer nivel y la cual se encuentra ubicada en la cabecera municipal. Cabe señalar que algunas localidades cuentan con una casa de salud.

Tabla 9. Tipo y número de unidades de salud presentes en el municipio.

UNIDADES MEDICAS	
IMSS	0
ISSSTE	0
PEMEX, SEDENA O SEMAR	0
IMSS-BIENESTAR	0
SSA	1
OTRAS	0

Fuente: Secretaría de salud. Directorio de establecimientos de salud, catalogo CLUES, 2021.

V.3.2 Económica

V.3.2.1 Población Económicamente Activa.

La población económicamente activa de 12 años y más en el municipio de San Miguel Mixtepec es de 859 personas.

Tabla 10. Población económicamente activa.

POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2020			
Total	Población económica activa (PEA)	Población no económicamente activa	No especificada
3,194	859	1,436	899

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

V.3.2.2 Población Ocupada por sectores económicos.

Dentro del municipio el sector con mayor actividad es el sector primario con una población dedicada principalmente a las actividades tales como; la agricultura (actividad que más sobresale en el municipio) y la ganadería. Del sector secundario las personas se dedican a manufacturas y a la construcción, mientras que del sector terciario es el comercio al por menor.

V.3.2.3 Población Ocupada por nivel de ingresos.

Dentro del municipio de San Miguel Mixtepec, la población que se encuentra ocupada hasta con 2 salarios mínimos es de 289 lo que representa el 37.34% del total de la población económicamente activa (INEGI, 2020).

V.3.2.4 Participación de las actividades económicas o Potencialidades Productivas.

Dentro del municipio las actividades económicas potencialmente productivas son la agricultura en mayor medida y la ganadería.



Agricultura

Con lo que respecta a la agricultura esta es la actividad más productiva en el municipio, la mayor parte de la población económicamente activa se dedica principalmente al cultivo de granos básicos como el maíz y el frijol, a la cosecha de frutas tales como la manzana, durazno y aguacate, y al cultivo de agave y tomate. El cultivo de mayor producción es el maíz con 1,091.97 ton/año. El tipo de producción es convencional y a cielo abierto a excepción del tomate que se cultiva en invernaderos.

Tabla 11. Superficie de producción en granos básicos, 2020.

PRODUCCION AGÍCOLA CICLOS PERENNES 2020—RIEGO TEMPORAL							
Cultivo	Variedad	Sup. Sembrada (ha)	Sup. Cosechada (ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/ha)	Precio Medio Rural (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)
Agave	Agave mezcalero	4	2	135.54	67.77	3,542.71	480.18
Aguacate	Aguacate hass	23.5	8	55.36	6.92	26,650.82	1,475.39
Durazno	Durazno criollo	7	7	53.97	7.71	8,520.67	459.86
Frijol	Frijol negro	95.92	95.92	79.26	0.83	14,262.51	1,130.45
Maíz grano	Maíz grano blanco	716.25	716.25	1,091.97	1.52	3,818.55	4,169.74
Manzana	Manzana criolla	12	12	87.84	7.32	8,665.79	761.2
Tomate rojo	Tomate rojo (jitomate) saladette	0.5	0.5	109.08	218.16	6,565.45	716.16
Total		859.17	841.67	1,613.02	1.92	5,699.23	9,192.98

Fuente: SAGARPA/SIAP. Producción anual: Cierre de la producción agrícola por cultivo. Anuario estadístico de la producción agrícola, 2020.

Ganadería

Dentro del municipio de San Miguel Mixtepec, la cría y explotación de animales es una actividad que se practica en menor escala, sin embargo, la mayor producción se obtiene de la cría de ganado bovino y sus derivados como son la carne y la leche, seguida del ganado caprino y en menor cantidad el ganado ovino y porcino.

Tabla 12. Valor de la producción de la actividad ganadera.

PRODUCCIÓN GANADERA				
	Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)
Ganado en pie	Bovino	12.96	30.33	393.086
	Porcino	2.303	24.01	55.296
	Ovino	2.079	36.52	75.927
	Caprino	3.894	32.19	125.362
	Subtotal	21.236		649.671
Ave y guajolote en pie	Ave	1.112	20.97	23.53
	Guajolote	0.094	42.88	4.031
	Subtotal	1.206		27.561
Carne	Bovino	6.85	60.62	415.262
	Porcino	1.708	35.86	61.253
	Ovino	1.054	75.95	80.053
	Caprino	1.99	66.7	132.737
	Ave	0.859	29.1	24.997
	Guajolote	0.074	65.05	4.814
	Subtotal	12.535		719.116
Leche	Bovino	50.384	6.22	313.156
Otros productos	Huevo para plato	0.961	23.03	22.134
	Lana	0.808	7.62	6.153
	subtotal	52.153	36.87	341.443
	TOTAL	135.524		1918.201

Fuente: SAGARPA/SIAP. Producción anual: Producción, precio, valor, animales sacrificados y peso 2019. Producción por municipio, 2019.

Aprovechamiento forestal

El aprovechamiento forestal maderable en el municipio es una actividad predominante, el 81.25% del uso actual del suelo es forestal. El mayor volumen de producción en m³ se obtiene de coníferas (pino) y latifoliadas (encinos).



En la siguiente tabla (Tabla 13) se muestra el valor de producción forestal maderable obtenida en metros cúbicos y en miles de pesos dentro del municipio de San Miguel Mixtepec en el año 2017.

Tabla 13. Valor de la producción forestal maderable.

PRODUCCIÓN FORESTAL MADERABLE	
	Metros cúbicos (m ³) rollo
Volumen de la producción forestal maderable	2,739
Volumen de la producción forestal maderable de coníferas	1,553
Volumen de la producción forestal maderable de latifoliadas	1,186
Volumen de la producción forestal maderable de preciosas	0
Volumen de la producción forestal maderable de comunes tropicales	0
	Miles de pesos
Valor de la producción forestal maderable	2,230
Valor de la producción forestal maderable de coníferas	1,796
Valor de la producción forestal maderable de latifoliadas	434

Fuente: INEGI. indicadores sociodemográficos y económicos. Agricultura. Volumen de producción forestal maderable 2017.

Comercio

Entre las unidades de comercio y abasto en operación que se encuentran en el municipio son 4 tiendas Diconsa y 1 punto de atención del programa de abasto social LICONSA.

Tabla 14. Unidades de comercio y abasto en operación.

UNIDADES DE COMERCIO Y ABASTO EN OPERACIÓN (2015)	
Concepto	San Miguel Mixtepec
Tiendas Diconsa	4
Tianguis	0
Mercados públicos	0
Rastros	0
Central de abastos	0
Centro de acopio de granos y oleaginosas	0
Puntos de atención del programa de abasto social LICONSA	1

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Anuar.io estadístico y geográfico de Oaxaca, 2016.

Dentro del municipio no existe un mercado como tal en donde los habitantes puedan ofrecer sus productos para la venta. En la cabecera municipal se encuentran pequeños establecimientos, tales como tiendas de abarrotes.

Infraestructura turística

Con lo que respecta a la infraestructura turística, el municipio no cuenta con algún establecimiento de hospedaje, restaurantes, agencias de viajes o empresa arrendadoras de autos.

Tabla 15. Infraestructura turística.

ACTIVIDAD TURÍSTICA	
Concepto	San Miguel Mixtepec
Establecimiento de hospedaje	ND
Establecimientos de preparación y servicios de alimentos y bebidas	ND
Agencia de viajes	ND
Empresas arrendadoras de autos	ND
Turísticas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje	ND

Fuente: Elaborado por el INAP con base en la información del INEGI, 2020.

Principales servicios

El municipio de san miguel Mixtepec no cuenta con sucursales bancarias, oficinas de telégrafos y oficinas postales, cuenta únicamente con servicio de telefonía rural satelital TELECOM en 2 localidades.

Tabla 16. Servicios.

SERVICIOS	
Concepto	San Miguel Mixtepec
Número de localidades	14
Sucursales de banca comercial	0
Sucursales de banca de desarrollo	0
Oficinas de telégrafos	0
Localidades con servicios de telefonía rural Satelital Telecom	2
Oficinas postales	0

Fuente: Elaboración propia con base en la información del INEGI, 2020 y del Servicio postal mexicano.

Pesca

Se considera que esta actividad no es estratégica para la economía del municipio, debido que esta actividad no se desarrolla dentro del mismo.

Industria

En el municipio de San Miguel Mixtepec existen pequeñas industrias familiares, (tomando en cuenta que la industria se refiere al proceso transformación de un bien en otro) como son: panaderías, carpinterías, talabarterías, sastrerías, herrerías, carnicerías, entre otros localizados principalmente en la cabecera municipal.

VI. EJES DEL PMD

VI.1 EJE I.

SAN MIGUEL MIXTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

VI.1.1 Dinámica demográfica

VI.1.1.1 Diagnóstico específico

Dentro del municipio de San Miguel Mixtepec la dinámica demográfica (la cual se compone principalmente de 3 factores; la natalidad, la mortalidad y la migración), ha implicado profundos cambios en la tasa de crecimiento de la población, el descenso en la fecundidad y mortalidad ha implicado que en la actualidad se transite de una población joven a otra en edad avanzada, siendo el rango de edad predominante de 10 a 14 años. En los últimos años la población del municipio de San Miguel Mixtepec ha ido en descenso, pasando de una tasa de crecimiento de 6.33% (2005-2010) a un -4.01% (2010-2015).

Con lo que respecta a la tasa de natalidad, datos del INEGI 2020, muestran que el promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más en el municipio de San Miguel Mixtepec es de 2.55. En 2019 se registraron 57 nacimientos en el municipio.

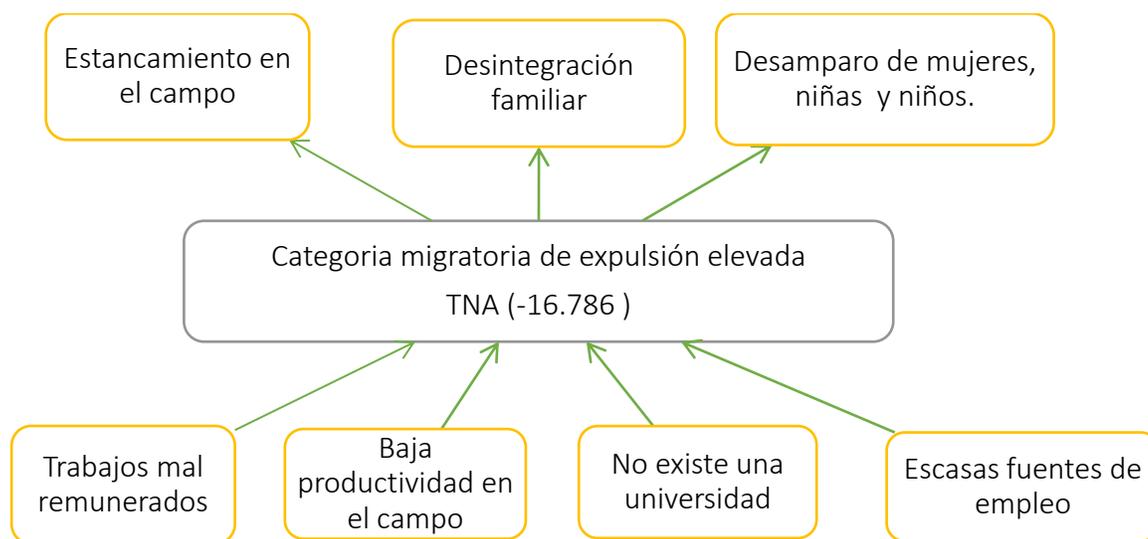
En 2020 el municipio no registro defunciones de menores de un año, sin embargo, el porcentaje de hijos fallecidos de mujeres de 15 a 49 años fue de 3.1%.

El municipio de San Miguel Mixtepec no es ajeno al problema de migración. La falta de oportunidades de empleo y la baja productividad del campo dentro del municipio, orilla a que los pobladores migren en busca de salarios más justos, con el fin de poder brindarle una mejor calidad de vida a sus familias. Aunque el grado de intensidad migratoria hacia los Estados Unidos es bajo (índice de 2.346), en el municipio la categoría migratoria municipal es de expulsión elevada (-16.786 TNA), los habitantes migran principalmente a los estados de Sinaloa y Baja California para trabajar como jornaleros agrícolas durante un periodo de 6 a 8 meses aproximadamente. Así



mismo debido a que dentro del municipio no se cuenta con una universidad, algunos jóvenes principalmente aquellos que cuentan con el apoyo familiar, migran a otros municipios y/o estados para continuar con sus estudios universitarios. La consecuencia que trae consigo esta migración es la desintegración de las familias, y una mayor inseguridad al quedar sin el jefe de hogar.

VI.1.1.1.1 Problemática identificada



VI.1.1.1.2 Objetivo, estrategias, líneas de acción

					Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Disminuir la migración en el municipio de San Miguel Mixtepec para mantener la cohesión social.					ODS 1, 4, 8	ODS 2, 10
Estrategia 1 Generar fuentes de empleo digno para jóvenes y adultos dentro del municipio.					1.1, 4.4, 8.2, 8.3, 8.5	2.1, 2.3, 10.7
Línea de acción 1.1 Implementar proyectos productivos agrícolas, pecuarios, comercial y de servicios.						

VI.1.1.1.3 Proyecto

PROGRAMA, ACCIÓN U OBRAS	METAS	COSTO ESTIMADO	INDICADORES
Programa fomento a la economía social	3 proyectos productivos	\$300,000.00	Población ocupada/población económicamente activa*100

VI.1.2 Salud y seguridad social

VI.1.2.1 Diagnóstico específico

El municipio de San Miguel Mixtepec cuenta con una unidad médica que es el Centro de Salud denominado “Centro de Salud de un núcleo Básico”, el cual tiene como área de influencia de atención a los habitantes de la cabecera municipal, sin embargo se suma también la población de las agencias de policía y los núcleos rurales existentes para ser atendidos, esto debido a que a pesar de que en su localidad cuentan con una casa de salud, el servicio de atención que ahí se brinda es cada dos meses, ya sea por una enfermera o por las caravanas de salud que proporciona la Secretaría de Salud, por tal motivo los habitantes de todo el municipio ante cualquier emergencia acuden a dicha unidad médica para ser atendidos. Cabe señalar en el centro de salud solo atiende 1 médico a toda la población, lo cual es insuficiente, sumado a esto el mal estado que guarda la infraestructura de salud y la falta de equipos y medicamentos, conlleva a que las personas que acuden a consultas no sean bien atendidas y valoradas, es por ello que en ocasiones los habitantes tienen que trasladarse a la Ciudad de Oaxaca para una mejor atención, lo que les genera un mayor gasto a las familias, razón por la cual es de suma importancia que el municipio cuente con ambulancias para el traslado de enfermos.

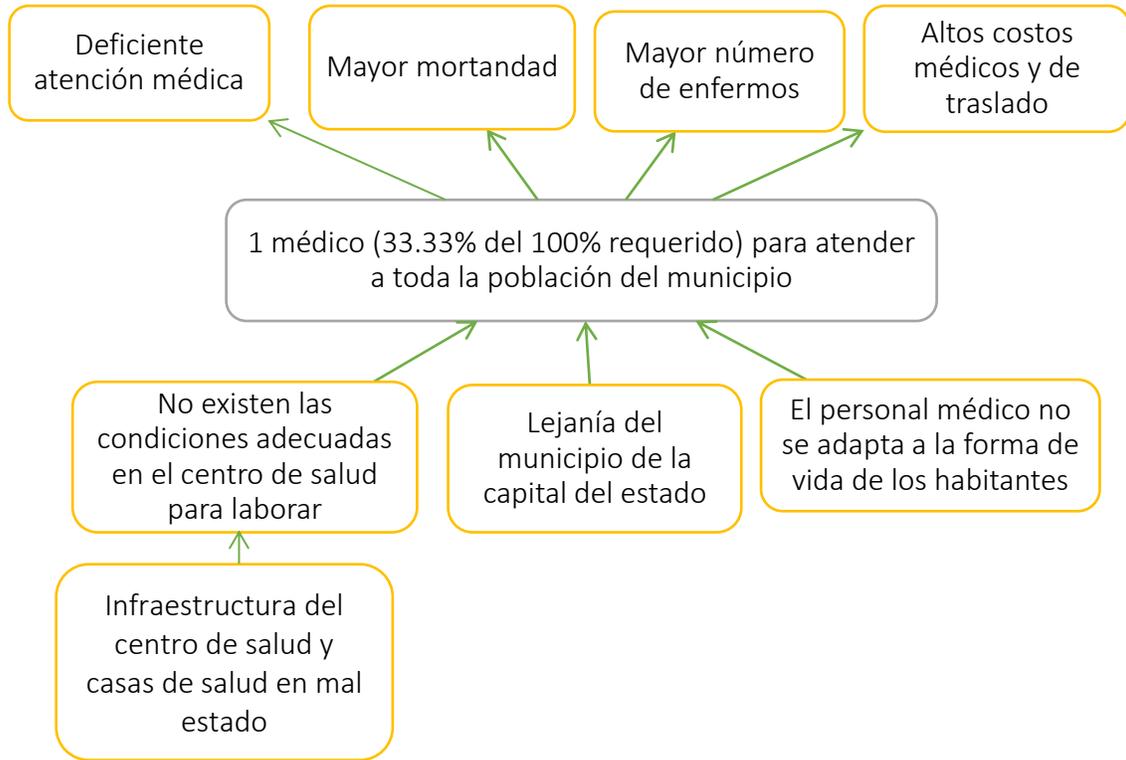


Con lo que a seguridad social se refiere y con base en la información del censo de población y vivienda del INEGI 2020, el porcentaje de la población sin acceso a servicios de salud del municipio de San Miguel Mixtepec fue de 5.60% lo que corresponde a 605 personas sin derechohabencia de un total de 3,194 habitantes.

Por otra parte, entre las principales causas de defunción dentro del municipio se encuentran enfermedades tales como, Infecciones respiratorias, estomacales, dermatitis, diabetes, conjuntivitis entre otras. Ante la escasez de médicos en el municipio, es de suma importancia que los habitantes se encuentren preparados ante cualquier emergencia que se les pueda presentar, por lo que es necesario implementar cursos de primeros auxilios e instalar un botiquín de primeros auxilios principalmente en las escuelas. Así mismo se requieren campaña de desparasitación, vacunación, de salud bucal y visual para toda la población. Además, debido al alto consumo de

comida chatarra y refresco embotellado se requiere de campañas de información sobre el plato del buen comer.

VI.1.2.1.1 Problemática identificada



VI.1.2.1.2 Objetivo, estrategias, líneas de acción

				Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Aumentar el personal médico para garantizar una mayor cobertura en los servicios de salud de la población del municipio.				ODS 3	ODS 2, 5, 6
Estrategia1 Gestionar ante la Secretaría de Salud Servicios de Salud de Oaxaca la asignación de personal médico.				3.8, 3.c	2.1, 5.6, 6.2
Línea de acción 1.1 Solicitar la asignación de 2 médicos.					

VI.1.2.1.3 Proyectos

PROGRAMA, ACCIÓN U OBRAS	METAS	COSTO ESTIMADO	INDICADORES
Gestión para la incorporación de más personal médico	2 médicos	\$5,000.00	N° de habitantes atendidos por médico /N° total de habitantes del municipio *100

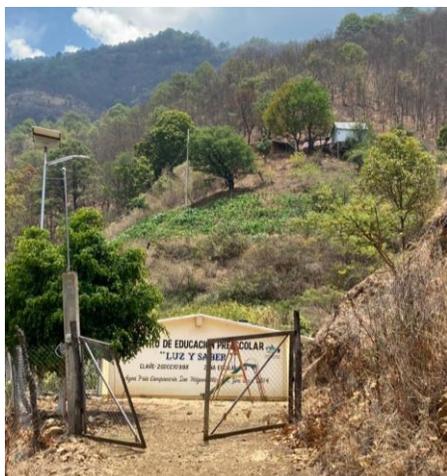
VI.1.3 Educación

VI.1.3.1 Diagnóstico específico

La situación actual del municipio de San Miguel Mixtepec con respecto al tema educativo, es la falta de interés y motivación de los niños para asistir a la escuela. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más en 2020 fue de 5.86. Con base a la encuesta intercensal del INEGI 2015, la condición de rezago educativo en el municipio afectó al 39.81 % de la población total, lo que significa que 1,085 individuos presentaron esta carencia social. La población del municipio de 3 a 15 años que no asiste a la escuela es de 81 personas (0.06%), mientras que la población analfabeta de 15 años y más es de 452 personas (21.97%) y la población con primaria incompleta de 15 años y más es de 297, lo que corresponde al 14.44%.

Dentro del municipio hay 23 centros educativos que van desde nivel inicial hasta bachillerato general, los cuales se encuentran distribuidas en 8 localidades del municipio. Las localidades del Campanario y Rancho frutal cuentan con 1 preescolar, Barranca Fierro, Llano verde y Río lima cuentan con 1 preescolar y 1 primaria. La localidad de San Isidro cuenta con 1 preescolar, 1 primaria y 1 una secundaria, Agua fría Campanario cuenta con 2 preescolares, 3 primarias y 1 secundaria. En la cabecera municipal se encuentra un nivel inicial, un preescolar, una primaria, una secundaria y un bachillerato genera. Estos centros educativos presentan diversas carencias

que se ven reflejadas en la falta de material didáctico y equipamiento (mesa, bancos, computadoras, impresora multifuncional, escritorio, archiveros, equipo de sonido, etcétera), material de aseo y limpieza, así como internet público gratuito y eficiente, los cuales son importantes para que los alumnos tengan un mejor aprendizaje.



En cuanto a infraestructura se refiere, esta es muy deficiente, el mal estado que guardan las plazas cívicas pone en riesgo a los alumnos a sufrir algún incidente, así mismo los estudiantes no pueden realizar sus actividades cívicas, físicas

y académicas al medio día y principalmente en épocas de lluvia debido a que sus canchas no cuentan con techado. Los sanitarios en las escuelas también se encuentran en pésimas condiciones.

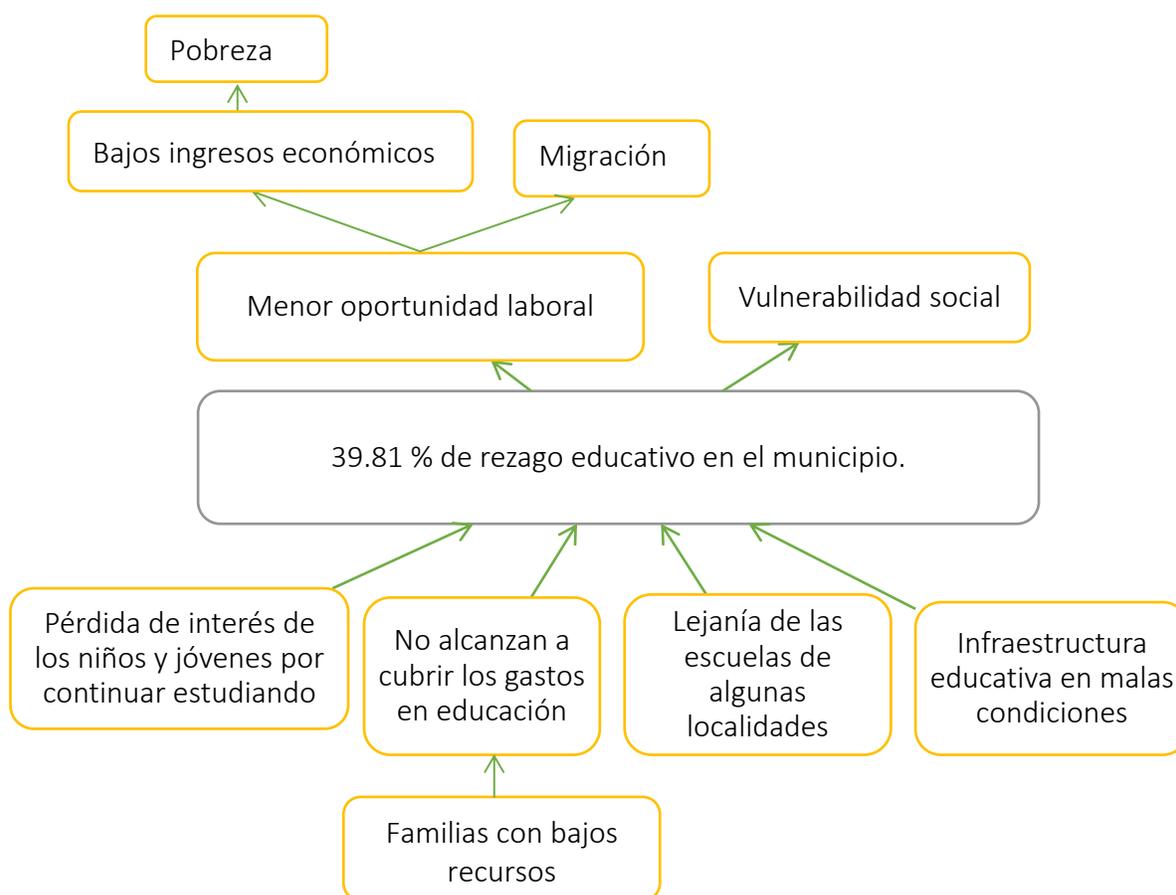


Cabe señalar que algunas escuelas no cuentan con barda perimetral, por lo cual se expone la integridad física de los alumnos, así como una mayor responsabilidad para los docentes puesto que no tienen un control de los alumnos a la hora de la entrada y durante el receso dentro de la institución.



Actualmente la mayoría de los jóvenes solo terminan su bachillerato, debido a diversos factores como; la falta de recursos económicos, autoridad de los padres de familia, lejanía de las escuelas (principalmente las universidades), y el poco interés de los mismos alumnos conlleva a que no continúen con sus estudios universitarios. Por lo cual se menciona el interés por empezar a gestionar la creación de un módulo universitario dentro del municipio, así como becas para los niños y jóvenes. Es importante que el presidente sea el intermediario ante el IEEPO y las escuelas del municipio para una mejor gestión de recursos.

VI.1.3.1.1 Problemática identificada



VI.1.3.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

					Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Disminuir el rezago educativo en niños, niñas y adolescentes para que logren concluir la educación básica.					ODS 4	ODS 5, 8, 11
Estrategia 1 Garantizar que las instituciones educativas cuenten con infraestructura complementaria.					4.1, 4.2, 4.3, 4.6, 4.a, 4.b, 4.c	5.1, 8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 11.3, 11.7
Líneas de acción 1.1 Construir la infraestructura educativa; techo y bardas perimetrales.						

VI.1.3.1.3 Proyectos

PROGRAMA, ACCIÓN U OBRAS	METAS	COSTO ESTIMADO	INDICADORES
Construcción del techado en el área de impartición de educación física de la escuela CECYTE EMSAD 73.	544 metros cuadrados	\$2,800,000.00	Metros cuadrados= metros cuadrados construido/Total de metros cuadrados programado*100
Construcción de barda perimetral de la escuela primaria bilingüe "Ricardo Flores Magón" con clave 20DPB20631	80 metros lineales	\$600,000.00	Metros lineales= metros lineales construidos/Total de metros lineales programados*100
Construcción del techado de cancha de usos múltiples en la escuela primaria bilingüe Venustiano Carranza Clave:20DP1543J	544 metros lineales	\$2,800,000.00	Metros cuadrados= metros cuadrados construido/Total de metros cuadrados programado*100
Construcción de barda perimetral en escuela primaria Lázaro Cárdenas con clave: 20DPR2958P	30 metros lineales	\$250,000.00	Metros lineales= metros lineales construidos/Total de metros lineales programados*100

VI.1.4 Cultura

VI.1.4.1 Diagnóstico específico

San Miguel Mixtepec recibe el nombre de San Miguel en honor del arcángel mayor reconocido en la religión católica; Mixtepec significa "Cerro entre nubes". Se desconoce la fecha de su fundación, por tradición oral se sabe que el pueblo ya existía en la antigüedad, como referencia su templo data del año 1781.

Monumentos históricos

Los monumentos históricos con los que cuenta el municipio son; la Cueva y chorro de agua en Nevería y Cueva de Nerela. Se dice que en estos sitios existen vestigios de los antecesores del pueblo, sin embargo, para verlas sólo se puede entrar a pie, puesto que no existe camino alguno que conduzca a ellos. Cabe mencionar que a estos sitios se les puede sacar provecho para para integrarlos a un proyecto de ecoturismo rural mismo que atraer al turismo y generar una mayor derrama económica dentro del municipio beneficiando así a sus habitantes al generar fuentes de empleo.

Fiestas y tradiciones

Debido a que la religión que más predomina en el municipio es la católica (1,986 católicos), las fiestas tienen un gran sentido sobre todo las que consideran propias de ellos, como es la de su santo patrón del pueblo San Miguel Arcángel que se celebra los días 28 y 29 de septiembre, iniciándose con una calenda que recorre las principales calles de la población, se continúa con una verbena, cohetes y la misa de honor y por la noche baile popular. Entre sus tradiciones también se encuentran las festividades de semana santa, día de muertos y las festividades decembrinas con sus alegres y acostumbradas posadas, así como la del día primero de enero de cada año, en el que, los integrantes del cabildo con aportaciones de los mismos, ofrecen comida, bebida y baile popular a todo el pueblo como festejo de un año más. Se requiere darles más realce a estas tradiciones con el fin de atraer al turismo.

Lengua

En el municipio de San Miguel Mixtepec su lengua natal es el zapoteco, la población mayor de 5 años y más que habla la lengua zapoteca es de 2,494 personas, lo que corresponde a un 78.08% del total de la población. Cada día se busca no perder la identidad cultural en el territorio, por lo que en los jóvenes y niños principalmente se les inculca practicar la lengua zapoteca, por tal motivo es necesario la inclusión de escuelas bilingües. Comúnmente en las asambleas comunitarias los asuntos locales se tratan en zapoteco y cuando está la presencia de representantes gubernamentales para asuntos oficiales en ocasiones se les traduce lo que se dice en ellas, pues cabe mencionar que todos los habitantes del municipio también hablan español.

Música

La música del municipio es la producida por la banda de viento, actualmente en toda la región existen alrededor de 4 bandas de música se requiere involucrar más a los jóvenes en actividades de esta índole, por lo que es necesario que se apoyen y se fomenten cursos de música en el municipio.

Traje típico

En las localidades del municipio de San Miguel Mixtepec pocos son los hombres y mujeres que actualmente siguen usando el traje típico de la comunidad, ya que con el paso del tiempo se ha ido perdiendo debido a que son los jóvenes principalmente los que ya no muestran interés por usarlo y preservarlo.

Artesanías

Dentro del municipio las principales artesanías que se elaboran son blusas de manta bordadas a mano, un arte que realizan las mujeres del municipio, sin embargo, la elaboración de estas

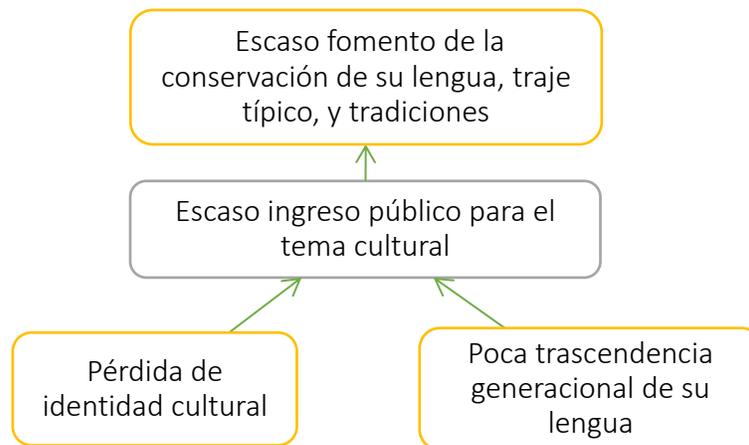
artesanías se está perdiendo día con día, siendo ya muy pocas personas las que se dedican a elaborarlas, debido principalmente a que las artesanías se venden en un tiempo prolongado y no al precio justo, por lo cual a las artesanas no les resulta invertir tiempo y esfuerzo, es por ello que optan por otro tipo de empleo con mejores ganancias.

Es de suma importancia que el municipio cuente con una casa de la cultura donde se implementen diversos talleres de música, tejido y bordado, danza entre otros.

Gastronomía

La comida propia de este municipio es el mole negro, el coloradito, amarillo, verde, tamales, nopales guisados, chiles rellenos, la barbacoa de chivo y de res, el caldo de res y de pollo, y los frijoles. Entre las bebidas propias de la región destacan el Mezcal, tepache, téjate, agua de chilacayota y de horchata así como el atole de maíz blanco, champurrado, chocolate, y la cerveza. Los antojitos más populares son los molotes, tlayudas, quesadillas y memelitas, además de los Buñuelos, dulce de tejocote, dulce de calabaza y nicuatole. Se requiere de espacios dignos donde el turismo deleite de estas delicias como es un mercado gastronómico.

VI.1.4.1.1 Problemática identificada



VI.1.4.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

				Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Preservar el patrimonio cultural de la población para que las nuevas generaciones tengan acceso a ellas.				ODS 8, 11, 12	ODS 5

Estrategia 1 Salvaguardar y fortalecer el patrimonio cultural mediante su promoción en las localidades del municipio.	8.2, 8.3, 8.9, 11.4, 12 b	5.5
Línea de acción 1.1 Realización de un festival cultural.		

VI.1.4.1.3 Proyectos

PROGRAMA, ACCIÓN U OBRAS	METAS	COSTO ESTIMADO	INDICADORES
Festival de identidad cultural	6 eventos	\$20,000.00	N° de personas que asisten a los eventos/N° total de habitantes del municipio * 100

VI.1.5 Deporte

VI.1.5.1 Diagnóstico específico

Los principales deportes que se practican dentro del municipio son el basquetbol y futbol. Aproximadamente el 53 % de la población principalmente niños y jóvenes (población de un rango de edad de 5 a 29 años) son los que practican alguno de estos deportes. En cuanto a infraestructura deportiva se refiere esta se encuentra en mal estado. Dentro del municipio no existen áreas recreativas y canchas adecuadas para el desarrollo de diversos deportes, tampoco se cuenta con equipos para realizar ejercicio y materiales deportivos (balones, redes, uniformes).



Las escuelas no cuentan con juegos infantiles para que los niños desarrollen sus destrezas motrices. Las canchas que existen en algunas escuelas y principalmente en las localidades de Barranca Fierro y Agua fría Campanario no cuentan con techado, lo cual es una limitante para el desarrollo adecuado de los deportes, ya que en temporada de lluvias se dificulta la práctica de estos deportes. Se requiere involucrar e incentivar a toda la población en la práctica de algún deporte por lo que es necesario que existan entrenadores dentro del municipio y se formen ligas de futbol, básquetbol y vólibol, así como proponer rutinas de ejercicio a la población adulta. Así mismo es necesario impulsar más eventos y torneos deportivos con las diferentes escuelas del municipio y con otros municipios.

VI.1.5.1.2 Problemática identificada



VI.1.5.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

		Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Impulsar las actividades deportivas que coadyuven a mejorar las condiciones de salud física y mental de la población.		ODS 3	ODS 5
Estrategia 1 Gestionar el desarrollo integral del deporte en el municipio.		3.5	5.1, 5.5
Línea de acción 1.1 Crear ligas deportivas de los deportes con más oportunidades de desarrollo.			

VI.1.5.1.5 Proyectos

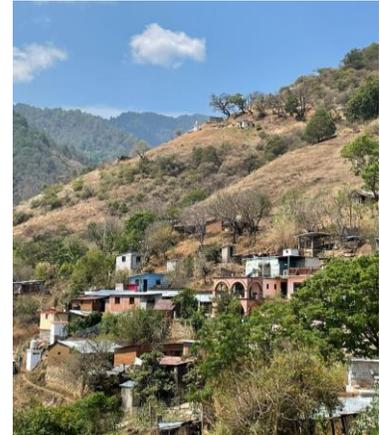
PROGRAMA, ACCIÓN U OBRAS	METAS	COSTO ESTIMADO	INDICADORES
Formar ligas deportivas	1 liga de basketball y 1 liga de fútbol	\$15,000.00	N° de personas que asisten a los eventos/N° total de habitantes del municipio * 100

VI.1.6 Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda

VI.1.6.1 Diagnóstico específico

Calidad de las viviendas

En 2020 de acuerdo con los datos del INEGI, el municipio presentó un grado muy alto de rezago social, los problemas en cuanto a las viviendas se presentan en la calidad y en los servicios básicos deficientes, de las 623 viviendas particulares habitadas, 93 (18.53 %) registraron algún nivel de hacinamiento, 120 cuentan con piso de tierra que corresponde al 19.26%, mientras que el 1.99% (10 viviendas) tienen paredes endebles y 7 viviendas (1.39%) cuentan con techos endebles. Dichas viviendas están construidas principalmente con materiales de la región, sus techos son de láminas, las paredes de adobe, y el piso de tierra.

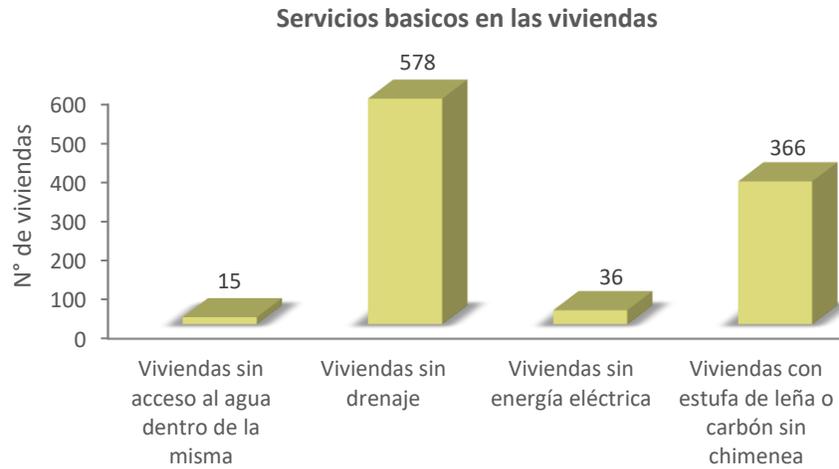


Fuente: Censo de población y vivienda 2020.

Servicios básicos en las viviendas

Respecto a los servicios básicos dentro de las viviendas, estos son muy limitados en las viviendas de todas las localidades del municipio. De las 623 viviendas totales en 336 viviendas usan leña y carbón para cocinar, mientras que 578 viviendas no disponen de drenaje, los habitantes usan letrina seca o fosas sépticas. Las viviendas sin acceso al agua son 15. A pesar de estos datos alentadores, en el recorrido que se realizó, se observó y platicó con los habitantes los cuales manifiestan la carencia de agua en el municipio, por lo cual se requiere mayor infraestructura para

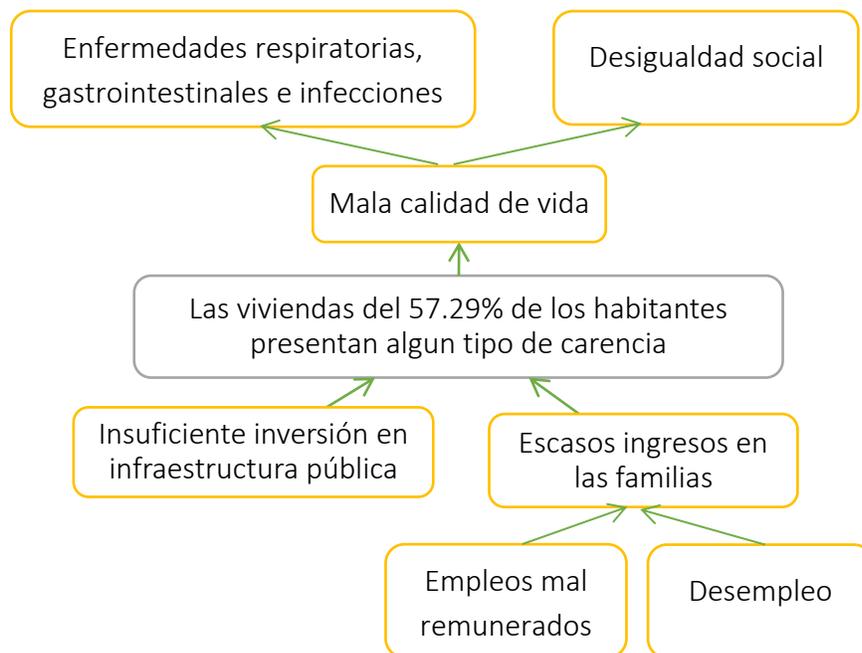
la captación y abastecimiento lo cual permitirá que todos los hogares cuenten con el vital líquido. Con lo que respecta a la luz eléctrica 36 viviendas no cuentan con este servicio, lo cual implica riesgos a su integridad física durante la noche.



Fuente: Censo de población y vivienda, INEGI 2020.

Por lo tanto, las viviendas del municipio de San Miguel Mixtepec no cuentan con la mejor calidad y muchos menos disponen de todos los servicios básicos, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para el 57.29 % de la población total del municipio.

VI.1.6.1.1 Problemática identificada



VI.1.6.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

 1 FIN DE LA POBREZA	 5 IGUALDAD DE GÉNERO	 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo						ODS 1, 5, 6, 7, 11	ODS 8
Disminuir las carencias de los servicios básicos de las viviendas, garantizando que toda familia tenga derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.							
Estrategias 1						1.1, 1.2, 1.4, 5.4, 6.1, 6.2, 7.1, 11.1	8.5
Garantizar la infraestructura de los servicios básicos (agua, electricidad y drenaje) en las viviendas.							
Líneas de acción 1.1							
Construcción del sistema de distribución del agua potable.							
Líneas de acción 1.2							
Construcción de sanitarios y baños secos.							
Líneas de acción 1.3							
Construcción de cuartos dormitorios.							
Líneas de acción 1.4							
Dotar de energía eléctrica a las viviendas.							

VI.1.6.1.3 Proyectos

PROGRAMA, ACCIÓN U OBRAS	METAS	COSTO ESTIMADO	INDICADORES
Ampliación de la red de energía eléctrica en las calles de la población San Miguel Mixtepec	30 postes	\$2,000,000.00	Número de postes instalados/número de postes programados*100
Ampliación de la red de energía eléctrica en Rancho frutal	8 postes	\$400,000.00	Número de postes instalados/número de postes programados*100
Construcción de cuartos dormitorios	8 pza	\$960,000.00	Número de vivienda construidas/Número de vivienda programadas*100
Construcción de sanitarios secos	8 pza 32 m2	\$320,000.00	Número de biodigestores construidos/Número de biodigestores programadas*100
Construcción del sistema de agua potable entubada 2° etapa Localidad barranca Fierro	1500 metros lineales	\$2,000,000.00	Metros lineales= metros lineales construidos/total de metros lineales programados*100
Construcción del sistema de agua potable entubada 2° etapa Localidad barranca Fierro	13000 ml	\$2,000,000.00	Metros lineales= metros lineales construidos/total de metros lineales programados*100

VI.1.7 Grupos vulnerables

VI.1.7.1 Diagnóstico específico

El concepto de vulnerabilidad se aplica a grupos de población que, por su condición de edad, sexo, estado civil, origen étnico o cualquier otro se encuentran en condición de riesgo, impidiendo su incorporación a la vida productiva, el desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. Después de esta definición podemos indicar que los grupos en situación de vulnerabilidad que se encuentran en el municipio; adultos mayores, mujeres, niñas niños y adolescentes, personas indígenas, personas con discapacidad.

La población de adultos mayores del municipio de San Miguel Mixtepec, son vulnerables debido a que no cuentan con acceso a sistemas de protección social, afortunadamente con el programa para el bienestar de las personas adultas mayores el cual tiene una amplia cobertura y los vuelve titulares de derechos económicos y sociales.

Existe una población de 277 personas (INEGI 2020) en el municipio de San Miguel Mixtepec con algún tipo de limitación en la actividad. Esta vulnerabilidad se acentúa porque no existen servicios especializados para su atención. Se propone un módulo de atención y orientación en el municipio que pueda canalizarlos con las instituciones adecuadas en la ciudad de Oaxaca.

VI.1.8 Seguridad Alimentaria

VI.1.8.1 Diagnóstico específico

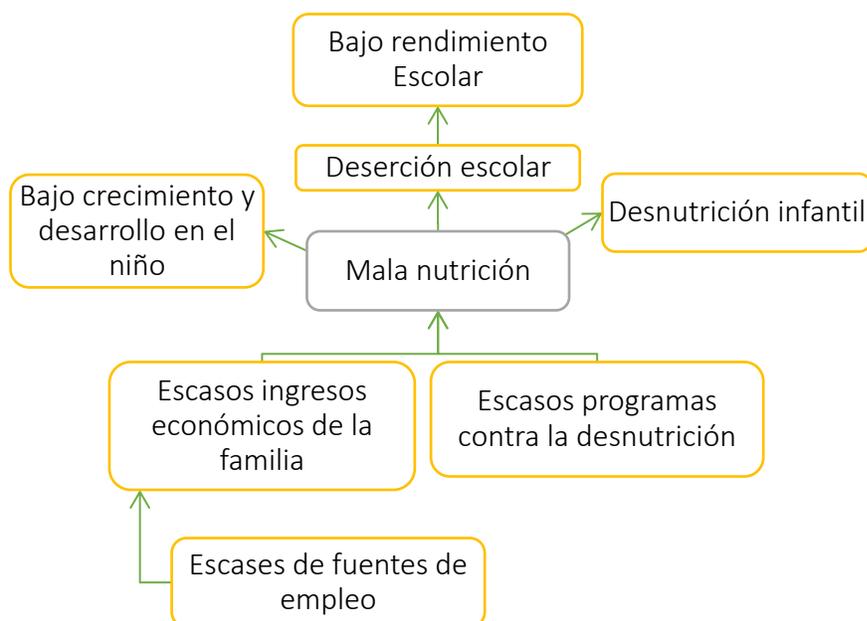
San Miguel Mixtepec de acuerdo con los datos del CONEVAL 2020, el 72.8 % que equivale a 2,433 habitantes se encontraban en pobreza extrema. Datos del INEGI 2020, señalan que el 29.61 % (783 habitantes) de la población del municipio se encontraba en situación de carencia por acceso a la alimentación, de este porcentaje, el 16.15% de la población (427 personas) presentó carencia alimentaria moderada y el 13.46% (356 personas) carencia alimentaria severa.

La base fundamental de la alimentación de los habitantes del municipio son el coloradito, amarillo, verde, tamales, nopales, guisados, el caldo de res y de pollo, los frijoles etc. Dado que el grado de marginación y pobreza en el municipio es Muy Alto con un el índice de marginación del 48.48%.

Los habitantes de San Miguel Mixtepec se les dificulta llevar una dieta balanceada, que incluya leche, carne, frutas y verduras, lo cual origina que principalmente en población adulta e infantil se observe desnutrición, a pesar de que los programas de cocina comunitaria y de alimentación que lleva a cabo el Sistema para el Desarrollo Integral de la familia en el Estado (DIF – Oaxaca) ayuda a cubrirá algunas de estas necesidades nutricionales de los menores, estas no son suficientes debido a que su funcionamiento en el municipio es irregular.



VI.1.8.1.1 Problemática identificada



VI.1.8.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

    	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Asegurar el abasto alimentario de la población vulnerable que propicie mejoras en su desarrollo.	ODS 2	ODS 1, 4, 5, 12
Estrategia 1 Garantizar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente en la población más vulnerable.	2.1, 2.2	1.1, 1.2, 2.5, 4.2, 5.1, 12.3
Línea de acción 1.1 Fomentar la entrega de desayunos escolares a través de las instancias involucradas (DIF).		
Línea de acción 1.2 Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de granjas y huertos familiares.		

VI.1.9.1.3 Proyectos

PROGRAMA, ACCIÓN U OBRAS	METAS	COSTO ESTIMADO	INDICADORES
Talleres de huerto de traspatio	8 talleres	\$40,000.00	Número de huertos=No. de huertos establecidos/No. De huertos programados

VI.2 EJE II.

SAN MIGUEL MIXTEPEC MODERNO Y TRANSPARENTE

VI.2.1 Finanzas Públicas Municipales

VI.2.1.1 Diagnóstico específico

Los ingresos que recibe el municipio de San Miguel Mixtepec provienen de recursos federales del ramo 33; fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (III, FISM-DF) y fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (IV, FORTAMUN), los cuales son destinados al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema en los rubros programáticos definidos por la Ley de Coordinación Fiscal, que son agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural. Las aportaciones que designa el ramo 28 son destinados al gasto del municipio principalmente al pago de sueldos, servicios como; luz, teléfono, papelería, limpieza, equipos de cómputo, fotocopiado etcétera.

Con base a los datos del Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPALDE), referente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2021, este se distribuye de la siguiente manera;

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF), DISTRIBUCION DE RECURSOS 2021 SAN MIGUEL MIXTEPEC Grado de rezago social: Alto				
\$11,815,476.00	\$11,228,904.00	\$236,310.00	\$354,464.00	\$586,572.00
Debe invertir en proyectos clasificados como <u>Directos ó complementarios</u>	Monto máximo a invertir en beneficio de la población que vive en las <u>localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social</u> o bien en donde exista <u>población en pobreza extrema</u>	Puede invertir en programas de desarrollo institucional municipal y de las demarcaciones territoriales (<u>PRODIMDF</u>) hasta el 2% del FISMDF	<u>Gastos indirectos</u> hasta el 3% del FISMDF.	Debe por lo menos invertir en ZAP urbana

Fuente: Sistema de información para la planeación del desarrollo municipal (SISPLADE).

De acuerdo con la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, en el ejercicio fiscal 2020, el municipio de San Miguel Mixtepec tuvo las siguientes aportaciones provenientes del ramo 33:

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO IV 2020	
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (FAISM)	\$3,590,714.10
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN)	\$464,996.88

Fuente: Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca.

Con lo que respecta a los recursos provenientes del ramo 28 para el municipio de San Miguel Mixtepec, año fiscal 2021, este se distribuye de la siguiente manera:

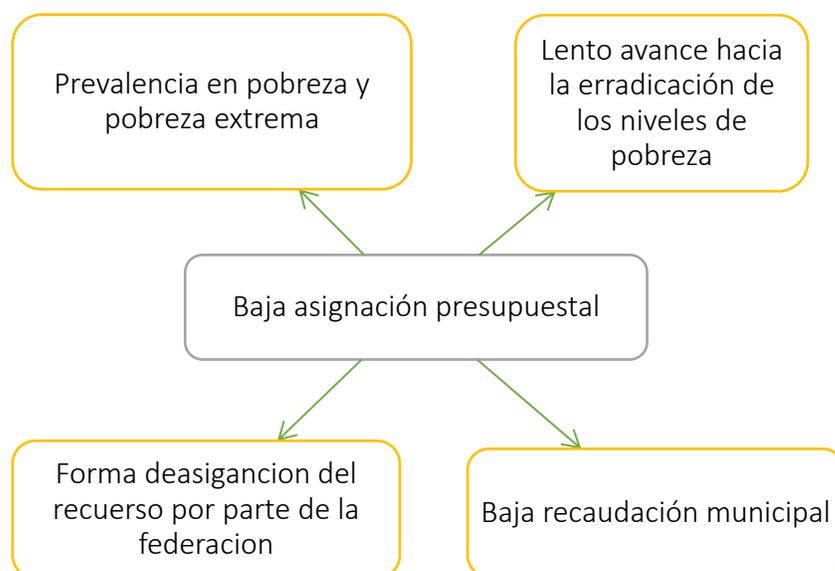
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 28 2021	
Fondo general de participaciones	\$167,034.00
Fondo de fomento municipal	\$48,583.00
Participaciones en impuestos especiales	\$2,426.00
Fondo de fiscalización y recaudación	\$7,592.00
Fondo de compensación	\$4,975.00
Impuesto sobre automóviles nuevos	\$1,021.00
Impuestos a las ventas finales de gasolina y diesel	\$3,232.00
Fondo de compensación del impuesto sobre automóviles nuevos	\$443.00
ISR	\$0.0
Hidrocarburos	\$0.0
Recurso total	\$235,306.00

Fuente: Secretaría de finanzas del Estado de Oaxaca.

Las aportaciones por parte del estado son de manera muy esporádica según la gestión por parte del municipio. Cabe resaltar que muchas de las participaciones financieras que derivan de los gobiernos federal y estatal para el municipio suelen estar previamente etiquetadas, en función de la normatividad previamente establecida por las mismas, lo cual reduce el margen municipal para disponer de ellas conforme a las prioridades identificadas. Así mismo el municipio recibe otro tipo de ingresos que proviene de los impuestos de los habitantes a través del pago por permisos de establecimientos o locales, servicio de agua potable drenaje o alcantarillado, servicios de vigilancia, control y evaluación, panteones, recolección de basura, expedición de documentos, así como multas por diferentes actos indebidos, entre otros. La poca profesionalización de los servidores públicos en el municipio genera una inadecuada gestión y administración de fondos,

puesto que muchas veces los recursos son destinados a obras que no resuelven las necesidades de la población, por lo que se presenta un lento avance en la mejora de los servicios básicos, de salud, educación y en la implementación y uso de las nuevas tecnologías, aunado a esto el 100% de la ciudadanía no se encuentra informada sobre los ingresos y egresos de los recursos que percibe el municipio, por lo que es necesario implementar mecanismos más eficaces para difundir y transparentar el uso de los recursos públicos dentro del municipio como es la creación de una página web, carteles, folletos, etcétera, que propicie el avance hacia un municipio moderno y transparente. De acuerdo a ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, el municipio es un órgano sujeto obligado a brindar información solicitada a quien lo requiera y a la transparencia en el uso de sus recursos públicos. En este contexto el municipio de San Miguel Mixtepec, cuenta con toda la disposición y apertura total del Ayuntamiento para el acceso a la información pública, concretamente de las finanzas públicas municipales, que es uno de los aspectos más interesantes para la comunidad. Cualquier ciudadano tiene la libertad de informarse y preguntar sobre los ingresos y egresos de la administración municipal vigente. Así mismo, el Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos que se le asignan a través del Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

VI.2.1.1.1 Problemática identificada



VI.2.1.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

				Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Mejorar las finanzas públicas municipales.				ODS 16	ODS 9,10, 17
Estrategia 1 Impulsar la contribución de los ingresos propios en el municipio.				16.6 16.10	9.c, 10.4, 10.5, 17.8, 17.18, 17.19, 17.1,17.5, 17.14
Línea de acción 1.1 Diseñar un sistema de catastro del municipio.					
Línea de acción 1.2 Realizar cobros por servicios brindados.					

VI.2.2 Desarrollo Institucional

VI.2.2.1 Diagnóstico específico

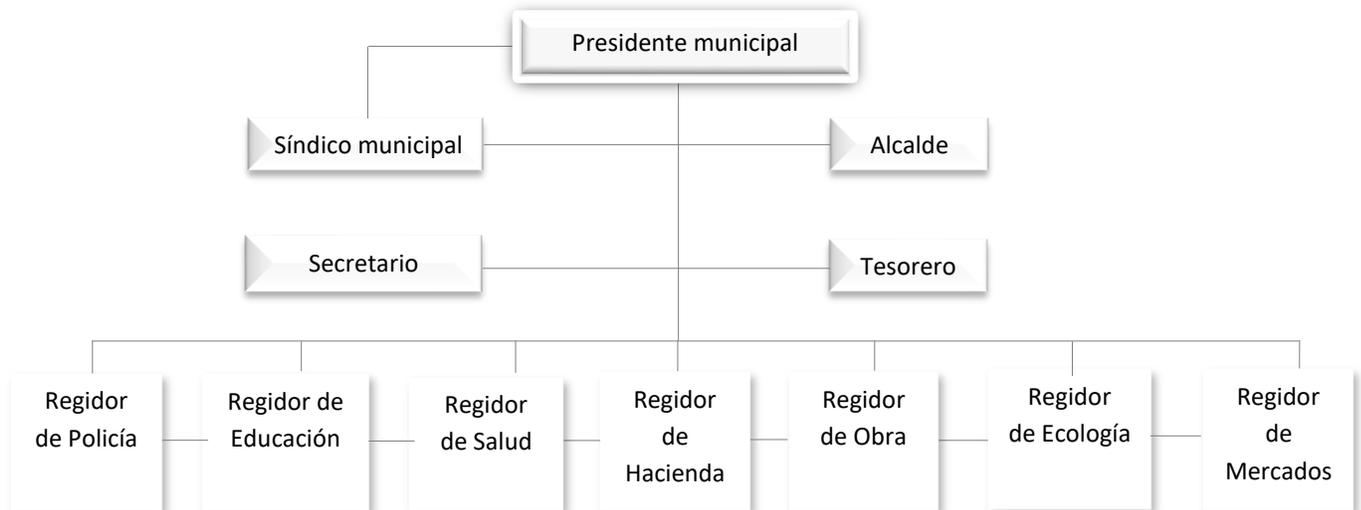
El municipio de San Miguel Mixtepec es uno de los 147 municipios que se rigen por sistemas normativos indígenas es decir mediante usos y costumbres. En asamblea general comunitaria se eligen a aquellas personas que por su experiencia y estilo de vida han sabido comportarse dignamente en su localidad, por lo cual el pueblo le da la confianza de llevar el cargo de autoridades municipales. En asamblea se eligen un total de 38 cargos, por lo regular las elecciones se realizan en el mes de julio, participan en la elección ciudadanos y ciudadanas originarias del municipio que viven en la cabecera municipal, y en las agencias de policía (Barranca de Fierro y Agua Fría) y en los Núcleos Rurales (Río Lima, San Isidro, Tierra Colorada, Llano Verde, Rancho Frutal y El Campanario). Cabe señalar que, conforme al sistema normativo de este municipio, las personas electas en los cargos de presidencia municipal, sindicatura municipal y regiduría de hacienda ejercen su función en un periodo de tres años (1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022), mientras que los concejales de las regidurías restantes realizan sus funciones por un periodo de un año. De la misma manera, en cada agencia de policía municipal y núcleo rural, son los habitantes de ellas quienes escogen a sus representantes, los cuales forman parte del Consejo de Desarrollo Social, en donde tienen la oportunidad de expresar sus opiniones, necesidades y problemáticas relacionadas con su localidad. Dentro del mismo Consejo de Desarrollo Municipal los representantes de los diversos comités sociales existentes en la cabecera municipal tienen su participación, lo cual demuestra la apertura de las autoridades municipales al diálogo, la

comunicación y la democracia dentro del territorio municipal. Los habitantes del municipio tienen la oportunidad de presentar sus solicitudes para poder ser escuchados y buscar las alternativas de solución a sus necesidades ya sea de manera individual o colectiva. Sin embargo, también es bien sabido que debido al escaso recurso del cual dispone el municipio la respuesta a dichas peticiones en ocasiones es tardada o simplemente no puede darse, pero, aun así, el deseo de las autoridades municipales es buscar la manera de solventar dichas necesidades.

Organización y estructura de la administración pública municipal

La caracterización del Ayuntamiento de San Miguel Mixtepec es la siguiente:

- 1 Presidente Municipal
- 1 Síndico Municipal
- 1 Regidor de Hacienda
- 1 Regidor de Obra
- 1 Regidor de Educación
- 1 Regidor de Salud
- 1 Regiduría de policía
- 1 Regiduría de ecología
- 1 Regiduría de mercados



Además, se apoya en los siguientes servidores públicos:

- 1 tesorero municipal
- 1 secretario municipal
- 1 Alcalde Único Constitucional
- 1 presidenta del DIF municipal
- 2 Jueces de Obras

- 6 Topiles
- 1 Jefe de Policía
- 3 Tenientes
- 12 Policías
- 1 Titular de instancia municipal de mujeres
- 1 Representante de Bienes Comunales
- 1 consejo de vigilancia
- 1 Coordinador
- 1 Jefe de Finanzas
- 1 contralor

Las organizaciones que existen dentro del municipio son:

- Comités de padres de familias de diferentes escuelas, comité de salud, comité de maquinaria pesada, comité de agua potable, comité de calles, comité de caminos cosecheros y comité de protección civil.
- 1 Unidad Económica especializada de aprovechamiento forestal comunal (U.E.E.A.F.C.).
- Los Jornaleros Agrilas, Mujeres en Desarrollo de Mixtepec, Organización Princesa Donají, Club Deportivo Municipal.

Autoridades auxiliares

El municipio cuenta con una cabecera municipal en la localidad de San Miguel Mixtepec, 4 agencias de policía y 4 núcleos rurales, que lo auxilian en su administración, los cuales fueron nombrados de igual manera por Usos y Costumbres.

AGENCIAS DE POLICÍA	NÚCLEOS RURALES
1. Agua Fría Campanario	1. Llano verde
2. San Isidro	2. Rancho Frutal
3. Río Lima	3. Tierra colorada
4. Barranca Fierro	4. El Campanario

Reglamentación municipal

El municipio se rige por medio de usos y costumbres, pero independientemente se apeg a lo dispuesto por lo establecido en la Ley Orgánica Municipal y en su reglamento Municipal.

El H. Ayuntamiento de San Miguel Mixtepec funge su administración desde el palacio municipal mismo que se ubica en la cabecera municipal.

Regionalización política: El municipio pertenece al IX Distrito Electoral Federal con cabecera en Zimatlán de Álvarez y al XIX Distrito Electoral Local con cabecera en Ocotlán de Morelos.

VI.2.3 Coordinación y Gestión Municipal

VI.2.3.1 Diagnóstico específico

Las relaciones del H. Ayuntamiento y las instancias gubernamentales han sido regulares, aún falta más coordinado con instituciones como el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), LA Secretaría de BIENESTAR, Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGRAPA), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaria de educación pública (SEP), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Comunicaciones y transporte (SCT), Secretaría de Desarrollo Agrario, territorial y Urbano (SEDATU) entre otras, para lograr conjuntar recursos y desarrollar acciones concretas tendientes a mejorar el bienestar de las familias rurales del municipio de San Miguel Mixtepec.

Cabe señalar que en ocasiones los proyectos presentados ante las dependencias no resultan viables para recibir el apoyo que estas otorgan. Se requiere que las autoridades municipales de San Miguel Mixtepec gestionen obras y/o proyectos que representen un beneficio para su comunidad.

VI.2.4 Buenas prácticas de Gobierno Municipal.

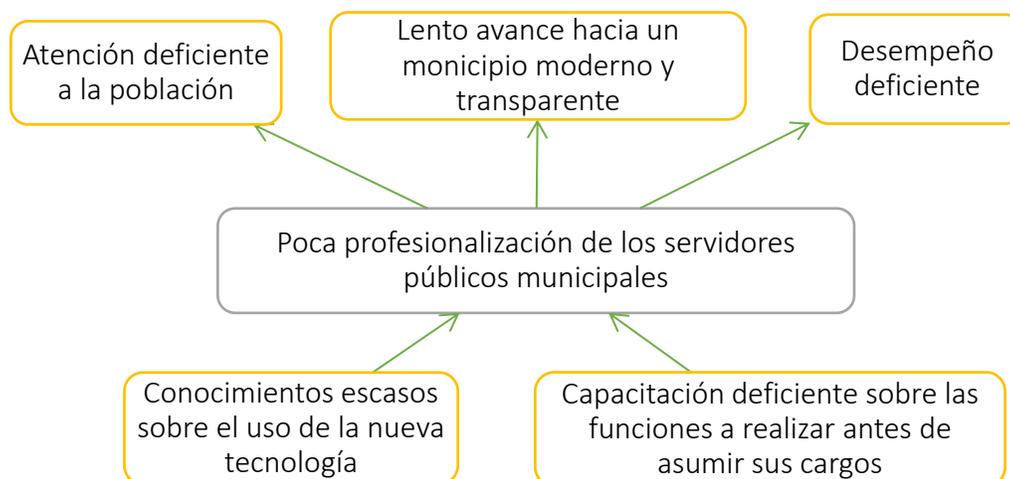
VI.2.4.1 Diagnóstico específico

El municipio de San Miguel Mixtepec es administrado de una forma responsable, son los miembros del ayuntamiento, quienes velan para que los recursos públicos sean manejados de una manera honesta y transparente.

Al inicio de cada administración la profesionalización de las autoridades y el cuerpo operativo es deficiente, debido a que la capacitación sobre las actividades a desarrollar en el curso del gobierno municipal es escasa, esto limita seriamente la gestión municipal y el cumplimiento de obligaciones, lo que deriva en conflictos de gobernabilidad conllevando a que el municipio de San Miguel Mixtepec avance lentamente hacia un municipio moderno y transparente.

Se requiere en el aspecto administrativo se brinde una capacitación constante a los servidores públicos para que realicen un mejor desempeño de sus funciones y puedan brindar a la población un mejor servicio. Así mismo se requiere que transparenten los recursos que recibe el municipio para que todos los habitantes del municipio se encuentren informados de los ingresos y egresos de las finanzas públicas municipales.

VI.2.4.1.1 Problemática identificada



VI.2.4.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

			Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Fortalecer las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas, para que se conviertan en promotores efectivos de desarrollo, del bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social dentro del municipio.			ODS 16	ODS 5, 10
Estrategia 1 Capacitar a los servidores públicos de las diferentes áreas de la administración municipal.			16.7	5.5, 10.2, 10.3, 10.4
Línea de acción 1.1 Implementar talleres de capacitación a los servidores públicos para la recepción, gestión, seguimiento, información y resolución de las demandas ciudadanas.				

VI.2.4.1.3 Proyectos

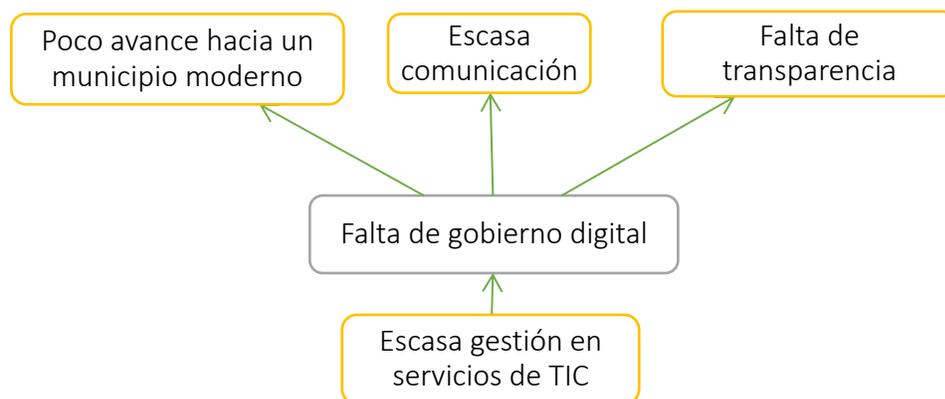
PROGRAMA, ACCIÓN U OBRAS	METAS	COSTO ESTIMADO	INDICADORES
Talleres de capacitación a los servidores públicos	4 talleres	\$40,000.00	N° de servidores públicos capacitados / N° total de servidores públicos * 100

VI.2.5 Municipio digital

VI.2.5.1 Diagnóstico específico

El municipio de San Miguel Mixtepec aún no adopta estrategias de innovación digital, es por ello que se hace imperante iniciar con esta ruta, a fin de tener una mayor integración de las diferentes áreas de la gestión municipal y mejorar los servicios prestados. Es necesario seguir gestionando servicios (TIC'S) y fomentar el uso adecuado de las nuevas tecnologías, para poner la tecnología al servicio de las necesidades de los ciudadanos y lograr un municipio interconectado.

VI.2.5.1.1 Problemática identificada



VI.2.5.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

				Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Mejorar el acceso a la información de la administración pública.				ODS 11	ODS 5, 10, 16
Estrategia 1 Implementar el uso de las tecnologías de la información para agilizar el acceso a información de la administración				11.1	5.5, 10.2, 11.7, 16.10
Línea de acción 1.1 Diseñar una página web para transparentar los procesos administrativos en el municipio.					

VI.2.5.1.1. Proyectos

PROGRAMA, ACCIÓN U OBRAS	METAS	COSTO ESTIMADO	INDICADORES
Creación de una página web	1 página web	\$20,000.00	Número de ciudadanos que solicitan información /Total de ciudadanos en el municipio*100

VI.3 EJE III.

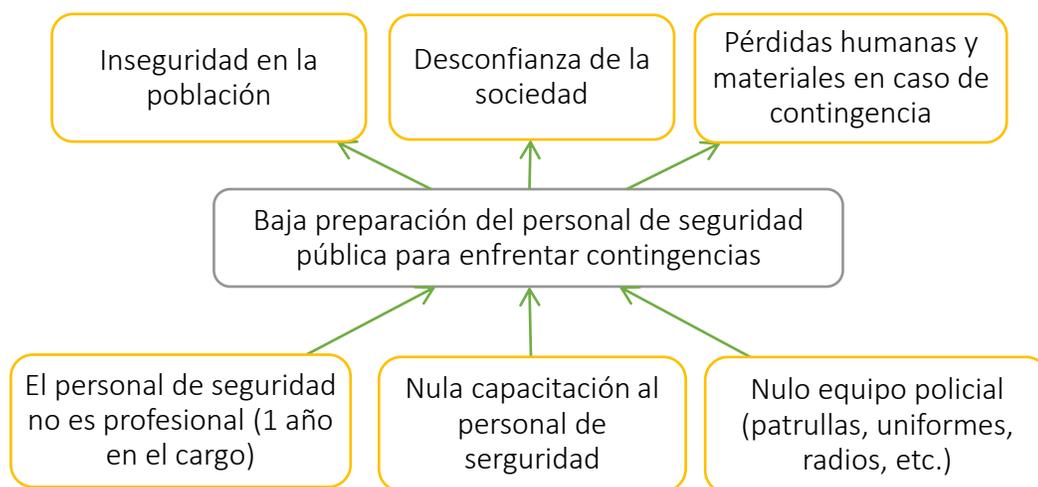
SAN MIGUEL MIXTEPEC SEGURO

VI.3.1 Seguridad Pública

VI.3.1.1 Diagnóstico específico

La seguridad pública en el municipio de San Miguel Mixtepec está a cargo de 12 policías municipales integrada en 2 secciones con un jefe de sección cada una, además de 3 tenientes y 6 topiles. Son los mismos habitantes del municipio quienes realizan esta función como un servicio a la comunidad, pues no reciben un salario como tal. Dichas personas se encargan de cuidar y mantener el orden dentro de todo el municipio, realizando recorridos nocturnos en las camionetas propiedad de las agencias. Dichos elementos se encargan de resguardar la integridad física del presidente, vigilar la zona del palacio municipal y acudir a cualquier llamado de emergencia dentro del municipio. Cabe señalar que las capacitaciones para el bando de policía dentro del municipio son muy escasas por lo que el cuerpo policiaco no está preparado para actuar ante algún percance mayor que pueda aquejar al municipio, de manera que se requiere mayor atención en este rubro. Así mismo hace falta equipamiento técnico y herramientas necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones, como radios de comunicación, armamento, patrullas y moto patrullas, uniformes suficientes, chalecos antibalas, entre otros insumos. Es importante contar con policías y encargados de seguridad que sean profesionales y estén mejor capacitados para mantener el orden público, prevenir los delitos y proteger a la población civil ante desastres naturales, con respeto y sensibilidad hacia los derechos humanos.

VI.3.1.1.1 Problemática identificada



VI.3.1.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

				Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Ofrecer seguridad pública y procuración de justicia a la población.				ODS 16	ODS 5, 10, 11
Estrategia 1 Fortalecer las capacidades de actuación y de proximidad social a través de la dignificación, capacitación, profesionalización, equipamiento y certificación la seguridad pública del municipio.				16.1	5.1, 10.4, 11.5
Línea de acción 1.1 Diseñar e implementar un sistema integral de seguridad pública municipal, su marco normativo y los reglamentos en materia de seguridad y protección civil.					
Línea de acción 1.2 Adquirir equipo policial para brindar un servicio de protección al ciudadano.					

VI.3.1.1.3 Proyectos

PROGRAMA, ACCIÓN U OBRAS	METAS	COSTO ESTIMADO	INDICADORES
Certificación de los elementos policiacos ante la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Oaxaca	15 elementos policiacos certificados	\$20,000.00	N° de elementos policiacos certificados /N° total de elementos policiacos* 100
Adquisición de equipo policial	1 patrulla	\$400,000.00	Patrulla adquirida/patrulla planeada*100

VI.3.2 Conflictividad Agraria

VI.3.2.1 Diagnóstico específico

En el municipio de San Miguel Mixtepec la tenencia de la tierra es propiedad comunal, por lo que el municipio no ha sido ajeno a conflictos por límites de tierras. En 2003 presentó un conflicto con el municipio de Ayoquezco de Aldama por una extensión de tierra de 300-36-50 hectáreas, de tal manera que con base a la voluntad de los integrantes de las comunidades de referencia se resolvió favorablemente para ambas partes. En 2011 surgió otro litigio con el municipio de Santa Cruz Mixtepec por un conflicto limítrofe de 200 hectáreas de tierra. El conflicto no pasó a mayores ya

que ambas partes se comprometieron a mantener la paz, la tranquilidad, y el respeto mutuo en la zona de controversia. Cabe señalar que a la fecha actual el municipio de San Miguel Mixtepec no se encuentra en conflicto agrario con ningún municipio circunvecino, lo cual es de suma importancia para la administración municipal, pues se pretende prevenir que suceda alguna situación que confronte al municipio con algún municipio vecino.

VI.3.3 Tenencia de la tierra

VI.3.3.1 Diagnóstico específico

Como ya se mencionó antes en el municipio de San Miguel Mixtepec la tenencia de la tierra es comunal. El núcleo agrario comunal San Miguel Mixtepec tiene una superficie 7,281.762 ha (RAN, 2006), los cuales son destinados a uso común (7,250.183 ha) y asentamientos urbanos (31.579 ha). Con lo que respecta al uso común actual del suelo; éste se divide en agrícola en un 10 % y forestal en un 90%. Cabe señalar que el Comisariado de Bienes Comunales está integrado por un presidente, un secretario y un tesorero; el Consejo de Vigilancia está integrado por un presidente y un secretario con sus respectivos suplentes. Los cargos en el Comisariado duran tres años, al final de los cuales se lleva a cabo la elección de las nuevas autoridades agrarias en asamblea comunal.



VI.3.4 Procuración de Justicia

VI.3.4.1 Diagnóstico específico

La procuración de justicia en el municipio es una facultad atribuida al Síndico Municipal. Algunas de las facultades que tiene el Síndico Municipal es la de resolver conflictos de su competencia entre particulares, privilegiando en todo momento el diálogo, la persuasión y negociación de manera objetiva e imparcial; garantizar la paz y el orden en el municipio, incentivar el respeto a las leyes y vigilar la aplicación de éstas, así como resolver y dar seguimiento a cualquier tipo de conflicto dentro de su jurisdicción. Uno de los principales problemas que se presenta dentro del municipio de San Miguel Mixtepec es el Abigeo, que muy pocas veces es denunciado. Otro aspecto importante es que en ocasiones no se tiene la suficiente asesoría jurídica en el municipio, pues su costo particular es elevado. Con relación a los reglamentos municipales, es necesario ajustar los reglamentos municipales a las nuevas disposiciones derivadas de las recientes reformas estructurales del país. Se requiere capacitación constante en el tema de los derechos humanos, procedimientos penales, violencia intrafamiliar, menores infractores, entre otros temas, para poder brindar un servicio de calidad a la ciudadanía y asimismo asegurar la eficacia de su desempeño en el cargo.

VI.4 EJE IV.

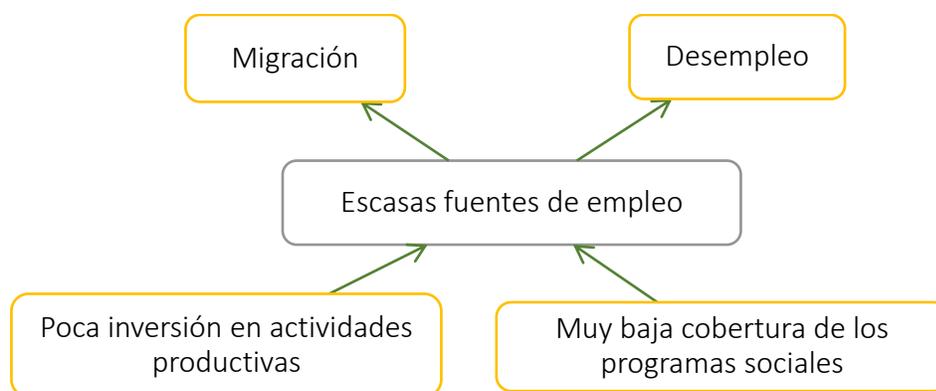
SAN MIGUEL MIXTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR

VI.4.1 Empleo

VI.4.1.1 Diagnóstico específico

La población económicamente no activa en el municipio de San Miguel es de 1,436 personas, debido a las escasas fuentes de empleo dentro del municipio, las personas tienden a migrar a otros lugares en busca de mejores ingresos económicos. De la población que persiste en el municipio se dedican a cultivar sus tierras. La baja producción de los granos básicos y la poca inversión en actividades productivas son las principales causas del desempleo y la migración.

VI.4.1.1.1 Problemática identificada



VI.4.1.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

    	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Generar fuentes de empleo incentivando la actividad productiva del municipio para disminuir la migración y el desempleo.	ODS 2, 8	ODS 1, 5, 10
Estrategia 1 Gestionar apoyos para el financiamiento de proyectos que fortalezcan la vocación productiva del municipio.	2.1, 2.3, 8.3, 8.4, 8.8	1.1, 5.1, 5.4, 10.2
Línea de acción 1.1 Fomentar la promoción de programas sociales dirigidos al sector primario.		

VI.4.1.1.3 Proyectos

PROGRAMA, ACCIÓN U OBRAS	METAS	COSTO ESTIMADO	INDICADORES
Ferias para dar a conocer programas de financiamiento de proyectos.	6 ferias	\$30,000.00	Número de personas que asisten/personas programadas que asistirán a los eventos*100

VI.4.2 Actividades económicas por sectores productivos

VI.4.2.1 Diagnóstico específico

Las principales actividades económicas que se realizan en el municipio de San Miguel Mixtepec corresponden al sector primario principalmente la agricultura y la ganadería. En el caso de la agricultura los principales cultivos son el maíz y frijol asociado con haba, calabaza y chilacayote, se practica también la fruticultura con la cosecha de durazno, manzana, ciruela y granada de moco, últimamente se cultiva tomate en invernaderos además del cultivo de agave y de aguacate. Sin embargo, el deficiente manejo fitosanitario y la presencia de plagas en los cultivos, así como la falta de capacitación técnica para el manejo de cultivos agroforestales propicia la baja producción de los cultivos y la baja calidad de los productos cosechados lo que conlleva a un bajo ingreso económico para los campesinos.



En el caso específico del maíz, su cultivo es de temporal por lo que la producción que se obtenga depende en gran medida de las condiciones del medio ambiente, principalmente por las lluvias y de la ubicación de los terrenos, ya que en su mayoría están ubicados en laderas, lo que dificulta y origina que su producción apenas alcance de 300 hasta 600 kg por ha. Además, el maíz se cultiva con mano de obra familiar (sin que haya remuneración económica

alguna) y se hace en forma tradicional con el uso de la yunta en los lugares que lo permiten, y en aquellos que por su orografía no se puede, se utiliza con coa y pala.

La poca cosecha que se obtiene de la siembra de maíz y frijol en el territorio municipal es principalmente para autoconsumo y para venta en el tianguis de Ocotlán y Zimatlán, pues las condiciones climatológicas, la falta de infraestructura de riego agrícola, las características del terreno de siembra y la falta de recursos ocasionan baja productividad, por lo cual la cosecha se vuelve parte de la dieta diaria familiar.

La altura y el clima predominante principalmente de la cabecera municipal y de las localidades de Llano Verde, Rancho Frutal, Agua Fría, Campanario, Rio Lima y San Isidro brinda una gran ventaja en la producción de ciertos tipos de frutales como durazno y manzana, lo cual puede considerarse como alternativas de producción, pues sería, en su caso más rentable dada las opciones de uso de la tierra y la mano de obra en esa zona del territorio municipal debido a que el rendimiento de una hectárea de durazno es mayor que una de maíz, por lo que se pretende realizar diversos proyectos productivos en relación al establecimiento de huertos frutales, como durazno, manzana y aguacate, e incluso para la infraestructura necesaria principalmente en sistemas de riego por goteo, esto a través de la búsqueda de apoyos gubernamentales por medio de dependencias como el INPI, SADER y SEDAPA con lo cual el productor local podrá tener acceso a mejores ingresos.



Con lo que respecta a la ganadería, ésta se realiza en menor medida pues son principalmente las amas de casa las que realizan esta actividad, la cual consiste en la crianza de animales domésticos en la parte trasera de sus viviendas. Generalmente se crían aves de corral como son pollos y guajolotes además de chivos, borregos y puercos. Dichos animales son para su consumo y algunas los venden para obtener recursos económicos. Otros habitantes del municipio cuentan con toros, vacas y asnos, los cuales están destinados prácticamente a las actividades agrícolas, esto debido a las pendientes de los terrenos y la falta de tractores para su uso en la comunidad.

El aprovechamiento forestal es otra actividad económica importante dentro del municipio, este sector aporta más del 70 % de los ingresos de la comunidad y es de donde se obtiene una producción de 2,739 m³ de madera en rollo entre coníferas y latifoliadas, recientemente se ha dado inicio a su transformación para lo cual se cuenta con un aserradero equipado con recursos de los programas de CONAFOR, dedicándose a esta actividad aproximadamente 25 personas. Los ingresos obtenidos se utilizan para adquisición y mantenimiento de su maquinaria y equipo, salarios de mano de obra, así como para algunas obras de beneficio social de la comunidad. La madera y leña que obtienen del aprovechamiento forestal la comercializan en el tianguis de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán de Álvarez y de Ocotlán.

En relación al sector secundario, en San Miguel Mixtepec se realizan las actividades de transformación de los bienes y recursos extraídos del medio natural (materias primas) en

productos elaborados, aquí se incluyen las actividades de albañilería, carpinterías y venta de leña, pero de manera general no es un sector que tenga importancia relevante para la economía municipal, pues únicamente 47 personas del municipio trabajan en actividades de la construcción entre maestros albañiles y peones o “medias cucharas”, esto debido a los escasos recursos económicos con los que cuentan, además en muchas ocasiones son ellos mismos quienes realizan la construcción de sus viviendas ocupando mano de obra familiar.

Las actividades realizadas en el sector terciario son principalmente el comercio, la venta de productos de la canasta básica en pequeñas tiendas.

VI.4.2.1.1 Problemática identificada



VI.4.2.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

				Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Incrementar el rendimiento de los productos agropecuarios por medio de mejoras en su productividad y calidad, con la finalidad de contribuir a la autosuficiencia familiar.				ODS 2, 8	ODS 10, 12
Estrategia 1 Gestionar apoyos e implementar capacitación y asistencia técnica a los productores del municipio de San Miguel Mixtepec.				2.3, 2.4, 2.5, 8.4	2.a, 2.c, 10.1, 12.3

Línea de acción 1.1

Implementar asesoría técnica, comercial y organizativa, que permita mejorar las condiciones productivas y comerciales de los productores agropecuarios.

Línea de acción 1.2

Gestionar apoyos ante las diferentes dependencias de los gobiernos Federal y Estatal (SADER, SEDAPA, SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SEDATU, FIRCO).

Línea de acción 1.3

Gestionar apoyos para la construcción de infraestructura de acopio, almacenamiento y comercialización de productos agrícolas

VI.4.2.1.3 Proyectos

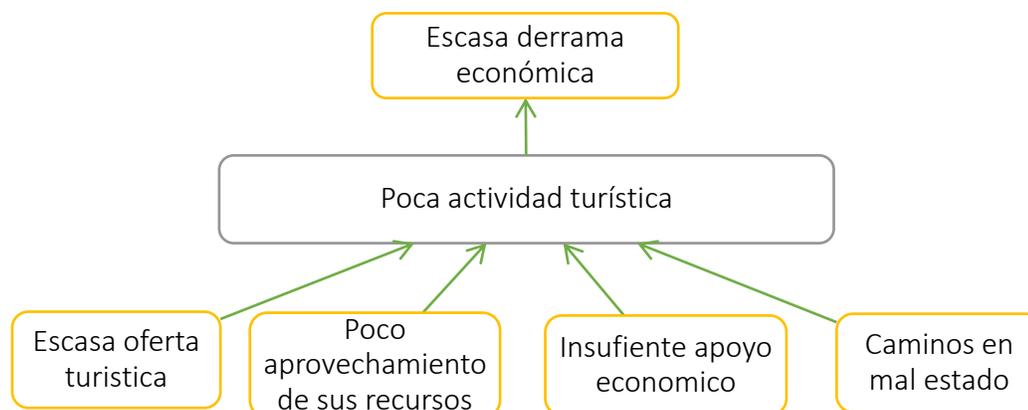
PROGRAMA, ACCIÓN U OBRAS	METAS	COSTO ESTIMADO	INDICADORES
Asesoría y acompañamiento técnico a productores	50 productores con asistencia técnica	\$20,000.00	Nº de asistentes a las capacitaciones /número de asistentes programados*100
Ferias agropecuarias en el municipio.	3 ferias	\$15,000.00	Nº de asistentes a las ferias/ número de asistentes programadas*100

VI.4.3 Turismo

VI.4.3.1 Diagnóstico específico

El municipio de San Miguel Mixtepec cuenta con suficientes atractivos naturales de gran belleza visual, áreas boscosas, así como edificaciones históricas y arquitectónicas (cueva y chorro de agua de Nevería y la cueva de Nerela), los cuales serían un gran atractivo turístico y un importante factor en el desarrollo económico del municipio, para convertirse en poco tiempo en un destino solicitado por los viajeros, sin embargo debido a la falta de inversión para el rescate de la cultura, la inexistencia de mercados (artesanal, gastronómico), restaurantes, centros recreativos, hoteles y el mal estado en que se encuentran los caminos, no se tiene la debida afluencia de visitantes, lo que conlleva a que el poco turismo que llega ahí solo sea de paso. Se requiere la implementación de un proyecto ecoturístico rural que sirva de mayor atracción tanto al turismo local, nacional e internacional y propicie una mayor derrama económica dentro del municipio.

VI.4.3.1.1 Problemática identificada



VI.4.3.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

							Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Impulsar el aprovechamiento y desarrollo sustentable de los recursos y zonas con potencial turístico del municipio, activando el turismo y generando beneficios económicos y sociales.							ODS 6, 8, 12	ODS 1, 5, 11, 15
Estrategia 1 Gestionar recursos y asistencia técnica para desarrollar un proyecto ecoturístico sustentable que detone el potencial turístico del municipio y genere empleos para la población.							6.6, 8.9, 12.2, 12.b, 15.1	5.5, 1.1, 1.4, 11.b, 12.8, 15.4
Línea de acción 1.1 Identificar lugares con potencial turístico dentro del municipio que pueden ser aprovechados sustentablemente.								
Línea de acción 1.2 Gestionar apoyos gubernamentales para establecer proyectos de ecoturismo y turismo de aventura.								

VI.4.3.1.3 Proyectos

PROGRAMA, ACCIÓN U OBRAS	METAS	COSTO ESTIMADO	INDICADORES
Ecoturismo rural sustentable	1 proyecto integral de Ecoturismo	\$1,000,000.00	N° de habitantes beneficiados directamente por el ecoturismo / N° total de habitantes del municipio *100

VI.4.4 Infraestructura Pública

VI.4.4.1 Diagnóstico específico

Agua potable

El 2.8 % de las viviendas del municipio de San Miguel Mixtepec no cuentan con el servicio de agua potable. Las localidades de San Miguel Mixtepec, Barranca Fierro, El Campanario y Llano verde no cuentan al 100% con este suministro. Generalmente el suministro del vital líquido se realiza de



manantiales (chorro de Nevería y chorro de Nerela) y ríos que se ubican en las cercanías de cada localidad mediante mangueras o tubos se trasladan hasta las casas de los habitantes, en otros casos se toma directamente del manantial trasladándolo en cubetas, otros cuentan con pozos artesanales, en épocas de lluvias tienen que sacar botes para almacenar agua y poder cubrir todas sus necesidades básicas. La disponibilidad de agua por lo menos para el uso doméstico no es suficiente ni permanente durante todo el año, así también para el resto de sus localidades, quienes se proveen de los escurrimientos de agua de la micro cuenca del Río Lima y Río Juntas y donde durante los meses de enero a mayo escasamente se logra disponer del 30% de los

escurrimientos superficiales. La principal carencia en cuanto a infraestructura es la necesidad de ampliar las redes de distribución de agua potable y la construcción de colectores de captación de agua pluvial.

Saneamiento

El 92.77% de las viviendas del municipio no cuentan con sistema de drenaje, las viviendas cuentan con letrinas sépticas y en otras los habitantes defecan al aire libre, generalmente se aprecia esta situación en las localidades más alejadas del municipio. La cobertura del servicio de drenaje en las localidades es insuficiente y en su mayoría nula en ellas, tampoco se tiene drenaje en sus calles, lo cual no sólo es un problema de infraestructura sino de salud municipal. Es importante recalcar que el municipio no cuenta con una planta de tratamiento, por lo cual se debe proyectar antes de hacer obras de drenaje y fomentar los baños secos o con biodigestor.

Alumbrado público

Respecto a la energía eléctrica para uso habitacional de las localidades que integran el municipio, el servicio se cubre aproximadamente en un 94% de la población, sin embargo la calidad del servicio de energía eléctrica en las calles de todas las



localidades es deficiente, pues en temporada de lluvias se corta, generalmente el voltaje es bajo y muchas no cuentan con la infraestructura como son postes, cableados y trasformadores, razón por la cual hace falta la ampliación de este servicio básico en las calles debido a que existe una mayor inseguridad y riesgos a la integridad física de los habitantes que transitan durante la noche en diversas ocasiones.

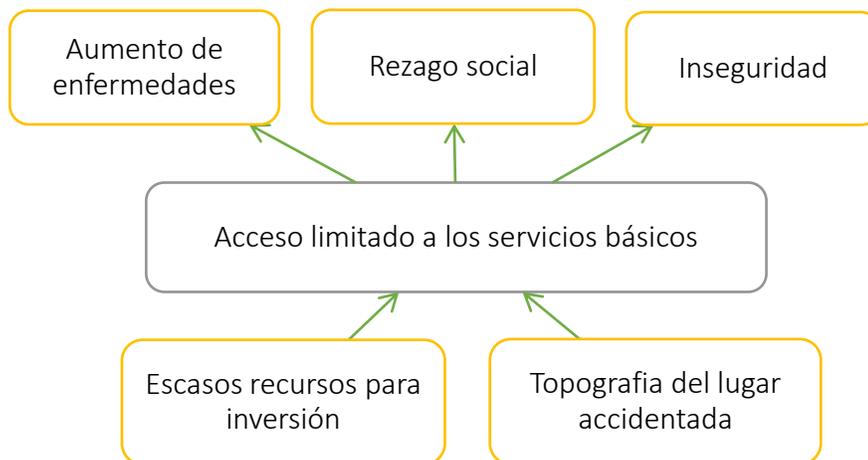
Calles

En la totalidad de la cabecera municipal son solo las calles principales las que cuentan con pavimento y banquetas, y en algunas de las agencias y núcleos rurales solo se tiene pavimentado el acceso a las mismas, pero realmente se necesita cubrir esta necesidad, pues en época de lluvias no se puede caminar libremente debido a los encharcamientos y el lodo.



Los caminos de acceso a las comunidades se vuelven casi inaccesibles, por lo que tiene que rastrearse continuamente para permitir el paso. Debido a la orografía presente en el municipio, las lluvias provocan deslaves dejando en pésimas condiciones las calles y caminos de acceso y dificultando el tránsito vehicular, situación que afecta a 3, 194 habitantes.

VI.4.4.1.1 Problemática identificada



VI.4.4.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

					Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Ampliar la cobertura y calidad de infraestructura de los servicios básicos, garantizando el acceso de los habitantes del municipio a estos satisfactorios.					ODS 6, 7, 11	ODS 1, 9
Estrategia 1 Ampliar la cobertura de los servicios básicos, para alcanzar el estado de bienestar de los habitantes del municipio.					6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 7.b, 11.1	1.1, 1.2, 1.4, 6.a, 9.a, 11.2, 11.3
Línea de acción 1.1 Construir y ampliar el sistema de abastecimiento de agua potable.						
Línea de acción 1.2 Ampliar la red de energía eléctrica.						
Línea de acción 1.3 Instalar paneles solares para el alumbrado público.						

VI.4.4.1.3 Proyectos

PROGRAMA, ACCIÓN U OBRAS	METAS	COSTO ESTIMADO	INDICADORES
Construcción de olla de captación de agua pluvial	12,000	\$2,000,000.00	Metros cúbicos construidos/total de metros cúbicos programados*100
Construcción de colector de captación de agua potable	100 ml	\$1,500,000.00	Metros lineales= metros lineales construidos/Total de metros lineales programado*100
Ampliación de la red de energía eléctrica del alumbrado público a través de paneles solares en Rio Lima	12 pza	\$600,000.00	Número de paneles instalados/número de paneles programados*100

VI.4.5 Caminos y carreteras

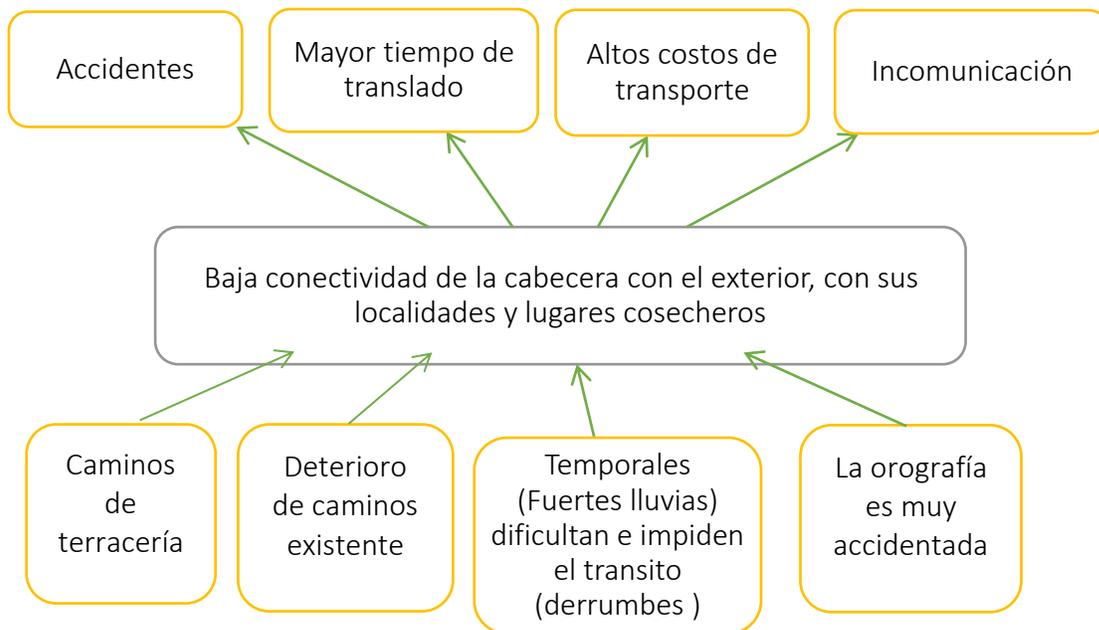
VI.4.5.1 Diagnóstico específico

El municipio cuenta con caminos de terracería, la gran mayoría de ellos solo pueden ser transitables en época de secas. La problemática para este rubro es alarmante, pues en temporadas de lluvias los derrumbes y deslaves son devastadores para los caminos y carreteras que se convierten de difícil acceso. En las comunidades del municipio de San Miguel Mixtepec se reporta que los caminos que van de la cabecera municipal a cada una de las localidades son de terracería y necesitan mantenimiento continuo e incluso ampliación en algunos de ellos, por lo cual es un

aspecto de suma importancia para la administración municipal pues son los únicos medios de comunicación con las localidades y la capital del Estado. Las malas condiciones en las que se encuentran estos caminos impiden el flujo vial, puesto que en muchos de ellos solo se ocupa un carril de los dos existentes y esto repercute en el aislamiento de las comunidades para el traslado de enfermos para recibir atención médica, el traslado de víveres y el traslado de sus productos para la venta.



VI.4.5.1.1 Problemática identificada



VI.4.5.1.2 Objetivos, estrategias, líneas de acción

			Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Mejorar la calidad de las vías de comunicación, garantizando el bienestar de la población e impulsando el desarrollo económico del municipio.			ODS 11	ODS 1, 9
Estrategia 1 Diseñar un programa de inversión en infraestructura carretera que mejore la conectividad en el municipio.			11.1, 11.2	1.4, 9.1
Línea de acción 1 Rehabilitar los caminos más importantes del municipio.				
Línea de acción 2 Fortalecer las vías de comunicación pavimentando las calles principales del municipio.				

VI.4.5.1.3 Proyectos

PROGRAMA, ACCIÓN U OBRAS	METAS	COSTO ESTIMADO	INDICADORES
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del km. 0+000 al 11+000 subtramo San Miguel a la Tasona (2da etapa)	11 km	\$10,000,000.00	Kilómetros construidos/ Total de kilómetros programados *100
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del km. 3+045 al 19+700 subtramo Gegovela a San Miguel (2da etapa)	3600 m2	\$7,000,000.00	Metros cuadrados=Metros cuadrados construidos/ Total de metros cuadrados programados*100
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle independencia (2da etapa)	1680 m2	\$3,500,000.00	Metros cuadrados=Metros cuadrados construidos/ Total de metros cuadrados programados*100
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle principal en la localidad de Rancho Frutal	1200 m2	\$2,800,000.00	Metros cuadrados=Metros cuadrados construidos/ Total de metros cuadrados programados*100
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Nazareno, Rio lima	2800 m2	\$4,000,000.00	Metros cuadrados=Metros cuadrados construidos/ Total de metros cuadrados programados*100

Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico sobre el camino principal. San Isidro	6000 m2	14,000,000.00	Metros cuadrados=Metros cuadrados construidos/ Total de metros cuadrados programados*100
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle camino a la escuela	780 m2	1,000,000.00	Metros cuadrados=Metros cuadrados construidos/ Total de metros cuadrados programados*100
Ampliación de camino del entronque de agencia vieja a rancho la piña	4 km	800,000.00	Kilómetros construidos/ Total de kilómetros programados *100
Ampliación de camino de rancho frutal a rio junta	5 km	1,000,000.00	Kilómetros construidos/ Total de kilómetros programados *100
Ampliación de la carretera principal	2 km	200,000.00	Kilómetros construidos/ Total de kilómetros programados *100

VI.4.6 Abasto y comercialización

VI.4.6.1 Diagnóstico específico

Los habitantes del municipio de San Miguel Mixtepec se abastecen de productos de primera necesidad como son productos de la canasta básica, ropa, calzado y materiales en los tianguis de las poblaciones de Zimatlán, Ocotlán y Ayoquezco, y en esos lugares es a donde acuden a vender sus productos cosechados como son el maíz, durazno, manzana y aguacates, así como también sus animales de corral principalmente pollos, guajolotes y borregos, dichos productos los venden también los días domingos en puestos ambulantes en frente de la iglesia de la cabecera municipal de San Miguel Mixtepec.

VI.5 EJE V.

SAN MIGUEL MIXTEPEC SUSTENTABLE

VI.5.1 Uso racional de los recursos naturales.

VI.5.1.1 Diagnóstico específico

Agua



En las comunidades del municipio de San Miguel Mixtepec se reporta que hay manantiales ubicados en los parajes de Nerela y Nevería, los cuales no se han protegido debido a la carencia de recursos, desconocimiento de cómo llevar a cabo la protección y falta de educación ambiental, haciendo un uso irracional del agua.

Suelo

En las comunidades del municipio de San Miguel Mixtepec se reporta que por el uso irracional de agroquímicos, el manejo de labranza inapropiada, las intensas lluvias y las laderas no protegidas, han provocado que el suelo sea vulnerable al arrastre por agua y viento, lo que ha dado lugar a una disminución de la humedad y fertilidad, situación que afecta a toda la población desde siempre, por lo que ha surgido el interés de realizar la reforestación con árboles de pino y encino propios de la región.

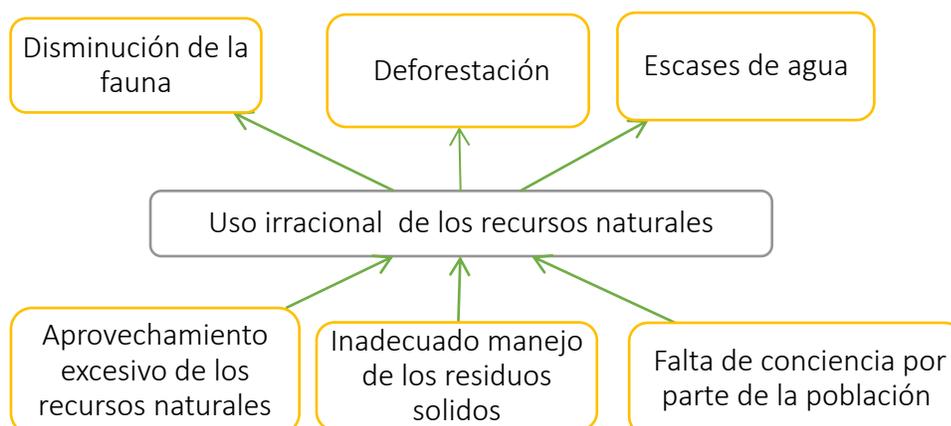


Flora y fauna



En las comunidades del municipio de San Miguel Mixtepec se reporta que aún cuentan con animales como el zorro, el venado, el tepescuintle, mapache, armadillo, mismos que pueden ser conservados a través de una Unidad de Manejo Ambiental (UMA), mediante el asesoramiento técnico y apoyo de las dependencias.

VI.5.1.1.1 Problemática identificada



VI.5.1.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

      	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Promover el uso sostenible de los recursos naturales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.	ODS 6, 11, 12, 15	ODS 1, 2, 13,
Estrategia 1 Fomentar el cuidado y la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.	6.3, 6.4, 6.6, 6.a, 11.4, 12.2, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5	1.4, 2.4, 11.a, 13.3
Línea de acción 1.1 Impulsar campañas de concientización sobre el cuidado de los recursos naturales.		
Línea de acción 1.2 Impulsar la creación de una campaña de reforestación con especies endémicas.		

VI.5.1.1.3 Proyectos

PROGRAMA, ACCIÓN U OBRAS	METAS	COSTO ESTIMADO	INDICADORES
Talleres de conservación y cuidado de los recursos naturales	3 talleres	\$30,000.00	N° de habitantes que asistieron al taller/ N° Total de habitantes *100

Campaña de reforestación	5 hectáreas reforestadas	\$60,000.00	Número de hectáreas reforestadas/ número hectáreas reforestadas programadas*100
--------------------------	--------------------------	-------------	---

VI.5.2 Manejo de Residuos Sólidos.

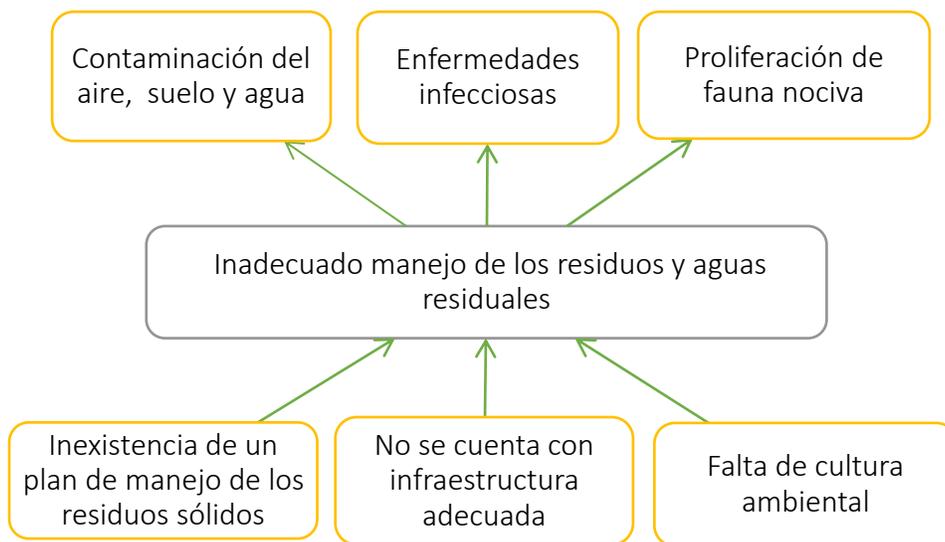
VI.5.2.1 Diagnóstico específico

Actualmente en el municipio no existe la recolección de basura por parte del H. Ayuntamiento, por lo cual no se realiza un adecuado manejo de los residuos sólidos como la separación de la misma. La población la deposita en basureros que ellos mismos han hecho, principalmente a las afueras del pueblo, en algún barranco. etcétera, algunas personas, la queman sin importar que se contamine el aire, o en su caso la tiran a bordo de los caminos, calles ó arroyos, generando diversos factores negativos para el medio ambiente, como la contaminación del aire, suelo y agua, además de propiciar la proliferación de malos olores y enfermedades infecciosas, además de



fauna nociva y una mala imagen del municipio. No existen un tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, no se cuenta con un centro de acopio municipal definido. De igual manera las aguas residuales no son tratadas por lo que desembocan directamente a los ríos, lo cual afecta y pone en riesgo la salud de los 3,194 habitantes del municipio.

VI.5.2.1.1 Problemática identificada



V.5.2.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

      	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Fomentar una cultura de protección y cuidado del medio ambiente que permita resolver los problemas de contaminación ambiental que se presentan en el municipio, a través del manejo adecuado de los residuos sólidos y aguas residuales.	ODS 11, 12, 13	ODS 1, 3, 14, 15
Estrategia 1 Fomentar la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos.	11.6, 11.b, 12.5, 13.3, 6.3	1.4, 3.9, 13.1, 13.2, 13.b, 14.1, 15.1
Estrategia 2 Mejorar la educación ambiental.		
Línea de acción 1.1 Elaborar un plan de manejo de los residuos sólidos y aguas residuales.		
Línea de acción 2.1 Implementar talleres de educación ambiental en los diferentes sectores del municipio.		

VI.5.2.1.5 Proyectos

PROGRAMA, ACCIÓN U OBRAS	METAS	COSTO ESTIMADO	INDICADORES
Plan de manejo de residuos sólidos y aguas residuales	1 plan de manejo de residuos sólidos	\$70,000.00	N° habitantes que realizan un adecuado manejo de los residuos sólidos /N° total de habitantes *100
Talleres de educación ambiental	9 talleres de educación ambiental	\$90,000.00	N° habitantes participantes en el taller / N° total de habitantes *100

VI.5.3 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

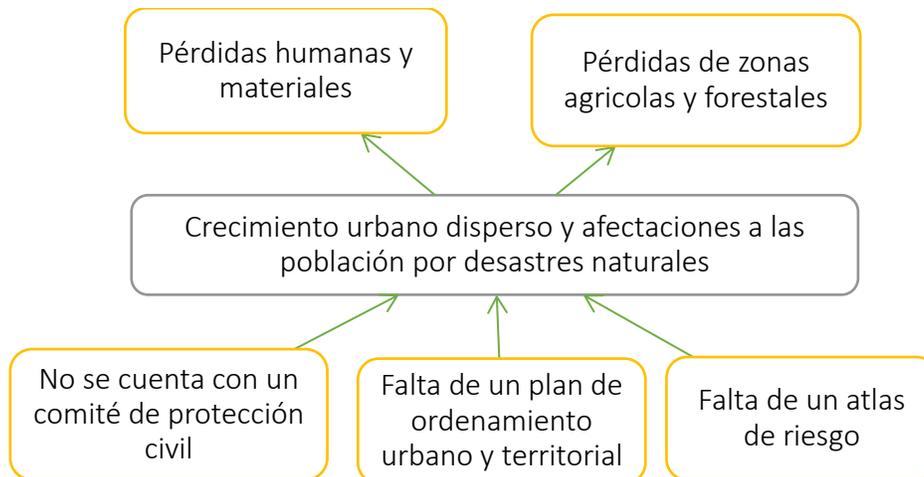
VI.5.3.1 Diagnóstico específico

Actualmente los dramáticos cambios producidos en el clima por el fenómeno del calentamiento global, los desastres más recientes (sismos, inundaciones y derrumbes), obligan a los 3 órdenes de gobiernos (Federal, Estatal y Municipal), así como a las diversas instituciones y aun al propio ciudadano a tomar medidas efectivas para mejorar el ambiente, generando los instrumentos y

políticas de prevención, conservación, mejora y ordenamiento del territorio, por lo cual el ordenamiento territorial es de suma importancia, a la vez que es definido como el proceso de planificación, programación global y coordinado de un conjunto de medidas que buscan una mejor distribución espacial de los seres humanos, actividades productivas y recreativas, tomando en cuenta los recursos naturales disponibles (potencialidades - restricciones) y teniendo que contribuir al desarrollo armonioso de cada territorio, es por ello necesaria la implementación de un plan de ordenamiento territorial y un atlas de riesgo del municipio de San Miguel Mixtepec, los cuales propiciarán una mejora en la organización del uso del suelo y la adecuada ocupación de su territorio sin poner en peligro a sus habitantes y permitiendo orientar a un futuro los gastos en proyectos e infraestructura básica que sean adecuadas para el bienestar de la población del municipio.



VI.5.3.1.1 Problemática identificada



V.5.3.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

 1 FIN DE LA POBREZA	 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	 13 ACCIÓN POR EL CLIMA	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo				ODS 1, 9, 11	ODS 13
Fomentar la prosperidad de las localidades y su entorno a través del desarrollo urbano inclusivo, competitivo y sostenible.					
Estrategias 1				1.4, 1.5, 9.a, 11.1, 11.3, 11.a, 11.5	9.1, 11.4, 11.7, 11.b, 13.1, 13.2
Definir las zonas de riesgo dentro del municipio para disminuir las afectaciones provocadas por los desastres naturales.					
Línea de acción 1.1					
Elaborar un atlas de riesgo del municipio de San Miguel Mixtepec.					
Línea de acción 1.2					
Elaborar un plan de ordenamiento territorial del municipio de San Miguel Mixtepec.					

VI.5.3.1.5 Proyectos

PROGRAMA, ACCIÓN U OBRAS	METAS	COSTO ESTIMADO	INDICADORES
Atlas de riesgo	1 atlas de riesgo	\$1,050,000.00	N° de habitantes afectados por desastres naturales /N° total de habitantes *100
Plan de ordenamiento territorial	1 plan de ordenamiento territorial	\$1,050,000.00	N° de habitantes afectados por desastres naturales /N° total de habitantes *100

VII. POLÍTICAS TRANSVERSALES

La transversalidad es un concepto e instrumento organizativo que tiene como función aportar capacidad de actuación a las organizaciones, necesidades de diseño y necesidades de gestión. El Gobierno del Estado ha establecido un compromiso claro con la transversalidad de tres políticas públicas, que por su trascendencia cruzan a todo lo largo de la Administración Pública Estatal: 1) Igualdad de género, 2) Asuntos indígenas, 3) derecho de los niños, niñas y adolescentes. Para el municipio de San Miguel Mixtepec estos ejes se consideran transversales toda vez que corresponden a tareas fundamentales propias de la administración pública municipal.

VII.1 Igualdad de género

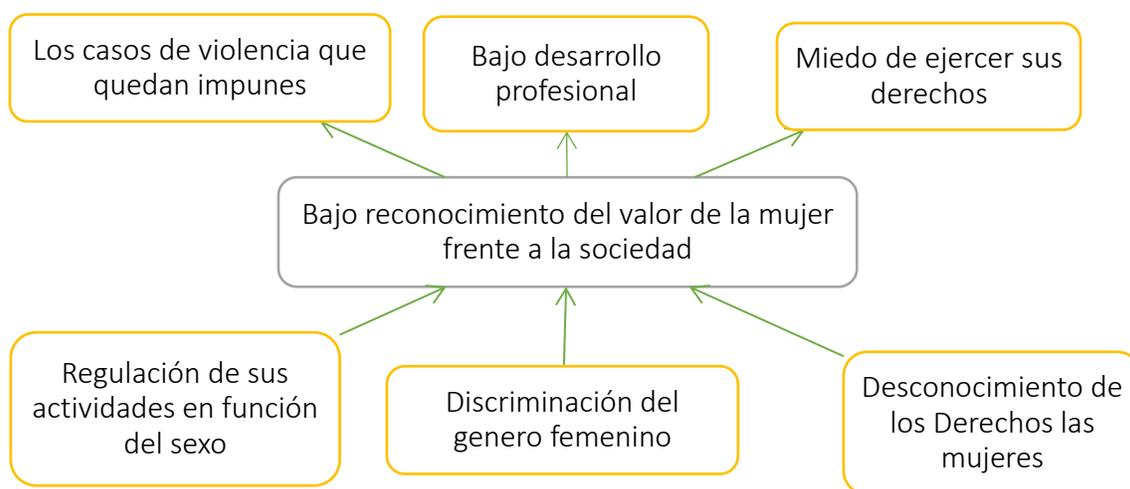
En el municipio de San Miguel Mixtepec es indispensable incluir la participación de las mujeres en los procesos de planeación y toma de decisiones que determinan el desarrollo de sus comunidades. Atender las brechas educativas, abatir la mortalidad materna, prevenir el aumento de cáncer cervicouterino y de mama, disminuir los rezagos en salud, aumentar la seguridad social y la educación de las mujeres, son aspectos prioritarios que requieren de una política de atención con enfoque de género dentro del municipio.

La participación política y la toma de decisiones de las mujeres aún se encuentra limitada, entre las principales razones se encuentran la dificultad para armonizar y hacer compatible el trabajo remunerado y el cuidado de la familia, lo cual a su vez se asocia a los roles tradicionales de género en el hogar. El nombramiento en cargos públicos o la obligatoriedad de servicios comunitarios o tequios depende en buena medida del estatus marital de la mujer y de la migración masculina. Las mujeres por lo general son nombradas para diversos cargos o servicios comunitarios en comités escolares, de salud, festivos, etcétera. Son pocas las mujeres que participan en las asambleas comunitarias para la toma de decisiones y acceso a cargos de elección popular, actualmente de 12 cargos que integran la totalidad del ayuntamiento de San Miguel Mixtepec 2 son ocupados por mujeres, por ello es necesario fortalecer la participación de las mujeres en asambleas de elección y aplicar el principio de progresividad de manera gradual, es decir que las mujeres accedan a un mayor número de cargos en el cabildo municipal hasta alcanzar la paridad. Cabe señalar que para el año 2023 será obligatorio que el municipio cumpla con este requerimiento.

En la metodología censal realiza por el INEGI, el trabajo en el hogar que realizan las mujeres no se considera como una actividad económica, a pesar de la evidente contribución al sustento de la familia y a la formación de los hijos. El perfil laboral de las mujeres está mayormente sujeto a la vida del hogar y a actividades de traspasno remuneradas, además enfrentan serias limitaciones para autoemplearse y desarrollar sus capacidades y habilidades de forma tal que puedan

insertarse adecuadamente en la economía local. A pesar de que algunas condiciones en San Miguel Mixtepec han mejorado aún existe un largo trecho por recorrer, haciendo notar que la desigualdad de género sigue constituyendo un grave obstáculo para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, por lo tanto, lograr la igualdad de género sigue siendo uno de los principales retos del gobierno municipal en este rubro.

VII.1.7.1.1 Problemática identificada



VII.1.7.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

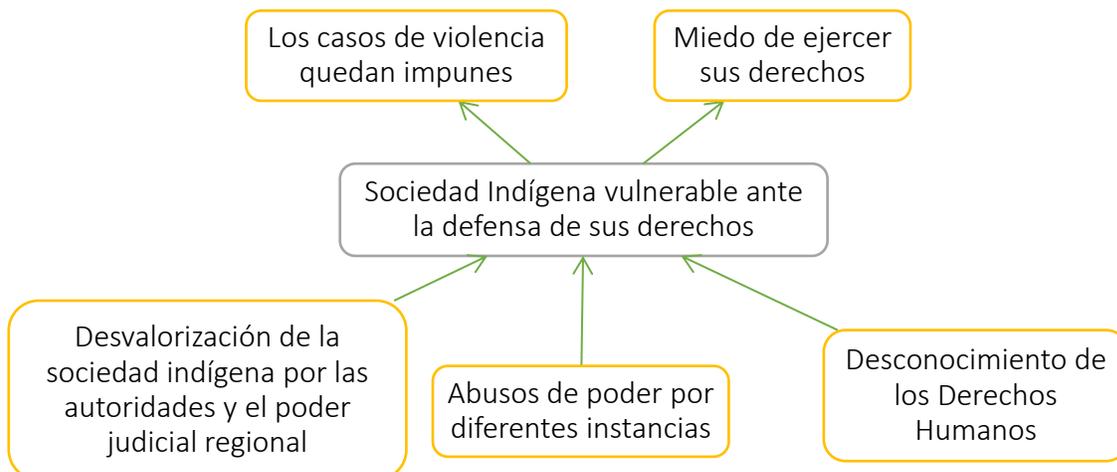
			Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Garantizar el pleno desarrollo de los derechos de las mujeres.			ODS 5	16, 10
Estrategia 1 Implementar acciones afirmativas que coadyuven a eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres en el municipio.			5.1, 5.5, 10.3, 10.2, 16.2	5.2, 5.3, 10.7, 16.1, 16 b,
Estrategia 2 Gestionar programas para el fomento de la igualdad de género.				
Línea de acción 1.1 Promover una cultura de igualdad entre mujeres y hombres.				
Línea de acción 2.1 Gestión de proyectos y capacitación de mujeres para que se desempeñen en actividades económicas.				

VII.2 Asuntos indígenas

Uno de los principales problemas que viven los habitantes del municipio de San Miguel Mixtepec ha sido la dificultad para ejercer de forma efectiva y plena sus derechos por diferentes causas, entre las que destacan: La ausencia o deficiencia de los mecanismos para garantizar su participación en condiciones de libertad, la inconsistencia entre las formas y métodos de representación respecto de sus propios sistemas de organización social y comunitaria y el reconocimiento de la libre determinación y autonomía.

El Apartado "B" del Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Federación, los Estados y los Municipios, deberán promover la igualdad de oportunidades de las personas indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de sus derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellas. En este contexto en el municipio de San Miguel Mixtepec falta mucho por hacer, de sus 3194 habitantes, 2,494 (78.08 %) hablan zapoteco, por lo que dentro de la población indígena las carencias imperantes se encuentran en los sectores referidos a la alimentación, la salud, la educación y el acceso a bienes y servicios básicos, considerando además el difícil acceso al empleo, la seguridad social y el respeto a sus derechos civiles, entre otros aspectos que reflejan la más grave situación atribuible a la desigualdad en la que viven. Cabe señalar que la disminución de los apoyos al campo, entre otros factores, ha contribuido al estancamiento de la economía en el municipio y la migración de sus miembros en busca de oportunidades de trabajo. Por otro lado, muchos de los proyectos públicos y privados que se impulsan han tenido escasos o nulos beneficios en el municipio.

VII.1.7.2.1 Problemática identificada



VII.1.7.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

			Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Garantizar la inclusión social de la población indígena.			ODS 5	16, 10
Estrategia 1 Potenciar a los sectores económicos de la población indígena en el municipio.			5.1, 5.5, 10.3, 10.2, 16.2	5.2, 5.3, 10.7, 16.1, 16 b,
Estrategia 2 Implementar acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.				
Línea de acción 1.1 Gestión de proyectos que impulsen las actividades económicas de la población indígena.				
Línea de acción 2.1 Realizar talleres sobre los derechos de la población indígena en el municipio.				

VII.1.7.3.3 Proyectos

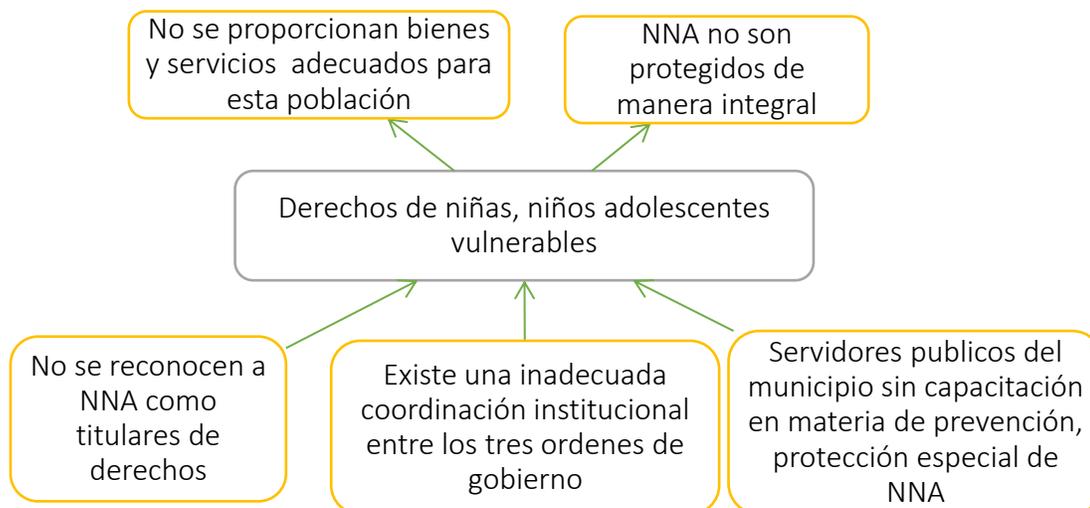
PROGRAMA, ACCIÓN U OBRAS	METAS	COSTO ESTIMADO	INDICADORES
Campañas de promoción de programas sociales	6 campañas	\$20,000.00	N° de habitantes que asisten a las campañas / N° total de habitantes *100
Campañas de concientización sobre violencia familiar	8 campañas	\$20,000.00	N° de habitantes que asisten a las campañas / N° total de habitantes *100

VII.3 Derechos de los niños, niñas y adolescentes

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y 18 años de edad. La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, publicada el 16 de diciembre de 2015, obliga a todas las autoridades estatales y municipales a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que vivan o transiten por su territorio. Por tal el municipio de San Miguel Mixtepec tiene como objetivo principal velar que los derechos de los 1,479 niños, niñas y adolescentes dentro del municipio se cumplan, sin embargo a causa de las diferentes problemáticas económicas y sociales que aquejan al municipio se ha privado a la niñez y adolescencia de gozar al 100% de sus derechos, como el derecho a una educación digna y de calidad, el derecho de vivir en condiciones de bienestar, así

como el derecho a la salud, esto debido principalmente a las carencias que aún se presentan en estos rubros, mismos que fueron abordados en los temas anteriores.

VII.1.7.3.1 Problemática identificada



VII.1.7.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

			Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos de las NNA.			ODS 5	16, 10
Estrategia 1 Garantizar el goce efectivo de sus derechos.			5.1, 5.5, 10.3, 10.2, 16.2	5.2, 5.3, 10.7, 16.1, 16 b,
Línea de acción 1.1 Promover talleres de sensibilización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.				

VII.1.7.3.3 Proyectos

PROGRAMA, ACCIÓN U OBRAS	METAS	COSTO ESTIMADO	INDICADORES
Talleres de sensibilización de los derechos de NNA	5 campañas	\$20,000.00	N° de habitantes que asisten a los talleres / N° total de asistentes programados *100

VIII. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

De acuerdo a las solicitudes realizadas por las diferentes agencias y núcleos rurales del municipio de SAN MIGUEL MIXTEPEC se plantean las siguientes obras;

Nombre del proyecto	Año de ejecución	Área responsable de coordinar el proyecto	Costo aproximado	Fuente de financiamiento
Construcción del techado en el área de impartición de educación física de la escuela CECYTE EMSAD 73.	2021	Regiduría de educación	\$2,800,000.00	FISM
Construcción de barda perimetral de la escuela primaria bilingüe "Ricardo Flores Magón" con clave 20DPB20631	2021	Regiduría de obras	\$600,000.00	FISM
Construcción del techado de cancha de usos múltiples en la escuela primaria bilingüe Venustiano Carranza Clave:20DP1543J.	2022	Regiduría de ecología	\$2,800,000.00	FISM
Construcción de barda perimetral en escuela primaria Lázaro Cárdenas con clave: 20DPR2958P	2022	Regiduría de obras	\$250,000.00	FISM
Construcción del sistema de agua potable entubada 2° etapa Localidad barranca Fierro	2021	Regiduría de obras	\$2,000,000.00	FISM
Ampliación del sistema de agua entubada en Rancho Frutal	2022	Regiduría de obras	\$1,000,000.00	FISM
Ampliación de la red de agua entubada en Llano Verde	2021	Regiduría de educación	\$300,000.00	FISM
Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Agua Fría Campanario	2022	Regiduría de obras	\$1,500,000.00	FISM
Construcción de sanitarios secos	2022	Regiduría de obras	\$320,000.00	FISM
Construcción de cuartos dormitorios	2022	Regiduría de obras	\$960,000.00	FISM
Ampliación de la red de energía eléctrica en las calles de la población San Miguel Mixtepec	2021	Regiduría de obras	\$2,000,000.00	FISM
Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de el Campanario	2021	Regiduría de obras	\$1,500,000.00	FISM
Ampliación de la red de energía eléctrica en Rancho frutal	2022	Regiduría de obras	\$400,000.00	FISM
Construcción de colector de captación de agua potable	2021	Regiduría de obras	\$2,000,000.00	FISM
Construcción de olla de captación de agua pluvial	2021	Regiduría de obras	\$1,500,000.00	FISM
Ampliación de la red de energía eléctrica de las calles de la población San Miguel Mixtepec	2022	Regiduría de obras	\$2,000,000.00	FISM

Nombre del proyecto	Año de ejecución	Área responsable de coordinar el proyecto	Costo aproximado	Fuente de financiamiento
Ampliación de la red de energía eléctrica del alumbrado público a través de paneles solares en Rio Lima	2022	Regiduría de obras	\$1,000,000.00	FISM
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del km. 0+000 al 11+000 subtramo San Miguel a la Tasona (2da etapa)	2021	Regiduría de obras	\$10,000,000.00	FISM
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del km. 3+045 al 19+700 subtramo Gegovela a San Miguel (2da etapa)	2021	Regiduría de obras	\$7,000,000.00	FISM
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle independencia (2da etapa)	2021	Regiduría de obras	\$3,500,000.00	FISM
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle principal en la localidad de Rancho Frutal	2021	Regiduría de obras	\$2,800,000.00	FISM
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Nazareno, Rio lima	2021	Regiduría de obras	\$4,000,000.00	FISM
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico sobre el camino principal. San Isidro	2021	Regiduría de obras	\$14,000,000.00	FISM
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle camino a la escuela	2022	Regiduría de obras	\$1,000,000.00	FISM
Ampliación de camino del entronque de agencia vieja a rancho la piña	2022	Regiduría de obras	\$800,000.00	FISM
Ampliación de camino de rancho frutal a rio junta	2022	Regiduría de obras	\$1,000,000.00	FISM
Ampliación de la carretera principal	2022	Regiduría de obras	\$200,000.00	FISM

IX. METAS E INDICADORES

PROGRAMA, ACCIÓN U OBRAS	METAS	INDICADORES
Programa fomento a la economía social	3 proyectos productivos	Proyectos productivos elaborados= Proyecto productivos/proyectos productivos elaborados*100
Gestión para la incorporación de más personal médico	2 médicos	Personal médico=Médicos asignados/médicos programados *100
Construcción del techado en el área de impartición de educación física de la escuela CECYTE EMSAD 73.	544 metros cuadrados	Metros cuadrados de techados construidos = metros cuadrados construido/Total de metros cuadrados programado*100
Construcción de barda perimetral de la escuela primaria bilingüe "Ricardo Flores Magón" con clave 20DPB20631	80 metros lineales	Metros lineales de barda construidos= metros lineales construidos/Total de metros lineales programados*100
Construcción del techado de cancha de usos múltiples en la escuela primaria bilingüe Venustiano Carranza Clave:20DP1543J.	544 metros lineales	Metros cuadrados de techados construidos = metros cuadrados construido/Total de metros cuadrados programado*100
Construcción de barda perimetral en escuela primaria Lázaro Cárdenas con clave: 20DPR2958P	30 metros lineales	Metros lineales de barda construidos= metros lineales construidos/Total de metros lineales programados*100
Festival de identidad cultural	6 eventos	Festivales=No. De Festivales realizados/número de festivales programados *100
Formar ligas deportivas	1 liga de basquetball y 1 liga de fútbol	Ligas deportivas=Ligas deportivas creadas/ ligas deportivas programadas*100
Construcción del sistema de agua potable entubada 2° etapa Localidad barranca Fierro	1500 metros lineales	Metros lineales= metros lineales construidos/total de metros lineales programados*100
Ampliación del sistema de agua entubada en Rancho Frutal	750 metros lineales	Metros lineales= metros lineales construidos/total de metros lineales programados*100
Ampliación de la red de agua entubada en Llano Verde	200 metros lineales	Metros lineales= metros lineales construidos/total de metros lineales programados*100
Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Agua Fría Campanario	1000 metros lineales	Metros lineales= metros lineales construidos/total de metros lineales programados*100
Construcción de sanitarios secos	8 baños	Número de biodigestores construidos/Número de biodigestores programadas*100
Construcción de cuartos dormitorios	8 pza	Número de vivienda construidas/Número de vivienda programadas*100
Ampliación de la red de energía eléctrica en las calles de la población San Miguel Mixtepec	30 postes	Número de postes instalados/número de postes programados*100
Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de el Campanario	20 postes	Número de postes instalados/número de postes programados*100

PROGRAMA, ACCIÓN U OBRAS	METAS	INDICADORES
Ampliación de la red de energía eléctrica en Rancho frutal	8 postes	Número de postes instalados/número de postes programados*100
Talleres de huerto de traspatio	8 Talleres	Número de huertos=No. de huertos establecidos/No. De huertos programados
Diseñar un sistema de catastro del municipio.	1 programa	Programa de catastro=Programas de catastro realizados/ programas de catastro programados*100
Talleres de capacitación a los servidores públicos	4 talleres	N° talleres realizados /N° de talleres programados *100
Creación de una página web	1 página web	Página web=Página web elaborada/ página web programada*100
Certificación de los elementos policiacos ante la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Oaxaca	15 elementos policiacos certificados	Policiacos certificados=N° de elementos policiacos certificados /N° total de elementos policiacos* 100
Adquisición de equipo policial	1 patrulla	Patrulla adquirida=Patrulla adquirida/patrulla planeada*100
Ferias para dar a conocer programas de financiamiento de proyectos.	6 ferias	Personas que asisten a las ferias=Número de personas que asisten/personas programadas que asistirán a los eventos*100
Asesoría y acompañamiento técnico a productores	50 productores con asistencia técnica	Asistentes a la capacitación=N° de asistentes a las capacitaciones /número de asistentes programados*100
Ferias agropecuarias en el municipio	3 ferias	Asistentes a las ferias=N° de asistentes a las ferias/ número de asistentes programadas*100
Ecoturismo rural sustentable	1 proyecto integral de Ecoturismo	Proyecto elaborado= Proyecto elaborado/ proyecto programado *100
Construcción de colector de captación de agua potable	100 metros lineales	Metros lineales= metros lineales construidos/Total de metros lineales programado*100
Construcción de olla de captación de agua pluvial	12,000.00 metros cúbicos	Metros cúbicos construidos/total de metros cúbicos programados*100
Ampliación de la red de energía eléctrica de las calles de la población San Miguel Mixtepec	30 postes	Número de postes instalados/número de postes programados*100
Ampliación de la red de energía eléctrica del alumbrado público a través de paneles solares en Rio Lima	12 pza	Número de paneles instalados/número de paneles programados*100
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del km. 0+000 al 11+000 subtramo San Miguel a la Tasona (2da etapa)	11 km	Kilómetros construidos/ Total de kilómetros programados *100
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del km. 3+045 al 19+700 subtramo Gegovela a San Miguel (2da etapa)	3600 m2	Metros cuadrados=Metros cuadrados construidos/ Total de metros cuadrados programados*100

PROGRAMA, ACCIÓN U OBRAS	METAS	INDICADORES
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle independencia (2da etapa)	1680 m2	Metros cuadrados=Metros cuadrados construidos/ Total de metros cuadrados programados*100
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle principal en la localidad de Rancho Frutal	1200 m2	Metros cuadrados=Metros cuadrados construidos/ Total de metros cuadrados programados*100
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Nazareno, Rio lima	2800 m2	Metros cuadrados=Metros cuadrados construidos/ Total de metros cuadrados programados*100
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico sobre el camino principal. San Isidro	6000 m2	Metros cuadrados=Metros cuadrados construidos/ Total de metros cuadrados programados*100
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle camino a la escuela	780 m2	Metros cuadrados=Metros cuadrados construidos/ Total de metros cuadrados programados*100
Ampliación de camino del entronque de agencia vieja a rancho la piña	4 km	Kilómetros construidos/ Total de kilómetros programados *100
Ampliación de camino de rancho frutal a rio junta	5 km	Kilómetros construidos/ Total de kilómetros programados *100
Ampliación de la carretera principal	2 km	Kilómetros construidos/ Total de kilómetros programados *100
Talleres de conservación y cuidado de los recursos naturales	3 talleres	N° de habitantes que asistieron al taller/ N° Total de habitantes *100
Programa de reforestación	5 hectáreas reforestadas	Número de hectáreas reforestadas/ número hectáreas reforestadas programadas*100
Plan de manejo de residuos sólidos y aguas residuales	1 plan de manejo de residuos sólidos	Plan de manejo=Plan de manejo elaborado/plan de manejo programado*100
Talleres de educación ambiental	9 talleres de educación ambiental	Talleres= talleres realizados/talleres programados*100
Atlas de riesgo	1 atlas de riesgo	Atlas de riesgo=atlas de riesgo elaborado/ atlas de riesgo programado*100
Plan de ordenamiento territorial	1 plan de ordenamiento territorial	Plan de ordenamiento territorial=plan de ordenamiento elaborado/ plan de ordenamiento programado*100

X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Regiduría de Obras tendrá una injerencia significativa en el diseño del instrumento de seguimiento, evaluación y cumplimiento de las obras a realizar. El regidor de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de San Miguel Mixtepec, a través del residente de obra, el superintendente y el Director de obra realizarán la supervisión del avance físico (en campo semanalmente) y financiero de las obras públicas municipales, dicho seguimiento lo realizará por medio de la ponderación de la obra de acuerdo al proyecto y presupuesto. Lo más importante es que ahora en la ejecución, seguimiento y evaluación de la obra participarán los ciudadanos que serán beneficiados (Comité de obras), por lo que así se asegurará la transparencia de los recursos asignados y el cumplimiento de las obras. Cabe señalar que el presidente municipal incorporará en sus informes que rinde cada año, el informe periódico de los avances de los programas que se estén llevando a cabo.

PROYECTO, PROGRAMA Ó ACCIÓN	SEGUIMIENTO	EVALUACION
Ampliación de la casa de salud	Regiduría de salud , residente de obra, superintendente y director de obra	Regidor de obras y asesor municipal
Equipamiento del centro de salud	Regiduría de salud ,cabildo municipal	Cabildo municipal
Construcción de barda perimetral en escuelas	Regiduría de educación, Residente de obras, Superintendente y Director de obras	Regidor de obras y asesor municipal
Construcción de una aula inicial	Regiduría de educación, Residente de obras, Superintendente y Director de obras	Regidor de obras y asesor municipal
Construcción de comedor	Regiduría de educación, Residente de obras, Superintendente y Director de obras	Regidor de obras y asesor municipal
construcción de biblioteca	Regiduría de educación, Residente de obras, Superintendente y Director de obras	Regidor de obras y asesor municipal
Construcción de plaza cívica	Regiduría de educación, Residente de obras, Superintendente y Director de obras	Regidor de obras y asesor municipal
Construcción de techado	Regiduría de educación, Residente de obras, Superintendente y Director de obras	Regidor de obras y asesor municipal
Construcción del centro de cómputo	Regiduría de educación, Residente de obras, Superintendente y Director de obras	Regidor de obras y asesor municipal
Construcción de cuartos dormitorios	Residente de obras, Superintendente y Director de obras	Regidor de obras y asesor municipal
Construcción de sanitarios secos	Residente de obras, Superintendente y Director de obras	Regidor de obras y asesor municipal
Ampliación de caminos , carreteras	Residente de obras, Superintendente y Director de obras	Regidor de obras y asesor municipal
Construcción de drenaje pluvial	Residente de obras, Superintendente y Director de obras	Regidor de obras y asesor municipal
Construcción de colector de captación de agua pluvial	Residente de obras, Superintendente y Director de obras	Regidor de obras y asesor municipal
Ampliación del sistema de agua potable	Residente de obras, Superintendente y Director de obras	Regidor de obras y asesor municipal
Ampliación de la red de energía eléctrica	Residente de obras, Superintendente y Director de obras	Regidor de obras y asesor municipal

PROYECTO, PROGRAMA Ó ACCIÓN	SEGUIMIENTO	EVALUACION
Construcción de alumbrado público con módulos solares	Residente de obras, Superintendente y Director de obras	Regidor de obras y asesor municipal
Pavimentación a base de concreto hidráulico	Residente de obras, Superintendente y Director de obras	Regidor de obras y asesor municipal
Evento de actividades recreativas	Regiduría de salud	Cabildo municipal
Gestión para la incorporación de más personal medico	Cabildo municipal	Secretaria de salud
Formar ligas deportivas	Cabildo municipal y regiduría de educación	CONADE
Programa Fomento a la economía social	Cabildo municipal	INAES
Programa atención a la demanda de educación para adultos	Cabildo municipal	INEA
Gestión de becas para estudiantes de educación básica	Cabildo municipal	SEP
Ecoturismo rural	Cabildo municipal	FONATUR, CONAFOR, CDI,SE
Talleres de educación ambiental	Regiduría de ecología, regiduría de salud, Cabildo municipal	SEMARNAT,SEMAEDES
Huertos familiares	Regiduría de ecología, regiduría de salud, Cabildo municipal	SAGARPA
Construcción de planta tratadora de aguas residuales	Regiduría de salud, regiduría de ecología residente de obra, superintendente y director de obra	SEMARNAT
Construcción de un centro de acopio de residuos solidos	Regiduría de ecología, regiduría de salud, Cabildo municipal	SEMARNAT
Elaboración del plan de ordenamiento territorial	Cabildo municipal	BANOBRAS, SEDATU
Elaboración de atlas de riesgo.	Cabildo municipal	SEDATU
Creación de una página web del municipio	Cabildo municipal	Cabildo municipal
Adquisición de equipo de computo	Cabildo municipal	Cabildo municipal
Instalar una antena de telecomunicaciones	Cabildo municipal	Cabildo municipal
Talles de capacitación a los servidores públicos	Cabildo municipal	Cabildo municipal
Adquisición de equipo policial	Regiduría de policía, Cabildo municipal	Cabildo municipal
Conformar un bando de policía	Regiduría de policía, Cabildo municipal	FASP

XI. ANEXOS

XI.1 Matriz de Consistencia de Planeación Municipal.

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.														
EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SAN MIGUEL MIXTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	DINAMICA SOCIODEMOGRAFICA	Reducir la categoría migratoria en el municipio.	Generar fuentes de empleo digno para jóvenes y adultos dentro del municipio	Implementar proyectos productivos agrícolas, pecuarios, comercial y de servicios.	Categoría migratoria de expulsión elevada TNA (-16.786)	Programa fomento a la economía social	1, 4, 8,2, 10	2.1, 2.3, 10.7	3 proyectos productivos	3194 habitantes	Proyectos productivos elaborados= Proyecto productivos/proyectos productivos elaborados*100	\$300,000.00	INAES	2022
	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Aumentar el número de personal médico a servicio de los habitantes del municipio para garantizar la atención de manera efectiva, oportuna y con calidad.	Garantizar las condiciones adecuadas de los servicios de salud para un mejor desempeño de las labores del personal médico.	Solicitar la asignación de 2 médicos.	1 médico (33.33% del 100% requerido) para atender a toda la población del municipio	Gestión para la incorporación de más personal médico	3, 2, 5, 6	3.8, 3.c, 2.1, 5.6, 6.2	2 médicos	3,194 habitantes	Personal médico=Médicos asignados/médicos programados *100	\$ 5,000.00	RECURSO MUNICIPAL , SECRETARIA DE SALUD	2022
	EDUCACION	Disminuir el rezago educativo en niños, niñas y adolescentes para que logren concluir la educación básica..	Garantizar que las instituciones educativas cuenten con infraestructura complementaria.	Construir la infraestructura educativa; techado y bardas perimetrales.	39.81 % de rezago educativo en el municipio. La población de 3 a 15 años que no asiste a la escuela es de 81 personas (0.06%), mientras que la población analfabeta de 15 años y más es de 452 personas (21.97%). La población con primaria incompleta de 15 años y más es de 297, lo que corresponde al 14.44%.	Construcción del techado en el área de impartición de educación física de la escuela CECYTE EMSAD 73.	4, 5, 8, 11	4.1, 4.2, 4.3, 4.6, 4.a, 4.b, 4.c, 5.1, 8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 11.3, 11.7	544 metros cuadrados	256 habitantes	Metros cuadrados de techados construidos = metros cuadrados construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$2,800,000.00	FISM	2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL MIXTEPEC 2020-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
	EDUCACION	Disminuir el rezago educativo en niños, niñas y adolescentes para que logren concluir la educación básica..	Garantizar que las instituciones educativas cuenten con infraestructura complementaria.	Construir la infraestructura educativa; techado y bardas perimetrales.	La población de 3 a 15 años que no asiste a la escuela es de 81 personas (0.06%), mientras que la población analfabeta de 15 años y más es de 452 personas (21.97%). La población con primaria incompleta de 15 años y más es de 297, lo que corresponde al 14.44%.	Construcción del techado de cancha de usos múltiples en la escuela primaria bilingüe Venustiano Carranza Clave:20DP1543J.	4, 5, 8, 11	4.1, 4.2, 4.3, 4.6, 4.a, 4.b, 4.c, 5.1, 8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 11.3, 11.7	544 metros lineales	120 habitantes	Metros cuadrados de techados construidos = metros cuadrados construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$2,800,000.00	FISM	2022
	CULTURA	Preservar y conservar el patrimonio cultural de la población municipal.	Salvaguardar y fortalecer el patrimonio cultural mediante su promoción en el ámbito estatal y federal.	Realización de un festival cultural.	Escaso ingreso público para el tema cultural	Festival de identidad cultural	8, 11, 12, 5	8.2, 8.3, 8.9, 11.4, 12 b, 5.5	6 eventos	3 194 habitantes	Festivales=No. De Festivales realizados/número de festivales programados *100	\$ 20, 000.00	MEZCLA DE RECURSOS	2022
	DEPORTE	Impulsar las actividades deportivas que coadyuven a mejorar las condiciones de salud física y mental de la población.	Gestionar el desarrollo integral del deporte en el municipio.	Crear ligas deportivas de los deportes con más oportunidades de desarrollo.	47% de la población total no realiza actividad deportiva.	Formar ligas deportivas	3, 5	3.5, 5.1, 5.5	1 liga de basquetball y 1 liga de fútbol	1693 habitantes	Ligas deportivas=Ligas deportivas creadas/ ligas deportivas programadas*100	\$ 15,000.00	RECURSO MUNICIPAL	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL MIXTEPEC 2020-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
	CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA	Disminuir las carencias de los servicios básicos de las viviendas, garantizando que toda familia tenga derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.	Garantizar la infraestructura de los servicios básicos (agua, electricidad y drenaje) en las viviendas.	Ampliación del sistema de agua potable.	Las viviendas del 57.29% de los habitantes presentan algún tipo de carencia.	Ampliación del sistema de agua potable en el paraje el cangrejo	1, 5, 6, 7, 11, 8	1.1, 1.2, 1.4, 5.4, 6.1, 6.2, 7.1, 11.1, 8.5	1000 metros lineales	758 habitantes	Metros lineales= metros lineales construidos/total de metros lineales programados*100	\$1,073,751.73	FISM	2020
	CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA	Disminuir las carencias de los servicios básicos de las viviendas, garantizando que toda familia tenga derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.	Garantizar la infraestructura de los servicios básicos (agua, electricidad y drenaje) en las viviendas.	Construcción del sistema de distribución del agua potable.	Las viviendas del 57.29% de los habitantes presentan algún tipo de carencia.	Construcción del sistema de agua potable entubada 2° etapaLocalidad barranca Fierro	1, 5, 6, 7, 11, 8	1.1, 1.2, 1.4, 5.4, 6.1, 6.2, 7.1, 11.1, 8.5	1500 metros lineales	155 habitantes	Metros lineales= metros lineales construidos/total de metros lineales programados*100	\$ 2,000,000.00	FISM	2021
	CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA	Disminuir las carencias de los servicios básicos de las viviendas, garantizando que toda familia tenga derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.	Garantizar la infraestructura de los servicios básicos (agua, electricidad y drenaje) en las viviendas.	Dotar de energía eléctrica a las viviendas		Las viviendas del 57.29% de los habitantes presentan algun tipo de carencia.	Ampliación de la red de energía eléctrica en Rancho frutal	1, 5, 6, 7, 11, 8	1.1, 1.2, 1.4, 5.4, 6.1, 6.2, 7.1, 11.1, 8.5	8 postes	208 habitantes	Número de postes instalados/número de postes programados*100	\$400,000.00	MEZCLA DE RECURSOS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL MIXTEPEC 2020-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.														
EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SAN MIGUEL MIXTEPEC MODERNO Y TRANSPARENTE	FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES	Mejorar las finanzas públicas municipales.	Impulsar la contribución de los ingresos propios en el municipio.	Diseñar un sistema de catastro del municipio.	Baja asignación presupuestal	Diseñar un sistema de catastro del municipio.	16, 9,10, 17	16.6, 16.10, 9.c, 10.4, 10.517.8, 17.18, 17.19 17.1,17.5 17.14	1 programa	3194 habitantes	Programa de catastro=Programas de catastro realizados/ programas de catastro programados*100	\$20,000.00	RECURSO MUNICIPAL	2022
SAN MIGUEL MIXTEPEC SEGURO	SEGURIDAD PUBLICA	Ofrecer seguridad pública y procuración de justicia a la población.	Fortalecer las capacidades de actuación y de proximidad social a través de la dignificación, capacitación, profesionalización, equipamiento y certificación la seguridad pública del municipio.	Diseñar e implementar un sistema integral de seguridad pública municipal, su marco normativo y los reglamentos en materia de seguridad y protección civil.	Baja preparación del personal de seguridad pública para enfrentar contingencias	Certificación de los elementos policiacos ante la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Oaxaca	16, 5, 10, 11	16.1, 5.1, 10.4, 11.5	15 elementos policiacos certificados	3194 habitantes de manera indirecta	Policias certificados=N° de elementos policiacos certificados /N° total de elementos policiacos* 100	\$20,000.00	SSP, RECURSO MUNICIPAL	2022
SAN MIGUEL MIXTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR	EMPLEO	Generar fuentes de empleo incentivando la actividad productiva del municipio para disminuir la migración y el desempleo.	Gestionar apoyos para el financiamiento de proyectos que fortalezcan la vocación productiva del municipio.	Fomentar la promoción de programas sociales dirigidos al sector primario	Escasas fuentes de empleo. Población ocupada hasta con 2 salarios mínimos 289 (37.34 %)	Ferias para dar a conocer programas de financiamiento de proyectos.	2, 8, 1, 5, 10	2.1, 2.3, 8.3, 8.4, 8.8, 1.1, 5.1, 5.4, 10.2	6 ferias	3194 habitantes de manera indirecta	Personas que asisten a las ferias=Número de personas que asisten/personas programadas que asistirán a los eventos*100	\$ 30,000.00	RECURSO MUNICIPAL,	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL MIXTEPEC 2020-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
	TURISMO	Impulsar el aprovechamiento y desarrollo sustentable de los recursos y zonas con potencial turístico del municipio, activando el turismo y generando beneficios económicos y sociales.	Gestionar recursos y asistencia técnica para desarrollar un proyecto ecoturístico sustentable que detone el potencial turístico del municipio y genere empleos para la población.	Gestionar apoyos gubernamentales para establecer proyectos de ecoturismo y turismo de aventura.	Poca actividad turística	Ecoturismo rural sustentable	6, 8, 12, 1, 5, 11, 15	6.6, 8.9, 12.2, 12.b, 15.1	1 proyecto integral de Ecoturismo	3194 habitantes de manera indirecta	Proyecto elaborado= Proyecto elaborado/ proyecto programado *100	\$ 100,000.00	FONATUR, CONAFOR, CDI, SE,	2022
	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	Ampliar la cobertura y calidad de infraestructura de los servicios básicos, garantizando el acceso de los habitantes del municipio a estos satisfactorios.	Ampliar la cobertura de los servicios básicos, para alcanzar el estado de bienestar de los habitantes del municipio.	Construir y ampliar el sistema de abastecimiento de agua potable.	Acceso limitado a los servicios básicos	Construcción de drenaje pluvial en el arroyo guichicata y arroyo sabino	6, 7, 11, 1, 9	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 7.b, 11.1, 1.1, 1.2, 1.4, 6.a, 9.a, 11.2, 11.3	150 metros lineales	141 habitantes	Metros lineales= metros lineales construidos/Total de metros lineales programado*100	\$494,068.98	FISM	2020
	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	Ampliar la cobertura y calidad de infraestructura de los servicios básicos, garantizando el acceso de los habitantes del municipio a estos satisfactorios.	Ampliar la cobertura de los servicios básicos, para alcanzar el estado de bienestar de los habitantes del municipio.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	Acceso limitado a los servicios básicos	Ampliación y re-potenciación de la red de distribución de energía eléctrica localidad San Isidro	6, 7, 11, 1, 9	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 7.b, 11.1, 1.1, 1.2, 1.4, 6.a, 9.a, 11.2, 11.3	158 postes	448 habitantes	Metros lineales= metros lineales construidos/Total de metros lineales programado*100	\$1,569,807.83	FISM	2020

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL MIXTEPEC 2020-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	Ampliar la cobertura y calidad de infraestructura de los servicios básicos, garantizando el acceso de los habitantes del municipio a estos satisfactores.	Ampliar la cobertura de los servicios básicos, para alcanzar el estado de bienestar de los habitantes del municipio.	Construir y ampliar el sistema de abastecimiento de agua potable.	Acceso limitado a los servicios básicos	Construcción de olla de captación de agua pluvial	6, 7, 11, 1, 9	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 7.b, 11.1, 1.1, 1.2, 1.4, 6.a, 9.a, 11.2, 11.3	12,000.00 metros cúbicos	504 habitantes	Metros cúbicos construidos/total de metros cúbicos programados*100	\$1,500,000.00	FISM	2021
	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	Ampliar la cobertura y calidad de infraestructura de los servicios básicos, garantizando el acceso de los habitantes del municipio a estos satisfactores.	Ampliar la cobertura de los servicios básicos, para alcanzar el estado de bienestar de los habitantes del municipio.	Ampliar la red de energía eléctrica.	Acceso limitado a los servicios básicos	Ampliación de la red de energía eléctrica de las calles de la población San Miguel Mixtepec	6, 7, 11, 1, 9	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 7.b, 11.1, 1.1, 1.2, 1.4, 6.a, 9.a, 11.2, 11.3	30 postes	811 habitantes	Número de postes instalados/número de postes programados*100	\$2,000,000.00	FISM	2022
	CAMINOS Y CARRETERAS	Mejorar la calidad de las vías de comunicación, garantizando el bienestar de la población e impulsando el desarrollo económico del municipio.	Diseñar un programa de inversión en infraestructura carretera que mejore la conectividad en el municipio.	Fortalecer las vías de comunicación pavimentando las calles principales del municipio	Baja conectividad de la cabecera con el exterior, con sus localidades y lugares cosecheros	Ampliación para pavimentación a base de concreto hidráulico del km 0+000 al km 11+000 subtramo san miguel a la tasona (primera etapa)	6, 7, 11, 1, 9	11.1, 11.2, 11.3, 1.4, 9.1	11 kilómetros	504 habitantes	Kilómetros construidos/ Total de kilómetros programados *100	\$1,008,387.00	FISM	2020
	CAMINOS Y CARRETERAS	Mejorar la calidad de las vías de comunicación, garantizando el bienestar de la población e impulsando el desarrollo económico del municipio.	Diseñar un programa de inversión en infraestructura carretera que mejore la conectividad en el municipio.	Fortalecer las vías de comunicación pavimentando las calles principales del municipio	Baja conectividad de la cabecera con el exterior, con sus localidades y lugares cosecheros	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del km 2+400 al 19+700 subtramo Gegovelda a San Miguel (primer etapa)	6, 7, 11, 1, 9	11.1, 11.2, 11.3, 1.4, 9.1	17.3 kilómetros	536 habitantes	Kilómetros construidos/ Total de kilómetros programados *100	\$1,878,162.94	FISM	2020

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL MIXTEPEC 2020-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.														
EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
	CAMINOS Y CARRETERAS	Mejorar la calidad de las vías de comunicación, garantizando el bienestar de la población e impulsando el desarrollo económico del municipio.	Diseñar un programa de inversión en infraestructura carretera que mejore la conectividad en el municipio.	Fortalecer las vías de comunicación pavimentando las calles principales del municipio	Baja conectividad de la cabecera con el exterior, con sus localidades y lugares cosecheros	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de Guegovela a San Miguel Mixtepec	6, 7, 11, 1, 9	11.1, 11.2, 11.3, 1.4, 9.1	250 metros lineales	192 habitantes	Kilómetros construidos/ Total de kilómetros programados *100	\$672,774.78	FISM	2020
SAN MIGUEL MIXTEPEC SUSTENTABLE	USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES	Promover el uso sostenible de los recursos naturales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.	Fomentar el cuidado y la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.	Impulsar campañas de concientización sobre el cuidado de los recursos naturales.	Uso irracional de los recursos naturales	Talleres de conservación y cuidado de los recursos naturales	6, 11, 12, 15, 1, 2, 13,	6.3, 6.4, 6.6, 6.a, 11.4, 12.2, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 1.4, 2.4, 11.a, 13.3	3 talleres	3194 habitantes	N° de habitantes que asistieron al taller/ N° Total de habitantes *100	\$30,000.00	RECURSO MUNICIPAL SEMAEDSHO	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL MIXTEPEC 2020-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	Fomentar una cultura de protección y cuidado del medio ambiente que permita resolver los problemas de contaminación ambiental que se presentan en el municipio, a través del manejo adecuado de los residuos sólidos y aguas residuales.	Fomentar la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos, así como el.	Elaborar un plan de manejo de los residuos sólidos y aguas residuales.	Inadecuado manejo de los residuos sólidos y aguas residuales	Plan de manejo de residuos sólidos y aguas residuales	11, 12, 13, 1, 3, 14, 15	11.6, 11.b, 12.5, 13.3, 6.3, 1.4, 3.9, 13.1, 13.2, 13.b, 14.1, 15.1	1 plan de manejo de residuos sólidos	3194 habitantes	Plan de manejo=Plan de manejo elaborado/plan de manejo programado*100	\$ 100,000.00	RECURSO MUNICIPAL	2022
	DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Fomentar la prosperidad de las localidades y su entorno a través del desarrollo urbano inclusivo, competitivo y sostenible.	Definir las zonas de riesgo dentro del municipio para disminuir las afectaciones provocadas por los desastres naturales.	Elaborar un atlas de riesgo del municipio de San Miguel Mixtepec.	Crecimiento urbano disperso y afectaciones a las población por desastres naturales	Atlas de riesgo	1, 9, 11, 13	1.4, 1.5, 9.a, 11.1, 11.3 11.a, 11.5, 9.1, 11.4, 11.7, 11.b, 13.1, 13.2	1 atlas de riesgo	3194 habitantes	Atlas de riesgo=atlas de riesgo elaborado/atlas de riesgo programado*100	\$ 100,000.00	SEDATU (MEZCLA DE RECURSOS)	2022

XI.2 ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.
 PERIODO 2020-2022
**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE
 DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

En el municipio de San Miguel Mixtepec, Distrito de Zimatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 12 de Abril del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Catalino Moisés Amaya Pérez, en su carácter de Presidente (a) Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación; Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM)
4.1. Integrantes.
4.2. Funciones del Concejo

Página I de 13
 Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

**PALACIO MUNICIPAL S/N SAN MIGUEL MIXTEPEC, DISTRITO
 ZIMATLÁN, OAXACA C.P. 71218.**



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020 - 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.
PERIODO 2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020 - 2022

5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.	
6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	
11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca	
12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.	
13. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.	
14. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.	
15. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	
16. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	
17. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	
18. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.	
19. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.	
20. Acuerdos	
21. Clausura de la sesión.	



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020 - 2022



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020 - 2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 31 hombres y 5 mujeres, haciendo un total de 36 personas, de un total de 36 convocados, por consiguiente se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del o de la Presidente(a) del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar

Página 2 de 13

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

PALACIO MUNICIPAL S/N SAN MIGUEL MIXTEPEC, DISTRITO ZIMATLÁN, OAXACA C.P. 71218.



REGIDURIA DE OBRAS PÙBLICAS
Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax. Dtto. Zimatlan, Oax. 2020 - 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.
PERIODO 2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax. Dtto. Zimatlan, Oax. 2020 - 2022

formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por el o la Presidente (a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax. Dtto. Zimatlan, Oax. 2020 - 2022

Página 3 de 13

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021



SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax. Dtto. Zimatlan, Oax. 2020 - 2022



REGIDURIA HACIENDA
Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax. Dtto. Zimatlan, Oax. 2020 - 2022



SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
ZIMATLÁN

PALACIO MUNICIPAL S/N SAN MIGUEL MIXTEPEC, DISTRITO ZIMATLÁN, OAXACA C.P. 71218.



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Mixtepec,
Dpto. Zimatlan, Oax.
2020 - 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.
PERIODO 2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Mixtepec,
Dpto. Zimatlan, Oax.
2020 - 2022



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Mixtepec,
Dpto. Zimatlan, Oax.
2020 - 2022

B. que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

E. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

F. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

G. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

H. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional



SINDESERUF MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Mixtepec,
Dpto. Zimatlan, Oax.
2020 - 2022



REGIDURIA DE BIENESTAR MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Mixtepec,
Dpto. Zimatlan, Oax.
2020 - 2022

Página 4 de 13
Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

PALACIO MUNICIPAL S/N SAN MIGUEL MIXTEPEC, DISTRITO ZIMATLÁN, OAXACA C.P. 71218.



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.
PERIODO 2020-2022



PRESIDENC MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020 - 2022

Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

I. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

J. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.

K. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.

L. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

M. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

N. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra él o la Presidente(a) Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. **"¿Protestáis desempeñar feal y patrióticamente el cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?"** asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: **"Si no lo hicieris así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden"**.

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020 - 2022

Página 5 de 13
Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021



REGIDURIA HACIENDA
Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020 - 2022



SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
Y ASesorÍA TÉCNICA



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.
PERIODO 2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020-2022

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020-2022



SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020-2022



REGIDURIA HACIENDA
Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020-2022

Página 6 de 13
Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

PALACIO MUNICIPAL S/N SAN MIGUEL MIXTEPEC, DISTRITO ZIMATLÁN, OAXACA C.P. 712148.



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Mixtepec, Oaxaca, 2020 - 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.
PERIODO 2020-2022



PRESIDENC MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Mixtepec, Oaxaca, 2020 - 2022

la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

13.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

14. INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

15. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021.



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Mixtepec, Oaxaca, 2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Mixtepec, Oaxaca, 2020 - 2022



REGIDURIA HACIENDA
Mpio. San Miguel Mixtepec, Oaxaca, 2020 - 2022

Página 7 de 13
Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

PALACIO MUNICIPAL S/N SAN MIGUEL MIXTEPEC, DISTRITO ZIMATLÁN, OAXACA C.P. 71218.



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020 - 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.
PERIODO 2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020 - 2022

cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

16.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

17.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

18.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

19.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.- Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

20.- ACUERDOS. - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal tomaron los siguientes:

_____ **ACUERDOS** _____

Página 8 de 13

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020 - 2022



REGIDURIA HACIENDA
Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020 - 2022

PALACIO MUNICIPAL S/N SAN MIGUEL MIXTEPEC, DISTRITO ZIMATLÁN, OAXACA C.P. 71218.



SECRETARÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel
Mixtepec,
Dpto. Zimatlan, Oax.
2020 - 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.
PERIODO 2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Mixtepec,
Dpto. Zimatlan, Oax.
2020 - 2022

PRIMERO. – Constituir el **Concejo de Protección Civil Municipal**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de Mayo.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Magdalena Rebeca Pérez Cruz, titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**) a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- "EL MUNICIPIO" se compromete a llevar a cabo la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del **Comité de Contraloría Social 2021** es el 17 de Abril, en la cual se elige democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras y acciones e infraestructura productiva**, se realizará el 12 de Abril, a las 15:00 horas, del 2021, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

23.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Catalino Moisés Amaya Pérez, presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio.



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Mixtepec,
Dpto. Zimatlan, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Mixtepec,
Dpto. Zimatlan, Oax.
2020 - 2022



REGISTRARÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel
Mixtepec,
Dpto. Zimatlan, Oax.
2020 - 2022

Página 9 de 13
Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

PALACIO MUNICIPAL S/N SAN MIGUEL MIXTEPEC, DISTRITO
ZIMATLÁN, OAXACA C.P. 71218.



ESTADO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL MIXTEPEC
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.

PERIODO 2020-2022

firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax.
Catalino Moisés Amaya Pérez
Presidente Municipal y Presidente del CDSM
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax.
Alfonso Félix Santiago García
Síndico Municipal
2020 - 2022

REGIDURIA DE OBRAS

Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax.
C. Pedro Crescencio García Pérez
Regidor de Obras
2020 - 2022

REGIDURIA DE HACIENDA

Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax.
C. Gerardo Cruz Cruz
Regidor de Hacienda
2020 - 2022

REGIDURIA DE EDUCACION

Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax.
C. Mariano Alberto Amaya Pérez
Regidor de Educación
2020 - 2022

REGIDURIA DE SALUD

Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax.
C. Abraham Cruz Pérez
Regidor de Salud
2020 - 2022

REGIDURIA DE POLICIA

Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax.
C. Feliciano Alberto Pérez Amaya
Regidor de Policía
2020 - 2022

REGIDURIA DE ECOLOGIA

Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax.
C. Reyna Aurora Hernández García
Regidora de Ecología
2020 - 2022

REGIDURIA DE MERCADOS

Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax.
C. Octaviana Salinas López
Regidora de Mercados
2020 - 2022

Autoridades Auxiliares.

AGENCIA DE POLICIA AGUA FRIA CAMPANARIO

Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax.
C. Borraño José García Hernández
Agente de Policía
Agua Fria Campanario
2019 - 2023

Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax.
C. Martiniano Jaime Hernández Hernández
Agente de Policía
San Isidro
2019 - 2023



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.
 PERIODO 2020-2022

- | | |
|---|--|
|
C. Felipe Cruz Pérez
Agente de Policía
Río Lima
AGENCIA DE POLICIA "RIO LIMA"
Mpio. de San Miguel Mixtepec,
Dto. Zimatlán, Oax. |
C. Bernardo Pérez Reyes
Agente de Policía
Barranca de Fierro
AGENCIA DE POLICIA BARRANCA FIERRO
Mpio. San Miguel Mixtepec,
Dto. Zimatlán, Oax. |
|
C. Demetrio Acacio Vásquez Pérez
Representante del Núcleo Rural Llano Verde
NÚCLEO RURAL LLANO VERDE
Mpio. San Miguel Mixtepec,
Dto. Zimatlán, Oax. 2019-2021 |
C. Busmapa-Rao Cruz Santiago
Representante del Núcleo Rural Rancho Frutal
NÚCLEO RURAL RANCHO FRUTAL
Mpio. San Miguel Mixtepec,
Dto. Zimatlán, Oax. 2019-2021 |
|
C. Moisés Mateo Cruz Hernández
Representante del Núcleo Rural Tierra Colorada
NÚCLEO RURAL TIERRA COLORADA
Mpio. San Miguel Mixtepec,
Dto. Zimatlán, Oax. 2019-2021 |
C. Victorino Cirilo Vásquez Hernández
Representante del Núcleo Rural El Campanario
NÚCLEO RURAL EL CAMPANARIO
Mpio. San Miguel Mixtepec,
Dto. Zimatlán, Oax. 2019-2021 |

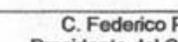
Representantes de Comités.

- | | |
|---|--|
|
C. Agustina Nolasco García
Contralora Social |
C. Rafael García Pérez
Contralor Social |
|
C. Modesto Pérez Cruz
Contralor Social |
C. Reyna Teresa Cruz
Presidente del DIF Municipal 2020 - 2022
DIF OAXACA En familia y por siempre
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Mixtepec,
Dto. Zimatlán, Oax. |
|
C. Magdalena Rebeca Pérez Cruz
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres. |
D. Zaqueo Ramírez García
Presidente del Comité de Padres de familia del preescolar "Niños Héroes"
"NINOS HEROES"
C.T. 260CCD489U
SAN MIGUEL MIXTEPEC |

Página 11 de 15
 Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

PALACIO MUNICIPAL S/N SAN MIGUEL MIXTEPEC, DISTRITO ZIMATLÁN, OAXACA C.P. 71218.


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.
PERIODO 2020-2022

<p style="text-align: center;"> Asoc. de Padres de Familia Escuela Primaria Bilingüe "Leobardo Bravo" CCT. ZIMATLÁN SAN MIGUEL MIXTEPEC ZIMATLÁN, OAXACA</p> <p style="text-align: center;"> _____ Keyrin Rodrigo Santiago Cruz Presidente del Comité de Padres de familia de la escuela primaria bilingüe "Leobardo Bravo"</p>	<p style="text-align: center;"> Asoc. de Padres de Familia Escuela TELESECUNDARIA ZIMATLÁN, OAXACA</p> <p style="text-align: center;"> _____ C. Gonzalo Nicanor Cruz Nolasco Presidente del Comité de padres de familia de la escuela telesecundaria</p>
<p style="text-align: center;"> COMITE DE SALUD</p> <p style="text-align: center;"> _____ Margarito Castellano Cruz Presidente del comité del Centro de Salud</p>	<p style="text-align: center;"> _____ C. Francisco Antonio Santiago Cruz Presidente del Comité de maquinaria pesada</p>
<p style="text-align: center;"> COMITE DE AGUA POTABLE</p> <p style="text-align: center;"> _____ C. Enrique Casimiro Garcia Pérez Presidente del Comité de agua potable</p> <p style="text-align: center;">San Miguel Mixtepec, Zimatlán, Oax.</p>	<p style="text-align: center;"> _____ C. Federico Pérez Pérez Presidente del Comité de calles</p>
<p style="text-align: center;"> _____ C. Ponciano Canciano Nolasco Garcia Presidente del Comité de caminos cosecheros</p>	<p style="text-align: center;"> _____ C. Domingo Maximiliano Pérez Presidente del Comité de Protección Civil</p>
<p style="text-align: center;"> Representantes Agrarios.</p> <p style="text-align: center;"> _____ C. Luis de los reyes Cruz Pérez Comisariado de Bienes Comunales</p>	<p style="text-align: center;"> EL CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES San Miguel Mixtepec Zimatlán, Oax.</p> <p style="text-align: center;"> _____ C. Gregorio Pascual Marcos Vásquez Concejo de Vigilancia</p>

Página 12 de 13
Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

PALACIO MUNICIPAL S/N SAN MIGUEL MIXTEPEC, DISTRITO ZIMATLÁN, OAXACA C.P. 71218.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.

PERIODO 2020-2022

Representantes de Organizaciones económicas.



C. Ignacio Eustaquio Hernández Cruz
Coordinador de la U.E.E.A.F.C.

Otros auxiliares.

C. Eugenio Nolazco García
Tesorero Municipal
Mpio. San Miguel
Mixtepec,
Dpto. Zimatlan, Oax.,
2020 - 2022



TESORERIA
MUNICIPAL

Invitados con derecho a voz.

Arq. Ángel Tereso Antonio Ruiz
Jefe del Módulo de Coordinación para el Desarrollo
Ocotlán de la CG-COPLADE



COMITÉ MUNICIPAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE COORDINACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
OCOTLÁN

C. Joel Santiago García
Secretario Municipal y del CDSM.
Mpio. San Miguel
Mixtepec,
Dpto. Zimatlan, Oax.,
2020 - 2022



XI.3 ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.
 PERIODO 2020-2022

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS
 DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO
 FISCAL 2021.**



REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. San Miguel
 Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020 - 2022

En el Municipio de San Miguel Mixtepec, Distrito de Zimatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 15:00 horas del día 12 del mes de Abril del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel
 Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020 - 2022



TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel
 Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020 - 2022

ORDEN DEL DÍA: - - - - -

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33; Fondo III.
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.



SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel
 Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020 - 2022



REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. San Miguel
 Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020 - 2022

Página 1 de 13
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel
 Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020 - 2022

**PALACIO MUNICIPAL S/N SAN MIGUEL MIXTEPEC, DISTRITO
 ZIMATLÁN, OAXACA C.P. 71218.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.
 PERIODO 2020-2022

- | |
|--|
| 7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura |
| 8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal. |
| 9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020. |
| 10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021. |
| 11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:
a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021.
b) Otras fuentes de Financiamiento. |
| 12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social |
| 13. Acuerdos. |
| 14. Clausura de la sesión. |

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 JURIA DE OBRAS
 REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. San Miguel Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 REGISTRO DE HACIENDA
 Mpio. San Miguel Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020 - 2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 36 concejeros de 36 convocados, de los cuales son 31 hombres y 5 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III. En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales

Página 2 de 13

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PALACIO MUNICIPAL S/N SAN MIGUEL MIXTEPEC, DISTRITO ZIMATLÁN, OAXACA C.P. 71218.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.
 PERIODO 2020-2022

asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$11,815,476.00 (once millones ochocientos quince mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.-

Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondó III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y, que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-

En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.-

Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.
 PERIODO 2020-2022

del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. San Miguel Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020 - 2022

PRESIDENCI MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020 - 2022

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020 - 2022

SIN SINTUR MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020 - 2022

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

REGIDURIA D HACIENDA
 Mpio. San Miguel Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020 - 2022

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL DISTRITO FEDERAL
 COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
 MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
 OAXACA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.
 PERIODO 2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020 - 2022

SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020 - 2022

SINDECATO MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020 - 2022

REGIDURIA HACIENDA
 Mpio. San Miguel Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SAN MIGUEL MIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL KM. 0+000 AL 11+000 SUBTRAMO SAN MIGUEL A LA TASONA (2ª. ETAPA)	KM	11	11	11.3	158	315	189	COMPLEMENTARIA
2	SAN MIGUEL MIXTEPEC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS CALLES DE LA POBLACIÓN SAN MIGUEL MIXTEPEC	POSTES	30	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	220	460	448	DIRECTA
3	SAN MIGUEL MIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICION DE EDUCACIÓN FISICA DE LA ESCUELA CECYTE EMSAD 73	M2	544	4	4.1 4.2 4.5	90	55	35	COMPLEMENTARIA
4	AGUA FRIA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL KM. 3+045 AL 19+700 SUBTRAMO GEGOVELA A SAN MIGUEL (2ª. ETAPA)	M2	3600	11	11.3	120	260	244	COMPLEMENTARIA
5	EL CAMPANARIO	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS ARROYOS DE HUACHEPIL Y ARROLLO CARRIZAL.	ML	15	11	11.1	60	88	91	DIRECTA
6	LLANO VERDE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE INDEPENDENCIA (2ª. ETAPA).	M2	1680	11	11.3	40	91	90	COMPLEMENTARIA
7	LLANO VERDE	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL	PZA	1	1,6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	40	91	90	DIRECTA
8	LLANO VERDE	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "RICARDO FLORES MAGON" CON CLAVE: Z00PB20631	ML	80	4	4.5	40	91	90	DIRECTA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.
 PERIODO 2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. San Miguel Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020 - 2022

LABORERIA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020 - 2022

REGISTRARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
9	RANCHO FRUTAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULCO EN LA CALLE PRINCIPAL	M2	1200	11	11.3	35	103	105	COMPLEMENTARIA
10	RANCHO FRUTAL	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN RANCHO FRUTAL	POSTES	8	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	20	85	51	DIRECTA
11	RIO LIMA	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA LAZARO CARDENAS CON CLAVE: 20DPR2958P	ML	30	11	11.3	40	26	14	DIRECTA
12	RIO LIMA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE NAZARENO.	M2	2800	11	11.3	46	187	61	COMPLEMENTARIA
13	RIO LIMA	AMPLIACIÓN DE LA RED ELECTRICA DEL ALUMBRADO PUBLICO A TRAVÉS DE PANELES SOLARES.	PZA.	12	7, 11	7.1 11.3	80	207	194	DIRECTA
14	SAN ISIDRO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO SOBRE EL CAMINO PRINCIPAL	M2	6000	11	11.3	50	180	120	COMPLEMENTARIA
15	SAN ISIDRO	AMPLIACIÓN DEL CAMINO DEL ENTRONQUE DE AGENCIA VIEJA A RANCHO LA PIÑA.	KM	4	11	11.3	40	160	95	COMPLEMENTARIA
16	TIERRA COLORADA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CAMINO A LA ESCUELA	M2	780	11	11.3	55	91	93	COMPLEMENTARIA
17	TIERRA COLORADA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	PZA.	8	1, 11	1.1 1.2 1.4 11.1	8	40	16	DIRECTA
18	TIERRA COLORADA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS	PZA.	8	1, 6, 11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	8	40	16	DIRECTA

Página 6 de 13
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PALACIO MUNICIPAL S/N SAN MIGUEL MIXTEPEC, DISTRITO
 ZIMATLÁN, OAXACA C.P. 71218.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.
 PERIODO 2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. San Miguel
 Mixtepec,
 Zimatlan, Oax.
 2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
21	BARRANCA FIERRO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ENTUBADA (SEGUNDA ETAPA)	ML	1500	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.2	59	81	74	DIRECTA
22	BARRANCA FIERRO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES DE LA COMUNIDAD.	M2	800	11	11.3	55	91	93	COMPLEMENTARIA
23	COBERTURA MUNICIPAL	2 % PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ACCION	1			498	1612	1582	COMPLEMENTARIA
24	COBERTURA MUNICIPAL	2 % GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1			498	1612	1582	COMPLEMENTARIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel
 Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020-2022

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS:
 2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel
 Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	SAN MIGUEL MIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL KM. 0+000 AL 10+000 SUBTRAMO SAN MIGUEL A LA TASONA.	KM	10	158	315	189
2	SAN MIGUEL MIXTEPEC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS CALLES DE LA POBLACIÓN SAN MIGUEL MIXTEPEC	POSTES	30	158	315	189
3	SAN MIGUEL MIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA DE LA ESCUELA CECYTE EMSAD 73	M2	544	90	55	35
4	LLANO VERDE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO	PZA	1	40	91	90

SINDICATO MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel
 Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. San Miguel
 Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020-2022

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

Página 7 de 13
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PALACIO MUNICIPAL S/N SAN MIGUEL MIXTEPEC, DISTRITO ZIMATLÁN, OAXACA C.P. 71218.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.
 PERIODO 2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. San Miguel
 Mixtepec,
 Zimatlan, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURIA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel
 Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel
 Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, O.
 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel
 Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, O.
 2020 - 2022

REGIDURIA HACIENDA
 Mpio. San Miguel
 Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, O.
 2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		HIDRAULICO LA CALLE INDEPENDENCIA (2ª. ETAPA).					
5	LLANO VERDE	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL	ML	80	40	91	90
6	RANCHO FRUTAL	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN RANCHO FRUTAL	POSTES	8	20	85	51
7	RANCHO FRUTAL	AMPLIACION DE CAMINO DE RANCHO FRUTAL A RIO JUNTA	KM	5	35	103	105
8	RIO LIMA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE NAZARENO.	M2	2800	46	187	61
9	RIO LIMA	AMPLIACIÓN DE LA RED ELECTRICA DEL ALUMBRADO PUBLICO A TRAVÉS DE PANELES SOLARES.	PZA.	12	80	207	194
10	SAN ISIDRO	AMPLIACIÓN DE CAMINO DEL ENTRONQUE DE AGENCIA VIEJA A RANCHO LA PIÑA.	KM	4	40	160	95
11	SAN ISIDRO	AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA PRINCIPAL.	KM.	2	98	255	225
12	TIERRA COLORADA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	PZA	8	8	40	16
13	TIERRA COLORADA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS	PZA.	8	8	40	16
14	BARRANCA FIERRO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	13000	55	91	93
15	BARRANCA FIERRO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES DE LA COMUNIDAD.	M2	800	55	91	93

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 19 de Marzo de 2021, así como a la

Página 8 de 13

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PALACIO MUNICIPAL S/N SAN MIGUEL MIXTEPEC, DISTRITO ZIMATLÁN, OAXACA C.P. 71218.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.
 PERIODO 2020-2022

[Firma]
REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. San Miguel
 Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020 - 2022

integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

3. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

[Firma]
PRESIDENCI MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel
 Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020 - 2022

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-transportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

[Firma]
TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel
 Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020 - 2022

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

[Firma]
SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel
 Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020 - 2022

[Firma]
REGIDURIA DE MANEJO
 Mpio. San Miguel
 Mixtepec,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020 - 2022

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 17:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

[Firma]
GOBIERNO CENTRAL
 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS DE TRANSPORTES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.
PERIODO 2020-2022

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el Ayuntamiento.

PRESIDENCIA

C. Catalino Moisés Amaya Pérez
Presidente Municipal y del CDSM
Mpio. San Miguel Mixtepec,
Dto. Zimatlan, Oax.
2020 - 2022

C. Alfonso Félix Santiago García
Síndico Municipal

SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Miguel Mixtepec,
Dto. Zimatlan, Oax.
2020 - 2022



REGIDURIA DE OBRAS

C. Pedro Crescencio García Béz
Regidor de Obras



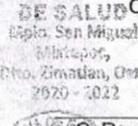
C. Gerardo Cruz Cruz
Regidor de Hacienda

REGIDURIA DE HACIENDA

Mpio. San Miguel Mixtepec,
Dto. Zimatlan, Oax.
2020 - 2022



C. Mariano Alberto Amaya Pérez
Regidor de Educación



C. Abraham Cruz Pérez
Regidor de Salud



REGIDURIA DE POLICIA

C. Feliciano Alberto Pérez Amaya
Regidor de Policía

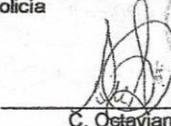


C. Reyna Aurora Hernández García
Regidora de Ecología



REGIDURIA DE MERCADOS

Mpio. San Miguel Mixtepec,
Dto. Zimatlan, Oax.
2020 - 2022



C. Octaviana Salinas López
Regidora de Mercados

Autoridades Auxiliares.



C. Bonifacio José García Hernández
Agente de Policía Agua Fria Campanario



C. Martiniano Jaime Hernández Hernández
Agente de Policía San Isidro



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.
 PERIODO 2020-2022

 NÚCLEO RURAL LLANO VERDE Mpio. San Miguel Mixtepec Dto. Zimatlán, Oax. 2019-2021	C. Felipe Cruz Pérez Agente de Policía Rio Lima	 AGENCIA DE POLICIA "RIO LIMA" Mpio. de San Miguel Mixtepec, Dto. Zimatlán, Oax.	 C. Bernardo Pérez Reyes Agente de Policía Barranca de Fierro	 AGENCIA DE POLICIA BARRANCA FIERRO Mpio. San Miguel Mixtepec Dto. Zimatlán, Oax. 2019-2021
 NÚCLEO RURAL RANCHO FRUTAL Mpio. San Miguel Mixtepec Dto. Zimatlán, Oax. 2019-2021	 C. Demetrio Acacio Vásquez Pérez Representante del Núcleo Rural Llano Verde	 C. Busmaro Rao Cruz Santiago Representante del Núcleo Rural Rancho Frutal	 NÚCLEO RURAL EL CAMPANARIO Mpio. San Miguel Mixtepec Dto. Zimatlán, Oax. 2019-2021	
 NÚCLEO RURAL TIERRA COLORADA Mpio. San Miguel Mixtepec Dto. Zimatlán, Oax. 2019-2021	 C. Moisés Mateo Cruz Hernández Representante del Núcleo Rural Tierra Colorada	 C. Victorino Cirilo Vásquez Hernández Representante del Núcleo Rural El Campanario		

Representantes de Comités.

 C. Agustina Nolasco García Contralora Social	 C. Rafael García Pérez Contralor Social	
 C. Modesto Pérez Cruz Contralor Social	 DIF OAXACA En familia el progreso COMITÉ MUNICIPAL Mpio. San Miguel Mixtepec Dto. Zimatlán, Oax. C. Reyna Teresa Cruz Amaya Presidenta del DIF Municipal	COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.
 PERIODO 2020-2022

[Signature]

C. Magdalena Rebeca Pérez Cruz
 Titular de la Instancia Municipal de
 Mujeres.

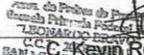


C. Zaqueo Ramírez Garza
 Presidente del Comité de Padres de
 familia del preescolar "Niños Héroes"
 C.C.T. 20DCCO489
 SAN MIGUEL MIXTEPEC
 ZIMATLÁN, OAX.



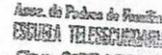
[Signature]

C. Kevin Rodrigo Santiago Cruz
 Presidente del Comité de Padres de
 familia de la escuela primaria bilingüe
 "Leobardo Bravo"



[Signature]

C. Gonzalo Nicanor Cruz Glasco
 Presidente del Comité de padres de
 familia de la escuela telesecundaria



[Signature]

C. Margarito Castellano Cruz
 Presidente del comité del Centro de
 Salud



**COMITE
 DE SALUD**

C. Francisco Antonio Santiago Cruz
 Presidente del Comité de maquinaria
 pesada
 Mpio. San Miguel Mixtepec,
 Ditto, Zimatlan, Oax.

[Signature]

[Signature]

C. Enrique Casimiro Garcia Pérez
 Presidente del Comité de agua potable

COMITE DE AGUA
 POTABLE
 San Miguel
 Mixtepec,
 Zimatlan, Oax.

C. Federico Pérez Pérez
 Presidente del Comité de calles

[Signature]

C. Domingo Maximiliano Pérez
 Presidente del Comité de Protección
 Civil

C. Pónciano Canciano Nolasco García
 Presidente del Comité de caminos
 cosecheros

Representantes Agrarios.



C. Luis de los reyes Cruz Pérez
 Comisariado de Bienes Comunales

[Signature]



EL CONSEJO DE
 VIGILANCIA DE
 BIENES COMUNALES
 San Miguel Mixtepec
 Zimatlan, Oax.

C. Gregorio Pascual Marcos Vásquez
 Concejo de Vigilancia





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.
PERIODO 2020-2022

Representantes de Organizaciones económicas.



C. Ignacio Eustaquio Hernández Cruz
Coordinador de la U.E.E.A.F.C.

Otros auxiliares.

C. Eugenio Nolasco García
Tesorero Municipal

Mpio. San Miguel
Mixtepec,
Dpto. Zimatlán, Oax.

Invitados con derecho a voz

Arq. Ángel Jesús Antonio Ruiz
Jefe del Módulo de Coordinación para el Desarrollo
Ocotlán de la CG-COPLADE

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
OCOTLÁN

SECRETARÍA
MUNICIPAL
C. Joel Santiago García
Secretario Municipal y del CDSM

Mpio. San Miguel
Mixtepec,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2020 - 2022

Página 13 de 13
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PALACIO MUNICIPAL S/N SAN MIGUEL MIXTEPEC, DISTRITO
ZIMATLÁN, OAXACA C.P. 71218.

XI.4 ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.

 PERIODO 2020-2022

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2022.

Acta de sesión del cabildo que se realiza en las oficinas que ocupa la presidencia municipal del municipio de **San Miguel Mixtepec, Distrito de Zimatlán, Estado de Oaxaca**, siendo las 10:08 horas del día 24 del mes de **Marzo** del año dos mil veintidos, reunidos los integrantes del **cabildo municipal** en sesión de carácter ordinaria, con la finalidad de realizar la **aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022**, bajo el siguiente orden del día: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

Primer punto: Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----

Segundo punto: Instalación legal de la sesión de cabildo por parte del presidente municipal. -----

Tercer punto: Presentación y aprobación del plan municipal de desarrollo 2020-2022. -----

Cuarto punto: Clausura de la sesión -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

Primer punto: Acto seguido el **C. Juan Gualberto García Amaya**, secretario municipal, procedió al pase lista de asistencia, confirmando que se encuentran presentes todos los integrantes del cabildo.

Segundo punto: Una vez verificado la existencia del quórum legal, el **C. Catalino Moisés Amaya Pérez**, Presidente Municipal Constitucional de San Miguel Mixtepec, declara instalada la sesión, dando fe el secretario municipal, y se procede a la apertura y desahogo del siguiente punto.

Tercer punto: En uso de la palabra el **C. Catalino Moisés Amaya Pérez**, Presidente Municipal Constitucional, hace la presentación del PMD en electrónico y en físico, y somete a consideración de este honorable cabildo el plan municipal de desarrollo 2020-2022, para cumplir con lo establecido en los artículos 47 y 68 de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca, mismo que fue elaborado con base a las más urgentes necesidades de la población, siguiendo la metodología del marco lógico y observando lo dispuesto en los artículos 45,46,47 y 52 de la ley de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales. Una vez realizado el análisis de los contenidos del RMD, se acordó aprobar por mayoría calificada el plan municipal de desarrollo 2020-2022.

Cuarto punto: No habiendo otro asunto más que tratar y en uso de la palabra el presidente municipal **C. Catalino Moisés Amaya Pérez** declara clausurada la sesión, y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 12:36 horas del día 24 de marzo del 2022.

PALACIO MUNICIPAL S/N SAN MIGUEL MIXTEPEC, DISTRITO DE ZIMATLÁN, OAXACA, P.C. 71218.



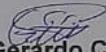
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.
PERIODO 2020-2022

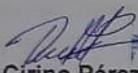
mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los integrantes del cabildo que en ella intervinieron.

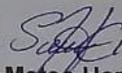
Por el H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel Mixtepec, Zimatlán, Oaxaca.


C. Catalino Moisés Amaya Pérez
Presidente Municipal Constitucional
Dtto. Zimatlan, Oax.
2020 - 2022


C. Alfonso Félix Santiago García
Síndico Municipal
Mpio. San Miguel Mixtepec, Dtto. Zimatlan, Oax. 2020 - 2022


C. Gerardo Cruz Cruz
Regidor Hacienda


C. Daniel Cirino Pérez Hernández
Regidor de Policía


C. Salvador Mateo Hernández Cruz
Regidor de Obras
Mpio. San Miguel Mixtepec, Dtto. Zimatlan, Oax. 2022


C. Leonardo Francisco Pérez Ramírez
Regidor de Salud
Mpio. San Miguel Mixtepec, Dtto. Zimatlan, Oax. 2022


C. Paulino Inocencio Pérez Cruz
Regidor de Educación


C. María Vásquez Cruz
Regidora de Ecología


C. Flor Angélica Hernández Cruz
Regidora de Mercados




C. Juan Galberto García Amaya
Secretario Municipal
Dtto. Zimatlan, Oax. 2022



FUENTES DE CONSULTA

- INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2020.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
- Plan Municipal de Desarrollo San Miguel Mixtepec 2011-2013.
- Plan Municipal de Desarrollo San Miguel Mixtepec 2014.

Páginas de internet:

www.microrregiones.gob.mx

<http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2011/09/Microrregion4.pdf>

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20271a.html>

http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20271.pdf

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/93949/CGex201711-08-ap-unico-a1.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/596254/Decreto_Declaratoria_de_las_Zonas_de_Atenci_n_Prioritaria_2021.pdf

<http://www.microrregiones.gob.mx/zap/datGenerales.aspx?entra=nacion&ent=20&mun=271>

<http://www.snim.rami.gob.mx/>

<http://geoportal.conabio.gob.mx/>

<https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

<https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?p=1714&ag=00#>

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginacion-carencias-poblacionales-por-localidad-municipio-y-entidad>

<http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty.html>

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html>

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/>

<https://www.finanzasoxaca.gob.mx/>

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/180131_ODS-metas-digital.pdf

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

http://congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatales

<http://inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/index.html>